



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-173

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 17 de febrero del 2004

SUMARIO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III DEBATE DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL SEÑOR INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO ALMEIDA, EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PROPUESTO POR LOS DIPUTADOS: RODRIGO GARCÍA Y JORGE MONTERO.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.



A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-173

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 17 de febrero del 2004

ÍNDICE:

	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN..... 2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA..... 3
	Peticiones de los señores diputados:
	Lectura de la comunicación enviada por el señor Presidente de la República, en la que hace conocer la declaratoria de emergencia eléctrica en el territorio nacional..... 3
	López Moreno Miguel..... 4-8
	Villacís Maldonado Luis..... 8-11
	Ocampo Rojas Carmen..... 11-13
	De Mora Moncayo Marcelo..... 13-14
	Touma Bacilio Mario..... 14-15
	Vásquez Reyes Iván..... 16-19
	Pazmiño Granizo Ernesto..... 19-24
	Del Cioppo Aragundy Pascual..... 24-27
	Ayala Mora Enrique..... 27-31
	Viteri Jiménez Cynthia..... 31
	Lucero Bolaños Wilfrido..... 33-36
	Rivera Molina Ramiro..... 36-39
	Harb Viteri Alfonso..... 39-42
	Cruz Camacho Freddy..... 42
III	DEBATE DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL SEÑOR INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO ALMEIDA, EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PROPUESTO POR LOS DIPUTADOS: RODRIGO GARCÍA Y JORGE MONTERO..... 44
	Intervención del señor ingeniero José Macchiavello, ex Ministro de Obras Públicas.... 46-100



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-173

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 17 de febrero del 2004

ÍNDICE:

PÁGINAS:

Intervención de los diputados: García Barba Rodrigo.....	100-135
IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	154



4

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las once horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD

ALMEIDA MORÁN LUIS

ANDRADE ENDARA VINICIO

ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO

AYALA MORA ENRIQUE

BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR

BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA

BORBÚA ESPINEL RENÁN

CAICEDO BANDERAS FERNANDO

CARRERA CAZAR KENNETH

CASTRO LÓPEZ FIDEL

CASTRO PATIÑO ALFREDO

CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO

CEVALLOS CAPURRO DENNY

CEVALLOS MACÍAS JORGE

CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE

CHICA SERRANO RAFAEL

COELLO IZQUIERDO MARIO

COLUMBO CACHAGO JOSÉ

CRUZ CAMACHO FREDDY

DÁVILA EGÚEZ RAFAEL

DÁVILA MOLINA PATRICIO

DE MORA MONCAYO MARCELO

DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL

DOTTI ALMEIDA MARCELO

ERAZO REASCO RAFAEL

ESTRADA BONILLA JAIME

FEBRES-CORDERO RIBADENEYRA LEÓN

GARCÉS DÁVILA MYRIAN

GARCÍA BARBA RODRIGO

GARCÍA VERA MARILÚ

GAVICA LEÓN JACKELINE

GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS

GONZÁLEZ GRANDA JULIO

GUAMÁN CORONEL JORGE

GUERRERO GANÁN AUGUSTO

HARB VITERI ALFONSO

HARO PAÉZ GUILLERMO

IBARRA CASTILLO SILVANA

KURE MONTES CARLOS

LARA PAREDES SAÚL

LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE

LLORI LLORI AURELIO

LÓPEZ MORENO MIGUEL

LÓPEZ SAUD IVÁN

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO

LUQUE MORÁN ANDRÉS

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

MORA MONAR MESÍAS



4

MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ PÉREZ JOSÉ VICENTE
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA



SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VERDUGO CÁRDENAS JACQUELINE
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes cincuenta y cuatro legisladores en este momento.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

7

Se escuchan las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión de hoy martes 17 de febrero del 2004. "1. Debate de la moción de censura al señor ingeniero José Macchiavello Almeida, ex Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, propuesto por los diputados Rodrigo García y Jorge Montero. 2. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se rechaza las amenazas de que ha sido objeto Radio Quito. b) Se ratifica las demandas hechas mediante Resolución 24-112, publicada en el Registro Oficial 226 de 5 de diciembre del 2003; y, c) Mediante la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República a fin de que decrete el estado de emergencia a la provincia del Chimborazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, vamos a dedicar un tiempo muy prudencial en esta ocasión para un debate sobre la coyuntura política, porque está previsto el tema del debate del juicio político, de la moción de censura. Señor Secretario, dé lectura a la comunicación recibida del señor Presidente de la República.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Dice lo siguiente: "Señor Presidente del Congreso Nacional. De conformidad a lo que dispone el artículo 182 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional que, mediante Decreto Ejecutivo número 1354 publicado en el Registro Oficial 272 de 12 de febrero del 2004 se declaró el estado de emergencia eléctrica

en el territorio nacional. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Miguel López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Agradecerle por permitir dirigirme en esta mañana y, quizá solicitarle también que los señores legisladores, un poquito, puedan escucharme. Quisiéramos poner en conocimiento del pueblo ecuatoriano, de la sociedad ecuatoriana, del gobierno, de sus instituciones y de las organizaciones lo que ha sucedido el día de ayer, motivo de la jornada de lucha que las organizaciones sociales, el movimiento indígena, el movimiento campesino y otro sector de la sociedad, dieron inicio el día de ayer, a lo largo y ancho del país. Decirles que el Azuay, su pueblo, siempre se ha caracterizado por ser altamente combativo, pero así mismo respetuoso de las instancias. Y en esa medida, el día de ayer la Unión de Comunidades Indígenas del Azuay, que tiene su base de ocupación, su zona de habitación, concretamente en el cantón Nabón y sectores aledaños, en la vía que une la provincia del Azuay con la provincia de Loja, acogiendo el acuerdo y la resolución de llevar acabo una medida de hecho, han sufrido la brutal represión de parte del ejército ecuatoriano y de las Fuerzas Armadas en algún operativo combinado, entiendo, con la Policía Nacional también. Quiero contarles que, fruto de eso, actualmente se encuentran cinco compañeros indígenas heridos, una de ellas, la señora Doraliza Lalbay, de mucha gravedad, la misma que se encuentra en el Hospital Vicente Corral Moscoso, del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Azuay; también el compañero Germán Iñamagua Morocho, Elías Morocho, Germán Remache y Olmedo

Morocho se encuentran heridos también, pero además, existen detenidos, se habla de entre 10 y 19 detenidos que estarían en manos de las fuerzas militares, y obviamente, la reacción que han causado, fruto de la represión, ha hecho que también militares se encuentren detenidos en algunas comunidades de esa zona. Decía hacer un llamado, para que primero, de parte del Ministerio de Gobierno, de las instituciones, como es el Ejército y la Policía, no puede volver a darse un clima de represión, de muerte, como el que ha acaecido en la provincia del Azuay. Creemos que las sociedades democráticas, el derecho a vivir en un sistema democrático hace, casualmente, que se tengan que rechazar este tipo de acciones represivas que desgraciadamente se han estado viendo en esta escalada de violencia que ha estado viviendo el país y fruto de eso ha concitado la preocupación. Se dio el atentado al compañero Leonidas Iza y a sus familiares; se ha dado el atentado a quien investigaba el robo de combustibles en PETROCOMERCIAL y el asesinato a ese funcionario; se dio el atentado al comunicador social en la ciudad de Guayaquil, donde fallece el chofer. Se han dado amenazas a los comunicadores sociales y no puede seguir en el país una escalada de violencia donde se empiezan a instaurar estas olas de asesinatos, de amedrentamientos y amenazas. Creemos que en la sociedad democrática, y así lo dice, sería bueno, señor Presidente, que por Secretaría, si me pueden ayudar con la lectura del numeral 9 del artículo 23 de la Constitución Política de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Numeral 9 del artículo 23. "Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: 9. El derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas

sus formas a través de cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley. La persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas o agraviada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que estos hagan la rectificación correspondiente en forma obligatoria, inmediata y gratuita y en el mismo espacio o tiempo de la información o publicación que se rectifica". Hasta ahí el numeral nueve.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. También, señor Presidente, el artículo 117, por favor, si por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del Legislador, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 117. "Los partidos y movimientos políticos que no participen del gobierno, tendrán plenas garantías para ejercer dentro de la Constitución y la ley, una oposición crítica y proponer alternativas sobre políticas gubernamentales. La ley regulará este derecho.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Secretario y señor Presidente. Entonces, como vemos, la misma Constitución y la Carta Política consagran este derecho a que se pueda expresar libremente el pensamiento y, en forma directa como es una movilización. Es una acción a través de la cual se expresan las inconformidades y el rechazo a una forma de gobierno, que muy lejos de lo que se ofreció en campaña y de esa voluntad que el pueblo ecuatoriano depositó en las urnas cuando se apoyó al presidente Lucio Gutiérrez para llegar a la presidencia, vemos que las condiciones económicas y sociales no han cambiado, ha quedado de lejos el tema de la reactivación productiva, el tema de cambiar un modelo

económico rentista que beneficia ciertos intereses de la banca nacional e internacional y más allá de preocuparse más bien de rehabilitar la pequeña economía, de volver esa vocación al agro ecuatoriano como una fuente de salvación frente a los graves problemas. Por eso, pedimos, señor Presidente, y lo haremos también el día jueves, motivo de la presencia del señor Ministro de Gobierno, cuando acuda a responder a las preguntas planteadas por el Bloque del Movimiento Pachakutik, por el atentado a la vida de Leonidas Iza y sus familiares, entiendo está fijado para el día jueves de esta semana, ahí también, en el debate solicitaremos que se explique claramente el por qué esta actitud drástica para tratar de acabar con la vida de aquellas personas que han salido pacíficamente a expresar, si bien con bloqueo de vías, pero no han estado atentando a la vida de nadie. Creo que en un sistema de derecho debemos garantizar lo que está garantizado en la Constitución y por eso exigimos al presidente Lucio Gutiérrez, el respeto a la Constitución, a los derechos consagrados en ella, así como la profunda investigación de todos estos hechos de violencia que se vienen dando en el país en estas últimas semanas. Demandamos también, así mismo, el comportamiento consecuente con la democracia, con la no ingerencia en las funciones del Estado y un claro respeto a la opinión ciudadana. Queremos dejar esta posición de rechazo a lo que se ha dado en el Azuay, nos vamos a mantener vigilantes de lo que sucede, si es necesario tomar acciones desde el ámbito legislativo como representantes del sector indígena, del sector campesino de este país, así lo haremos y estaremos pendientes y esperemos que una comisión mediadora que está conformada por la alcaldesa de Nabón, representantes de la alcaldía de Cuenca, de la Defensoría del Pueblo del Azuay y las organizaciones sociales y campesinas como el mismo Seguro Social Campesino de la provincia del Azuay, la FEPASCA y sus dirigentes, con los dirigentes indígenas de la UCIA,

ECUARUNARI y la CONAIE del Azuay, están llevando a cabo a fin de poder llegar a un acuerdo, velar por que se recuperen los heridos. No es la primera vez que en esta zona del Azuay donde el movimiento indígena siempre ha sido firme en sus denuncias, reciben represiones de este tipo, ya han existido heridos y las mismas Fuerzas Armadas en el hospital militar de Cuenca han tenido que hacerse cargo de su recuperación, de las operaciones y de todo lo que ello implica. Esperemos que esta comisión mediadora pueda salir, pero también dejar en claro este rechazo a estas acciones de violencia que se están implementando con los estamentos del Estado, con nuestras Fuerzas Armadas, con nuestra Policía Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente, colegas diputadas y diputados. Quiero pedir la atención de los colegas diputados, porque creo que es necesario que el Congreso Nacional este momento adopte una posición frente a hechos que el día de hoy denuncia el diario "El Comercio" y se fortalece con un documento que ha llegado al bloque parlamentario del MPD, en lo relacionado con la visita del Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos de Norte América. Le ruego, señor Presidente, me atienda porque caso contrario pues, si usted va a atender al diputado Gilmar Gutiérrez y no nos atiende a nosotros, valdría la pena que encargue la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Le rogaría, tenga la bondad, porque, no valdría hacer del Congreso simple y llanamente un

escenario de cabildeo y de compra de diputados y de conciencias por parte del gobierno de Lucio Gutiérrez sino hacer precisamente, aquí un escenario en donde haya un debate serio, correcto, sobre todo de temas que tienen trascendencia nacional. Y lo que estoy señalando, señor Presidente, con todo respeto, a usted y a los colegas diputados, es que es necesario que este momento el país y el Congreso Nacional adopte una posición alrededor de lo que está pasando con el famoso Plan Colombia. Hoy el diario "El Comercio" señala con claridad en primera plana y dice: "El plan militar con Estados Unidos es profundo"; dice, el Comando Sur acelera su agenda en el Ecuador, y habla de la visita de James Hill, Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, quien en sus cuatro visitas al Ecuador no ha venido, sencillamente, a regalar uniformes a las Fuerzas Armadas, que de paso vale la pena que el país conozca, que los 17 mil uniformes que dejó el Comando Sur de los Estados Unidos son usados. Este es un trato indigno que se ha dado a los soldados ecuatorianos a quienes les traen uniformes usados, sino además, el hecho concreto que aquí hay un documento que llegó al bloque parlamentario del MPD que se llama: "Ecuador, visita de ayuda" y es la última visita del jefe de Comando Sur de los Estados Unidos del 14 de enero del 2004 en donde, no quiero abundar más cosas, solamente decirle que ese documento pretende construir más destacamentos militares en la Amazonia ecuatoriana. Eso significa más presupuesto para una guerra que no corresponde a los ecuatorianos y para participar en un plan que es un plan de muerte como el Plan Colombia, además, significa que aquí a través de este acuerdo al que ha llegado el gobierno ecuatoriano y el Comando Sur de los Estados Unidos, está de por medio el negocio sucio de la guerra, el negocio de armas, porque se obliga a través de este documento a que se compren más armas y equipos para operaciones especiales al gobierno del Ecuador. Esto significa, necesariamente, que nos ubican en

una guerra en donde es la gente más pobre, son los soldados ecuatorianos los que van a entregar su vida, porque los hijos de las oligarquías se irán a Miami, mientras tanto serán los hijos de la gente más pobre la que tenga que enfrentar el conflicto de Colombia. Pero hay algo más, por eso les solicitaba la atención al Congreso Nacional, porque en este documento, en la página siete, para ser más exacto, se habla nada más y nada menos, de establecer destacamentos de aviación y facilidades de un puerto en Galápagos, como dicen, a confesión de parte, relevo de prueba. La presencia del jefe del Comando Sur de los Estados Unidos de Norte América obliga a que en el Ecuador, en las islas Galápagos, más concretamente en la isla Baltra, se establezca una nueva base militar norteamericana y creo que no solamente que hay renunciamiento de soberanía nacional, sino que hay traición a la patria por parte del gobierno de Lucio Gutiérrez. Esto que hemos señalado está en relación también con toda esta escalada de crimen, con toda esta escalada de terror que se está generando en nuestro país. Y quiero denunciar, señor Presidente, tengo los documentos necesarios y he presentado ya la denuncia respectiva al Ministerio Fiscal, en donde bandas paramilitares a ordenes del cuñado del Presidente de la República y del cuñado del diputado Gilmar Gutiérrez, este momento están atentando contra la vida de varios dirigentes políticos en el país y responsabilizarle del posible atentado que se pretende cometer contra quien habla, por el único delito de denunciar hechos como éste y de señalar que el gobierno de Lucio Gutiérrez no solamente es un gobierno de traidores sino un gobierno corrupto, un gobierno que está vinculado con una serie de actos dolosos y que deben ser sancionados de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente en el país. Por eso, señor Presidente, también quiero que el Congreso Nacional conozca que no es verdad que ese famoso Movimiento de Montoneras Revolucionarias del Pueblo que se declaran un

movimiento terrorista, que la última bomba que acaba de poner el Movimiento Izquierda Revolucionaria Armada, eso es hechura del gobierno de Lucio Gutiérrez, porque pretenden a través de estos actos justificar la represión a los dirigentes políticos de izquierda en el Ecuador; porque pretenden a través de estos actos iniciar un proceso de crear condiciones para un auto golpe aquí en este país y un Fujimorazo en las próximas horas en el Ecuador. Felizmente, en las Fuerzas Armadas hay sectores democráticos y patrióticos que no apoyan estas aspiraciones cantinflascas, por decir lo menos, de Lucio Gutiérrez. Felizmente, la opinión pública nacional ha rechazado de manera mayoritaria la actitud de Lucio Gutiérrez y por eso no será posible que estos afanes golpistas, de esta escalada de crimen, terror y violencia orquestada desde esferas oficiales pueda llevarse a la práctica, pero vale la pena que el Congreso conozca esto, porque si se suceden hechos de esta naturaleza, nos van a encontrar, como están en este momento los indígenas y campesinos del país, los trabajadores ecuatorianos en las calles y plazas para hacer respetar los derechos humanos, el derecho a la vida y sobre todo el derecho a la libre expresión, a la oposición a un gobierno de corrupción como el de Lucio Gutiérrez. Gracias, señor Presidente, gracias, colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Carmen Ocampo

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Es tiempo de restaurar la paz, señor Presidente, señoras y señores legisladores: Somos 100 diputados, representamos a 13 millones de ecuatorianos, hemos sido elegidos por el pueblo, por ese pueblo que se debate en la pobreza y que tiene sed de justicia, de propiciar un verdadero desarrollo y de representarlos verdaderamente, primero con el ejemplo y luego con el trabajo honesto. Como legisladora de frontera, doy testimonio de cómo una provincia

puede debatirse en la guerra, la sequía, en los desastres como en el fenómeno de "El Niño". Hemos firmado el acuerdo de la paz y no hemos podido ir a un verdadero desarrollo, porque el país sale de un problema e ingresa a otro y otro aún más grave. Hace poco estábamos colocados a nivel de Latinoamérica como terceros en corrupción, hoy estamos en segundo lugar. Ojalá y no muy pronto, ojalá no sea pronto, que nos ganemos la medalla al mérito. Vivimos tiempos difíciles, a esto se suma la espiral de violencia verbal, escrita y hasta de muerte, mientras tanto continua el 80% de pobres; ancianos mendigando en las calles, niños tiritando de frío, madres embarazadas abortando, jóvenes sin trabajo y nuestra gente, hombres y mujeres saliendo del país a buscar nuevos rumbos, otra vida en su mayoría, solamente consiguiendo ser denigrados, esclavizados. En el país estamos completamente desorientados. Somos 100 legisladores, verdad que no somos milagrosos, pero sí podemos juntos buscar las mejores soluciones, como por ejemplo, que en el presupuesto se dé racionalmente para la Policía para que pueda resguardar a nuestros conciudadanos, que en la Función Judicial se pueda detectar a alguno de los jueces corruptos que están dando libertad a los delincuentes y criminales y que nosotros nos dejemos de injurias, de lanzarnos unos contra otros, en esa cuestión verbal, porque la violencia solamente genera violencia. Podemos escuchar a nuestra gente cuando, por ejemplo, un político, digo en mi provincia y creo que eso sucede a nivel de todo el país, cuando un político se lanza contra otro sin justificativos y creo que tenemos que hacer en esto, a palabras necias, oídos sordos. Compañeros, cambiemos de actitud, bajemos el tono, que nuestro lenguaje sea una convocatoria a una convivencia armónica, desterremos la violencia, busquemos la paz que nuestro país la necesita para ir al verdadero desarrollo. Gracias, compañeras, compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. El Diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Compañeras diputadas y diputados. Los acontecimientos que está viviendo nuestra patria, realmente son muy preocupantes. Necesita nuestro país mantener el cauce de la normalidad, no construyamos estos muros que van en contra de nuestro país, no construyamos estos muros que van a afectar a las relaciones que tiene el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Hoy en la mañana había escuchado en un importante canal de televisión de nuestra patria, indicar a un dirigente del sector de la FEINE, que manifestaba, que no solamente el problema va dirigido al Ejecutivo sino también va a recaer en contra del Congreso Nacional, en contra del Poder Judicial. Es importante que tendamos puentes de unidad, que tendamos fuentes de diálogo para que el resultado final sea el de nuestro país. En nada, señor Presidente, en nada colegas diputados y diputadas va a solucionar o va a solucionar de lo que ya nos hemos acostumbrado los ecuatorianos, cada año, cada dos años a querer cambiar al Presidente de la República ¿En que solucionó en el año 98?, ¿en qué solucionó en el año 2000? Absolutamente en nada. Lo que debemos tener es ese símbolo de ecuatorianos para que mantengamos una unidad, pero que esta unidad sea férrea, esta unidad sea la que necesita y la que requiere nuestra Patria. Aquí estamos 100 diputados que representamos a la auténtica democracia de nuestro país, y nuestras provincias que están esperando resultados para todos los sectores que nosotros estamos aquí representándoles. Con todo derecho, con toda justicia, la provincia del Cotopaxi está en un paro y está solicitando cerca de 500 millones de dólares para el presupuesto del Cotopaxi. Pero imaginémonos, es el 10%, es el 10% del Presupuesto General del Estado, no estoy diciendo que no tenga el derecho. Así mismo, mi provincia de Bolívar,

14

solicitaríamos a través de una medida de hecho, que también seamos atendidos. El problema de nuestra patria es económico, el problema de nuestro país viene generándose por una economía que no está bien. Y qué injusta que es la vida, mientras el manto verde del Oriente ecuatoriano está cubriendo el manto aurífero, el manto del petróleo, por qué no aplicamos políticas aquí desde el Congreso Nacional, para que haya reinversión en el campo petrolero y de esta manera podamos solucionar todos los ecuatorianos los graves problemas económicos que estamos atravesando. De la misma manera quiero aprovechar, señor Presidente, desde esta curul, que represento a la provincia de Bolívar, para hacerles una cordial invitación a todo nuestro país, a todas nuestras provincias y a ustedes, para que nos visiten en estos próximos carnavales en nuestra provincia. Con esta intervención, hago un llamado a la paz, a la tranquilidad, hago un llamado para que juntos todos los ecuatorianos salgamos avantes de esta dificultad, de estos problemas de carácter político que realmente nada bueno estamos haciendo. Nosotros tenemos una gran deuda, esa deuda tenemos que pagarlo con nuestros electores, pero esa deuda mientras no se pague y mientras nosotros vivamos estos conflictos internos políticos, ningún resultado va a tener nuestro país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El señor legislador Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores y señoras legisladoras. Señor Presidente, creo que el día de hoy este Congreso tiene un tema, como es este de llamado al señor ex Ministro de Obras Públicas, pero a mí me preocupa que en este Congreso Nacional, legisladores que entraron por la Ley D'Hondt, no alcen su voz de protesta y rechacen a un Tribunal Constitucional inmoral e ilegalmente

constituido, que está declarando inconstitucional la Ley D'Hondt. Señores legisladores que entraron por la Ley D'Hondt que son más de 30% de este Congreso Nacional y representan a las minorías, no han dicho esta boca es mía. Con mucha pena y preocupación, señores, tengo que alzar la voz de protesta por aquellos que entraron por la minoría. Señor Presidente y señores legisladores, a título de quién y en representación de quién, el señor Neira está pidiendo la inconstitucionalidad de la Ley D'Hondt o sea la Ley D'Hondt se elimina y cuál es la nueva ley que se va a implantar en las nuevas elecciones. Ya se ha dicho, ya se ha discutido en este Congreso Nacional, no hay nada de eso y, sin embargo, ya se la va a declarar hoy inconstitucional la fórmula D'Hondt, señor Presidente. Me preocupa y me preocupa sobremanera que en este Congreso Nacional, legisladores que entraron por esa ley, no hayan alzado ni hayan dicho esta boca es mía. Señor Presidente, si me permite leer el artículo 99 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. El artículo 99 dice: "En las elecciones pluripersonales los ciudadanos podrán seleccionar los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas. La ley conciliará este principio con el de la representación proporcional de las minorías". O sea que ya ahora las minorías señores legisladores, aquellos que entraron a representarlas, ya no van a ser representadas en este Congreso Nacional en las próximas elecciones ni los consejos provinciales ni los concejos cantonales ni las juntas parroquiales, porque ya la ley que los benefició, la ley que los benefició a muchos, está siendo abolida. Me preocupa, señor Presidente y señores legisladores. Yo en rechazo a eso, el día de hoy pido el enjuiciamiento político a los miembros del Tribunal

Constitucional que están declarando inconstitucional esta ley. Ojalá que tengamos apoyo en los otros bloques y aquellos diputados también que entraron por las minorías también apoyen esta moción y el bloque del Partido Roldosista. Pregunto, señor Presidente y señores legisladores ¿Qué nueva ley entrará en vigencia después, a partir de hoy que se declare inconstitucional la Ley D'Hondt? ¿Cuál será el sistema? ¿El de coeficientes, el sistema de las minorías? ¿Cuál será? No sabemos, pero sin embargo, ya hay un representante del pueblo ecuatoriano que está declarando inconstitucional y ese Tribunal Constitucional inmoral e ilegal, le ha dado paso. Por eso, señor Presidente, creo que es indispensable que este Congreso Nacional llame a juicio político a los miembros del Tribunal Constitucional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Iván Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias señor Presidente y colegas legisladores. Como es de su conocimiento y a nivel nacional, las fuerzas vivas del Cotopaxi encabezadas por la asamblea provincial, declararon un paro indefinido de actividades hasta que el Gobierno Nacional se sensibilice y entregue aceptando las peticiones sobre obras públicas que han sido represadas a lo largo de muchas décadas a esta pequeña provincia central del país. La provincia de Cotopaxi, siempre ha sido relegada, rezagada, apartada de las justas aspiraciones que tienen todos los pueblos, de vivir con dignidad. Es así, señor Presidente y colegas legisladores, que después de haber agotado los esfuerzos correspondientes con el Gobierno Central, de varias reuniones con el señor Presidente de la República, que ha visitado la provincia de Cotopaxi, no se ha podido consolidar lo que significa un acuerdo. Los compromisos adquiridos por escrito del señor Presidente de la República, el primero de

abril del año pasado, simplemente han quedado como compromisos escritos, no ha habido ningún tipo de avance. Por esta justa razón, no quedó otra alternativa sino de irse a una medida de hecho, que desde luego, está lastimando los intereses sociales y económicos, no solamente de la región central sino a nivel nacional. Cómo puede ser posible y tenemos que entenderlo, que la provincia de Cotopaxi siendo una provincia pequeña, también sus aspiraciones tienen que ser modestas, no pedimos nada extraordinario, pero sí en simple cinco ejes de acción y desarrollo integral, señor Presidente y colegas legisladores, tienen que saber qué es lo que necesita la provincia del Cotopaxi. En vialidad, solamente queremos que se nos entregue los recursos correspondientes para los estudios originales de la carretera Salcedo-Tena, una carretera que ya tiene 70 años de espera y, sin embargo, no hay respuesta. La reconstrucción y colocación de la carpeta asfáltica Latacunga-Pujilí-Zumbagua-La Maná, la primera carretera que unió la Sierra con la Costa, está abandonada, ya realmente casi intransitable. Los asentamientos humanos que fueron desarrollándose a través del tiempo, porque fue la primera y única carretera que unía la Sierra con la Costa, están sufriendo sus serias consecuencias, los campesinos no pueden sacar sus productos. Es por esta razón que, nosotros estamos solicitando la sensibilidad al Presidente de la República. En saneamiento ambiental, señores colegas legisladores que conocen la ciudad de La Maná, una ciudad con 40 mil habitantes, no tiene alcantarillado, todavía hay los pozos sépticos. Cómo puede ser posible que ese pueblo no se indigne, si anteriormente ha sido repetitorio de solicitar al Gobierno Central que ayude para esta parte de sanidad ambiental, sin embargo, no hay respuesta. De igual forma, el alcantarillado para otra ciudad importante de la provincia del Cotopaxi como Saquisilí. El cantón Pujilí, no tiene agua, se muere de sed la población de un cantón importante de Pujilí, el agua que beben los

ciudadanos, viene de pozos, se han secado por esta sequía, los dos pozos que tenían. Hoy con ayuda y la organización de los bomberos se está llevando agua a toda una población. Eso no es justo, señor Presidente, señores legisladores. Cómo puede olvidarse también del regadío, otro eje importante, se necesita solamente unos estudios para los proyectos de Chalupas, Jacuncama, Langoa 1 y Langoa 2, que va a abastecer justamente a estas tierras áridas que ya tiene la provincia del Cotopaxi, porque tenemos que entender que la provincia del Cotopaxi es neta y eminentemente agropecuaria. Hoy están con las consecuencias que las empresas lácteas están teniendo ingentes pérdidas económicas, los floricultores, los industriales, los artesanos, comerciantes y con mala suerte, está lastimando también a la economía de las provincias colindantes, Pichincha también tiene sus problemas económicos, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar etcétera. No se pueden sacar los productos de la Sierra hacia la Costa, hay grandes dificultades. Hubo un compromiso también sobre la educación, solamente se necesita una partida presupuestaria de ubicación como garantía de 300 mil dólares, que es un requisito que necesita el CONESUP para el proceso de la creación de la Universidad Vicente León. En la electrificación que es el último eje, señor Presidente, simplemente se pide que se le excluya a la Empresa Eléctrica Cotopaxi, del concurso internacional para la administración a estas empresas eléctricas. Por qué a las empresas eléctricas pequeñas que dan buenos resultados, que solamente el 30% de energía se compra, porque también tenemos recursos hidráulicos en la provincia del Cotopaxi, tenemos las hidráulicas Iyuchi 1 e Iyuchi 2. Si pretende el Ejecutivo realizar concursos internacionales para su administración a las empresas eléctricas que lo haga con todas las empresas, también que les tope a las intocables, pero no vaya a someterse a pequeñas empresas eléctricas a tratar de con ellas hacer la experiencia a un plan piloto. De

esta manera, señor Presidente y señores legisladores, si no tenemos las justas aspiraciones que el pueblo del Cotopaxi lo necesita, el paro es indefinido. Definitivamente, se ha despertado un león que estaba dormido. Que no se confunda las aspiraciones que tiene la CONAIE, que son diferentes, separadas con las justas aspiraciones que tiene el pueblo del Cotopaxi. Yo quiero exhortar a los colegas legisladores de las provincias colindantes y del grupo G-7, para que pongan sus buenos oficios, sus comunicaciones, sus acercamientos con el poder central para que se solucione, ojalá en las próximas horas este paro indefinido, que lamentablemente, está lastimando a la economía central y del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, quiero referirme en este espacio que usted acostumbra a dar los martes, a dos cuestiones importantes que están sucediendo actualmente en el país. La primera, señor Presidente y colegas diputados, la relacionada con la pretendida idea e intención del economista Xavier Neira Menéndez como actor de una demanda de inconstitucionalidad del artículo 105 y 106 de la Ley de Elecciones, con la cual se pretendería eliminar el derecho de las minorías a participar de manera proporcional en el ejercicio de las instituciones públicas en el país. El día viernes de la semana anterior, precisamente hubo una audiencia pública en el Tribunal Constitucional en la cual participé como delegado de mi partido Izquierda Democrática. Los fundamentos en los cuales se basa el economista Xavier Neira a nombre del socialcristiano, es de que en la provincia del Guayas, a dicho partido le hubiera correspondido mayores escaños en el Congreso Nacional, de no haberse aplicado el

llamado el método D'Hondt en la asignación de puestos. Como diputado del partido Izquierda Democrática, había expresado, señor Presidente y señores diputados, que en igual circunstancia se encontraba mi partido en la provincia de Pichincha, porque sino se aplicaba el método D'Hondt, a la Izquierda Democrática le correspondía los 14 escaños que se elegían en esta provincia. Pero, por principio, señor Presidente, y por respeto a la Constitución, precisamente habíamos manifestado que defenderemos el partido Izquierda Democrática defenderá hasta con su vida, señor Presidente, el derecho que tienen las minorías para proporcionalmente acceder a los puestos de elección popular. Había manifestado también y muchos colegas diputados han hecho eco de esta inquietud la mañana de hoy, y se ha enviado una carta al Tribunal Constitucional suscrita por una gran cantidad de diputados, oponiéndonos a esta pretendida intención del Partido Social Cristiano por parte de su ex candidato a la Presidencia de la República que interviene como actor, de coartar el derecho de las minorías. Y lo más peligroso, señores diputados, es de que esto puede resolverse por parte del Tribunal Constitucional, favorablemente, esa es la gran posibilidad, porque sabemos que el Partido Social Cristiano tiene la mayoría de vocales en ese Tribunal y traería funestas consecuencias para la democracia del país, porque estamos a las puertas de un nuevo proceso electoral ¿Qué sucede, señores diputados, si el Tribunal Constitucional mañana o pasado mañana acepta la demanda presentada por el economista Xavier Neira? Declara inconstitucional el artículo 105 y 106 de la Ley de Elecciones. Definitivamente, no tendríamos una ley para que adecuadamente se pueda entregar los escaños en las próximas elecciones que estamos muy prontos a celebrar, señor Presidente, y eso sería un atentado a la democracia en el país, porque quedaría un vacío insalvable para enfrentar el Ecuador las próximas elecciones de este año. Habíamos dicho,

señores diputados, de que lo inconstitucional es la demanda, no la Ley Elecciones, porque si el Partido Social Cristiano no está de acuerdo en la fórmula del cálculo, inclusive algunos diputados, también de la Izquierda Democrática, hemos creído de que no es muy conveniente la fórmula del cálculo para establecer la participación proporcional de las minorías, pero eso no implica una demanda de inconstitucionalidad, señores diputados. Lo que implica, es una reforma legal y una reforma a la Ley de Elecciones y se actuara responsablemente, así debía haberse procedido, presentar una reforma a la Ley de Elecciones para reformar el mecanismo de cálculo de la Ley D'Hondt, eso es lo racional, eso es lo lógico. Pero actualmente se pretende mediante una demanda de inconstitucionalidad, echar abajo con el método D'Hondt como sistema de cálculo para entregar proporcionalmente a las minoría su participación y dejar, y esto es lo más peligroso dejar al Ecuador en las puertas de un proceso electoral sin una ley que regule la participación de las minorías. Esto sería lo ilegal, esto sería lo inconstitucional, porque el artículo 99 de la Constitución, garantiza el derecho a las minorías a participar proporcionalmente. Así es que mucho cuidado y mucho ojo diputados, con esta supuesta y pretendida declaratoria de inconstitucionalidad de esos dos artículos de la Ley de Elecciones. Esto sería un zarpazo más a la débil democracia del Ecuador y las consecuencias podrían ser muy funestas y muy graves, señor Presidente, eso en primer lugar. En segundo lugar, una cuestión muy rápida, el Congreso Nacional señores diputados, estuvo muy preocupado del pago de la deuda del Estado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y al aprobar el presupuesto del 2004, establecimos una disposición, la Disposición número 13 del Presupuesto del Estado, de la resolución de aprobación, en la cual exigíamos que en tres meses el Gobierno y el IESS lleguen a un acuerdo sobre el pago de la deuda. Preocupado de esta situación, señor

Presidente, como vocal de la Comisión de lo Laboral y Social, me permití convocar por medio del diputado Andrés Páez, que también convocó por su parte al Ministro de Economía y Finanzas a la Comisión de lo Laboral y Social, para que conjuntamente con los personeros del IESS lleguen a una solución sobre este grave problema que es el pago de la deuda del Estado al IESS. Poco se han preocupado, porque ¿quiénes son los beneficiarios? los pobres jubilados, la gente humilde de nuestro país que recibe írritas prestaciones del IESS, como son solo ellos, pocos se han preocupado en el país de exigir el cumplimiento de este pago. Y en esa reunión, señor Presidente, se acordó de que el Estado pagará y se encargará del pago del déficit actuarial del IESS como un mecanismo del pago de la deuda del Estado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Yo estoy presentando colegas diputados, un proyecto de exhorto al Presidente de la República, para que conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, definitivamente, lleguen a un arreglo satisfactorio, sin menoscabar, eso sí, sin menoscabar los intereses de los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y la tercera y última, señor Presidente, tenemos conocimiento de que con dineros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que son dineros de todos los ecuatorianos, se pretende recomprar los famosos bonos global de la deuda externa. El Presidente de la República y aquí un mensaje para los ecuatorianos oficialistas, ha manifestado el 15 de enero en esta sala de la democracia, de que este será el año del pago de la deuda social, pero qué adversidad, señor Presidente, qué contradicción, lo que se pretende pagar la deuda externa, comprando Bonos Global, justamente con dineros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Nosotros creemos, señor Presidente, que este no es momento de seguir pagando incondicionalmente la deuda externa a costa del pago de la deuda social, que el Presidente cumpla con su ofrecimiento de

pagar la deuda social. Y no es posible que se vaya a utilizar dineros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para este funesto propósito. Creo que el señor Presidente de la República y el Ministro de Economía y Finanzas, creen ingenuamente que los dineros del IESS son dineros del Estado, no han leído la Constitución, el artículo 59, que expresamente manifiesta que: Los fondos y reservas del Seguro Social serán propios y distintos de los del Estado y servirán para cumplir adecuadamente los fines de su creación y funciones. El Parlamento ecuatoriano tiene que estar atento a este nuevo negociado que se va a hacer en el país. Porque cuando estaba el valor nominal de estos bonos global a 45, 50% no se lo ha comprado, ahora como ya se anuncia que se va a comprar, claro ya subieron a más del 100% señor Presidente. Esto va a ser el gran negociado que nuevamente se va a implementar en el país, y los diputados que defendemos los intereses de los sectores populares, tenemos que estar atentos a impedir este nuevo negociado, este nuevo atraco a los dineros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque no es posible de que a costa del pago de la deuda social, se quiera pagar religiosamente la deuda externa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor diputado Pazmiño, por favor.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Sí, terminaba señor Presidente. En ese sentido, creo que los diputados debemos cumplir con esa obligación moral de exigir el cumplimiento del pago de la deuda social. En la resolución que se tomó para aprobar el presupuesto del Estado, consta este mandato del Parlamento ecuatoriano, y si ya hemos dispuesto esto tenemos que estar atentos y vigilantes a que se cumpla, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Mire, he escuchado hoy en la mañana algunas intervenciones sobre algo que no está en el Orden del Día, pero que vale la pena puntualizarlo y dejarlo bien aclarado, y más que nada, a la prensa del país, para que informen como lo hacen acostumbradamente, de manera correcta e imparcial y bien hecha. Aquí se ha dicho de un tema de la Ley D'Hondt, pero quisiera, señor Presidente, poderle indicar en especial al diputado Pazmiño, que en la Asamblea del 97 y 98 donde se hizo la Constitución actual, un grupo de asambleístas presidido por el señor doctor Osvaldo Hurtado, que entre otros errores, en la redacción de la Constitución, puso una fórmula completamente novedosa en el sistema de elección en el país, quienes pierden las elecciones, que ganen las elecciones. Esto en democracia, solamente en el Ecuador, solamente aquí, señora Presidenta, quienes pierden las elecciones, ahora ganan las elecciones. Esto quiere decir, burlarse de la voluntad popular, burlarse pero de manera descarada de la voluntad popular. Señores, ¿para qué convocan a los ecuatorianos a las urnas, para qué los hacen votar? Para que cuando tengan que repartirse los puestos engañen a los ecuatorianos y engañen la voluntad popular. ¿Eso quiere el diputado Pazmiño, eso quiere el bloque de la Izquierda Democrática? Eso no puede seguir así en democracia, aprendamos a respetar la voluntad de los ecuatorianos, aprendamos a que exista equidad, y a que exista, obviamente, respeto a los derechos de las personas, si se gana se gana y el que pierde, pierde, pero aquí solamente a un grupo de asambleístas presidido por este señor que ya ni siquiera aparece en televisión ni se lo escucha, yo creo que hasta se ha retirado, está jubilado este doctor Hurtado. Solamente a él se le puede haber ocurrido darle un mecanismo

para que el que pierda las elecciones, no que pierda con poco, sino que pierda con diferencia de 5 a 1, candidatos que hayan tenido, en otras palabras, el rechazo popular, hoy son concejales, consejeros provinciales y encima, algunos de ellos están aquí, entre los cien diputados del Congreso Nacional. Eso, es lo cual nosotros estamos en contra y tenemos que estar en contra porque estamos aquí para defender la democracia y la voluntad de los ecuatorianos. Hay casos muy claros, señor Presidente, como en el Guayas, que se necesita el 1% para inscribir una candidatura, de lo contrario no puede ser inscrita y, sin embargo, hay personas que han salido electos concejales, consejeros o diputados, que inclusive tienen hasta menos del 1%. Hay personas que tienen una votación de 380.000 votos, que no están aquí, que no están en los concejos municipales, que no están en los consejos provinciales; y hay otros, con apenas 50 mil, 40 mil votos, que están aquí representando a la provincia. Hay una lista, por ejemplo, en el Guayas, de 18 curules a repartir de acuerdo a la votación popular, y quienes ganaron las elecciones en este Congreso, apenas tienen 10 representantes, casi el 50%. Y el otro 50% lo tienen ¿quiénes, señor Presidente, señores periodistas?, ¿saben quién los tienen? Los que perdieron las elecciones. Y entonces señores, a qué estamos aquí jugando pues, no convoquemos pues a elecciones, no convoquemos a los ecuatorianos a las urnas. Esto es una burla, no tiene sentido, no tiene coherencia con lo que nosotros mismos queremos, de llamar a elecciones para poder elegir a sus representantes en los puestos de organismos seccionales o de la Función Legislativa. Sobre eso, no vamos a claudicar, porque vamos y tenemos el deber de defender la voluntad popular. Esa es una norma en cualquier parte del mundo, hay que defender. Si hay una representación de minoría, que sea como su palabra la dice, de minoría. Ejemplos: Si en Pichincha se eligen, por ejemplo, 13 diputados o 14 diputados, que la minoría sea uno,

dos, pero no pues, va a ser la mitad de los 14, los que representan a quienes perdieron las elecciones y apenas la otra mitad son los que representan a quienes ganaron las elecciones. Esto solamente en este país y por obra y gracia de este señor Hurtado, es el que tiene esta norma en vigencia. Esto es lo que queremos evitar y queremos que no vuelva a ocurrir, porque si alguna lógica tiene la votación unipersonal, si alguna lógica tiene, es que ya no es la votación por lista, y que entonces sí, el ecuatoriano tiene la opción, la libertad de escoger entre una sábana de candidatos a diputados, a concejales o a consejeros. En Pichincha, en Guayas, en Manabí o en Tungurahua o en Azuay, provincias grandes como El Oro y Los Ríos, son más de 100 o 200 candidatos o 300 candidatos, que los habitantes de esas respectivas provincias, tienen la oportunidad de elegir, de escoger entre 100, 200 y 300 personas o candidatos para poder elegirlos como sus representantes. Allí es el sentido de la elección unipersonal, de lo contrario, señor Presidente, no tendría sentido ni lógica ni coherencia, la votación unipersonal. Quiere decir, que vamos a las urnas, escogemos entre 300 candidatos, hay un orden matemático de votación y resulta que quienes están al último, son los que pasan a ser los primeros y los primeros pasan a ser últimos. Esto nadie lo entiende. Y créanme, señor Presidente, cómo alguno de ustedes y quien habla como dirigente del Partido y como alguno de ustedes lo habrán hecho en su momento, ustedes habrán conversado con representantes de organismos internacionales veedores de las elecciones. Cuando hay elecciones vienen aquí representantes de la OEA y de otros organismos no gubernamentales que vienen de veedores a las elecciones. Y ¿qué es lo que yo he escuchado, como lo habrán escuchado muchos de ustedes? la sorpresa de esta gente, que en el Ecuador, quienes pierden las elecciones son los electos. Ellos, con su experiencia en otros países, inclusive de la

misma región, se sienten sorprendidos y me han indicado como estoy seguro que se lo habrán dicho a todos ustedes, porque con todos ustedes se han reunido, que en otros países de la región esto no existe, no hay este método de cálculo. Hay representación de minorías, sí, señor, en otros países si las hay, pero no de esta manera, donde solamente quienes ganan las elecciones se llevan la mitad de los puestos a disputarse, y la otra mitad quedan en quienes perdieron o tuvieron el rechazo popular, porque el hecho que tengan pocos votos, en otras palabras, también se puede traducir, en que la población no los quiso elegir y esa es la lectura a la cual tenemos que llegar. Hubo una población que por los pocos votos que les dieron a esos candidatos no los quisieron elegir y nosotros por una mañosería matemática, los tenemos aquí o los tenemos en el consejo provincial o los tenemos en los concejos cantonales. A eso es que queremos llegar, a tener sinceridad en el respeto a la voluntad popular y en esa línea vamos a estar ineludicables y tenemos que pelear para que esa voluntad se respete conforme a la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, el señor diputado Touma introdujo esta mañana un tema de vital importancia para el funcionamiento del sistema democrático en el país, y es el que tiene que ver con que una democracia funciona cuando en las elecciones pluripersonales hay representación proporcional, donde no hay representación proporcional al número de votos obtenidos por cada quien, no se cumple el ideal democrático de que los representados lo son a través de personas legítimamente escogidas. Este principio que funciona en la mayoría de los países del mundo, fue violentado el momento en que se convocó a una Asamblea Constituyente, en la

cual, se estableció un sistema de voto exclusivo de mayoría. Que si bien puede permitir la diversidad de representación cuando se trata de hasta 3, 4 o 5 personas las elegidas, cuando son 7, 8, 10 o más, establece un sistema de monopolio, el que la primera minoría gana la elección. Por eso, en la Asamblea Constituyente, se cambió el sistema y se estableció un principio, que el que gane, gane la elección, pero gane en proporción a los votos que sacó, es decir, que la segunda y tercera minorías también tengan derecho a representación, siempre que tengan tantos votos cuantos se requieran para llenar ese puesto en la lista respectiva. Hay que distinguir entre votaciones unipersonales y pluripersonales. En las votaciones unipersonales, el que gana, gana y el que pierde pierde, porque se elige un solo dignatario. En las votaciones pluripersonales, en los países civilizados, en la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea y en una gran cantidad de países latinoamericanos, rige el sistema de distribución proporcional y para que ese sistema rija, en el Ecuador durante largos años se adoptó un método criollo que rigió desde los años 20, que es el sistema de cuocientes. Ese sistema de cuocientes tenía algunos problemas de cálculo matemático y por eso es que en la ley respectiva se adoptó luego un sistema universalmente aceptado, que es el sistema D'Hondt, que parte del principio de que la lista respectiva gana tantos representantes, cuantos votos logra proporcionalmente en el momento de la distribución, ese el principio. Señor Presidente, El artículo constitucional que aquí ha sido mencionado por el diputado Del Cioppo, fue aprobado por la Constituyente, presidida por el doctor Osvaldo Hurtado y con una mayoría integrada por el Partido Social Cristiano y en la Democracia Popular. No era un grupo de desconocidos o despistados que estaban ahí votando sin saber por qué, fue una mayoría consciente, una mayoría de derecha que dismanteló algunos elementos fundamentales del Estado

ecuatoriano y que aprobó esa disposición. Como lamento que la amnesia política haga que el jefe de Bloque Social Cristiano repita aquí, qué quienes también serán los que habrán apoyado al doctor Hurtado en esa decisión, cuando está sentado junto a dos miembros de la Asamblea Constituyente que me darán razón de cómo se produjo esa votación, la diputada Cynthia Viteri y el diputado Marcelo Dotti. Me voy a permitir mencionar al diputado Marcelo Dotti, señor Presidente, él es diputado de minoría por Pichincha, si es que se cumpliera el propósito del ex candidato Presidencial Social Cristiano Xavier Neira, el señor diputado Marcelo Dotti, no estaría sentado en este Congreso, porque los 14 puestos le hubieran sido Adjudicados a la Izquierda Democrática. Eso es lo que plantea en suma, esta propuesta ante el Tribunal Constitucional, que desaparezca el concepto democrático equitativo, que funciona en la inmensa mayoría de los países del mundo, cuando se trata de listas pluripersonales, de que se Adjudique en razón proporcional a los votos, los puestos en disputa y que se mantenga un criterio de monopolio del sistema político. Señor Presidente, esto es inaceptable. Es absolutamente inconstitucional y además antidemocrático. Por eso, porque creemos que este intento obsesivo de monopolizar el sistema político del Partido Social Cristiano, que ahora quiere traducirse en un intento de violar groseramente la Constitución por eso es que estamos de acuerdo con que si este atropello se comete por parte de una mayoría del Tribunal Constitucional, señor Presidente, tenemos que traer aquí a quienes hayan votado por eso, violando la Constitución y la democracia y seguirles el juicio político correspondiente. Yo quisiera, señor Presidente, que no prolonguemos esta discusión, pero si es necesario, quisiera acudir al testimonio de quienes estuvimos en la Constituyente y sepamos quién votó, por qué y cómo se produjo es redacción constitucional. En este punto, yo personalmente también estuve de acuerdo y también voté en este

punto, en el sentido de que se acepte por una parte, la posibilidad de elegir entre listas, pero por otra, el momento de la distribución se aplique un método, que es el método que se ha adoptado en la mayoría de los países del mundo, para que la elección sea democrática, para que la elección no sea de planchazo, para que la elección no sea de monopolio. El señor diputado Del Cioppo decía que los que ganen, ganan. Claro que es así, pero quien obtiene un número proporcional de votos, también gana, no ha perdido la elección. Ese es el principio fundamental de un sistema racional y democrático, en donde no hay monopolios electorales, en donde hay la idea fundamental, de que el voto de una persona por quien quiera que lo consigne, si es suficiente, permita que su representado ejerza la función, aunque no tenga la primera mayoría o la primera minoría, como queramos llamarla. Señor Presidente, una última reflexión. Yo recuerdo precisamente que en esa Asamblea Constituyente en que se aplicó este sistema al que se quiere volver mediante esta decisión del Tribunal Constitucional, en esa Asamblea Constituyente, el Partido Social Cristiano llegó a su momento más bajo en la proporción de votación que había obtenido en la provincia del Guayas por años, porque es evidente, que el Partido Social Cristiano tiene una presencia electoral dominante en esa provincia. Pero aún así, con la votación proporcionalmente más baja de su historia, consiguió nueve de los diez miembros de la Asamblea, sin haber llegado al 30% de los votos, obtuvo el 90% de los representantes ¿Eso es democracia? ¿Eso es que quien gana, gana una elección? No señor, eso es que quien saca la primera mayoría o la primera minoría, monopoliza el sistema electoral, monopoliza la representación y nosotros estamos en contra del monopolio, tanto en el manejo económico de este país como en el manejo político del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados, este es un tema complejo, polémico. Vamos a tener dos intervenciones adicionales. Sí, en efecto, y por supuesto, voy a dar la palabra a las posiciones diferentes para que se refleje el pensamiento del Congreso Nacional, pero les recuerdo que tenemos después una moción de juicio político que tiene que caminar. Diputada Cynthia Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, empiezo por algo que me despertó curiosidad, cuando escuché al diputado del PRE, el diputado Touma, decir que quién era el economista Xavier Neira para presentar una demanda de inconstitucionalidad sobre la Ley D'Hond't, habría primero que responderle o el diputado Touma, podría revisar la Constitución y saber que cualquier persona, luego del informe del Defensor del Pueblo, puede presentar una demanda de inconstitucionalidad sobre esta ley, en primer término. Otra cosa que me ha sorprendido muchísimo en esta sala, es escuchar el día de hoy a un socialista hablando de democracia, a una persona que toda la vida ha pertenecido al Partido Socialista, hablando de lo que es la democracia y cómo ésta debería formar parte en la vida de los ecuatorianos. Aún más, hablando del respeto constitucional planteado esta mañana, referente a la representación de las minorías, y hablo por qué del respeto constitucional, porque cuando al Partido Socialista le tocó respetar la Constitución, cuando el artículo 115 lo dejó desaparecido, porque no obtuvo el 5% de los votos que manda en las últimas elecciones pluripersonales, ahí sí, la Constitución desapareció, ahí sí, siendo él parte de la Asamblea y reconoció lo que con su voto aprobó y avaló. El Partido Socialista si respeta la Constitución, en este momento no debería estar presente en las próximas elecciones a realizarse en este mes, si votó o no, eso es otra cosa. La legitimidad de la Constitución es indiscutible. Por otro lado,

señor Presidente y señores legisladores, de qué proporción podemos hablar en este momento. Para ponerles un solo ejemplo, uno. En la provincia del Guayas, el primer candidato nuestro a la diputación, hablo del primero que no entró, el que perdió, el número 11, el diputado Ottón Ordóñez, obtuvo 366.837 votos ¿Saben quién entró en representación de él o quien ocupó su puesto o quien contravino la voluntad popular? El diputado Renán Borbúa, con 64.442 votos, con el 18% de la votación que obtuvo el diputado número 11 socialcristiano que no ingresó a las listas. ¿Es esto proporción? De 366.000 voluntades de la provincia del Guayas que quisieron que entre Ottón Ordóñez, 64.000 le ganaron, es decir 300.000 personas fueron vulneradas en su derecho de elegir al ciudadano que querían que esté en este momento aquí, representando a su provincia en el Congreso Nacional. Hay otra cosa que también a la sala al parecer se le olvidaba. Lo que señala la Constitución no es producto sino de la voluntad popular de la consulta popular del año 1997, donde la gente eligió votar de entre listas por la persona o el candidato de su preferencia, no mencionaron a las minorías, la Asamblea haciendo así uso del derecho democrático que tenían las minorías, contempló esta posibilidad dentro del artículo 99, pero eh, jamás habló de que el sistema iba a rebasar la norma constitucional, jamás se habló de que el derecho de las minorías iban a estar por sobre el de las mayorías, jamás se habló que el sistema de cálculo era la Ley D'Hond't, la Ley D'Hond't fue aprobada aquí posteriormente, aquí, señores, y a través del Congreso Nacional, se trató de regular una disposición constitucional, tratando de entrar por la ventana, quienes perdieron abrumadoramente las elecciones. Eso, no es democracia, eso ni siquiera los socialistas lo pueden ver como democracia. Señor Presidente, tampoco se trata de que una vez declarada la inconstitucionalidad de la Ley D'Hondt por el Tribunal, si esto así se diere, volveríamos al sistema donde solamente las mayorías tuvieran representación, señores.

Posteriormente y quien conoce la Constitución y los demanda y los efectos de una demanda de inconstitucionalidad en el TC, saben que nosotros los legisladores, debemos reformar la Ley Orgánica de Elecciones, para darle ahí sí, la representación proporcional de las minorías a través de la ley competente. No es que la ley queda en el aire, no es que ahora solamente podrán participar o ganar las elecciones la mayoría, aunque ese es su derecho. Aquí el Congreso Nacional, deberá volver a analizar de qué forma son calificadas las minorías, para que en efecto, minoritariamente tengan representación en el Congreso Nacional, pero no mayoritariamente, señor Presidente. No es posible que a alguien que haya sacado una votación abrumadora, le gane otra persona con solo el 18% de la votación obtenida. Señor Presidente, señores legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladores y colegas legisladoras: Como usted ha señalado, señor Presidente, este es un tema muy importante que el Congreso deberá abordarlo en un momento en el que disponga del espacio y del tiempo suficientes para encontrar una solución que satisfaga los intereses electorales del país. Yo creo que no se trata solamente de posiciones políticas que pueden ser legítimas, sino de solucionar algo que la mayoría de ecuatorianos han criticado o hemos criticado. Escuché, señor Presidente, decir que esta era una obra del doctor Osvaldo Hurtado, no sé cuanto de aporte haya hecho en concreto el doctor Hurtado a la expedición de estas normas del sistema D'Hond't, pero quién así se expresó, debe recordar que el doctor Hurtado fue Presidente de la Asamblea Constitucional o Constituyente, con el respaldo precisamente de los asambleístas socialcristianos y que ahí había una gran mayoría

de diputados de ese partido político. Entonces las cosas, las ubiquemos, en su verdadero sitio, señor Presidente, para que no sea lo que siempre ocurre, que los demás son los malos, en la política maniqueísta que vive el Ecuador y que nosotros no tenemos la culpa de lo que realmente hicimos, esta es la verdad, señor Presidente. Después, cuando ya no tuvo el respaldo de los legisladores socialcristianos, el doctor Hurtado tuvo que dejar la Presidencia de la Asamblea Constitucional o Constituyente, señor Presidente ni el diputado Ernesto Pazmiño de nuestro bloque ni la Izquierda Democrática, han propuesto que el que pierde gana como señaló el señor diputado Pascual del Cioppo. A nosotros no se nos ocurre nunca plantear cosas que chocan contra la razón natural, no estamos señalando eso, lo que estamos diciendo es, que si el Tribunal Constitucional declara la inconstitucionalidad de estas normas del sistema D'Hond't, por el cual tiene representación las minorías en las elecciones, que nos quedaríamos sin normas, señor Presidente, porque no es cierto, que se van a automáticamente a revivir o a poner en vigencia las normas del anterior sistema. Eso no es así. Si el Tribunal Constitucional dice: "Estas normas del sistema D'Hond't son inconstitucionales, entonces las minorías se quedan sin normas para la representación en las próximas elecciones", así de simple. Señor Presidente, y el caso no es solo declarar o no la inconstitucionalidad de las normas del sistema D'Hond't, es mucho más profundo, porque este sistema funciona y arranca precisamente por aquellas normas constitucionales que se introdujeron en nuestra Carta Política última, cuando permite no solamente votar por lista, sino individualmente por los candidatos de una misma lista o entre listas. Al haber propuesto, al haber consagrado estas normas, en la actual Constitución, aplicaron el sistema D'Hond't para poder hacer funcionar precisamente estas normas constitucionales. No es tan fácil el problema como aquí se

está presentando, señor Presidente. ¿Cómo hacemos funcionar? Tendríamos que idearnos algún sistema para hacer funcionar estas votaciones que ahora pueden producirse por cualquier candidato, aunque sea por el de la regalada gana, porque así podemos votar, por este, por el de acá, por el de más allá, por quién quiera, señor Presidente. Y allí viene la complicación en la contabilización de los votos y la distribución de los puestos que le correspondan a los partidos políticos, porque no estamos votando por listas, esto quiero recordarles, estamos votando por personas o podemos votar por personas y de hecho eso es lo que está ocurriendo. Señor Presidente, yo creo que algunas razones se han dicho y no podemos nosotros ser ciegos ante las realidades, hay enormes desproporciones en la representación con este sistema D'Hond't, así es. Personalmente lo he criticado durante mucho tiempo, señor Presidente, a nosotros aquí en Pichincha también nos ha pasado eso mismo, nuestro candidato que ocupó el último lugar en las listas 12, tuvo alrededor de 170.000 votos, sin embargo, aquí están diputados que apenas tenían 30 0 35 mil votos, entonces no es proporcional a la representación, no es equitativa la norma, a la representación y a los resultados electorales. Entonces nosotros lo que deberíamos hacer, creo yo, señor Presidente, si actuamos responsablemente, es reformar la Ley de Elecciones, cambiando este método D'Hond't, por otro, que sea mucho más equitativo y más justo en cuanto a la representación, pero no proceder primero a declarar la inconstitucionalidad de estas normas, y después quedarnos en silencio, porque allí sí las minorías no tendrían representación y el partido que gane en Guayas, en Pichincha o en cualquier parte, los escaños de cualquier orden que esto se, se llevaría toda la representación, cosa que también es injusta y antidemocrática, señor Presidente. Esta es la posición exacta del Bloque de legisladores de Izquierda Democrática y del Partido. De tal manera, que este sería un

tema al que el Congreso debería destinarle toda la importancia y el tiempo necesario, ahora que todavía no estamos tan cerca del proceso electoral. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Este es un tema complejo y polémico que el Congreso en su debido momento tendrá que debatirlo. Yo estoy dando en proporción a la representación de diputados, han hablado tres legisladores socialcristianos; de los de Izquierda Democrática han hablado dos, pero claro, cada bloque es una entidad independiente. Diputado Ramiro Rivera y concluiríamos con el diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Yo sé que al darme la palabra es una sobrerrepresentación a un bloque de cinco diputados, pero quiero hacer una reflexión a colegas parlamentarios, al margen de la coyuntura. Quien habla, fue en dos ocasiones parlamentario de mayoría, fue concejal de Quito de mayoría, hoy soy diputado de minoría. Me parece, colegas parlamentarios, que es peligroso que simplifiquemos el debate. El sistema D'Hond't es uno de los 100 sistemas para calcular la proporción entre el número de votos, el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños y de representación. Si no hubiese existido la representación proporcional de minorías al Congreso Ecuatoriano, no habrían llegado personalidades en distintos momentos, desde 1979 hasta hoy. Y no doy nombres para no personalizar el debate. Segundo, se supone, que para un país fragmentado, para un país heterogéneo, un país que no permite el unipartidismo o el bipartidismo, había pues, que establecer un sistema de distribución, y para refrescar la memoria, el proyecto fue planteado por el Tribunal Supremo Electoral, con la adhesión de los siete vocales de los siete partidos, y cuando aquí pusimos al debate, lo aprobaron con entusiasmo la mayoría, entre ellos, el ex diputado Xavier

Neira, no creo pues, que no haya tenido la acuciosidad de saber lo que debatía y de saber lo que votaba. Pero si hay que simplificar el debate, voy a hablar exactamente con la misma lógica, desde el otro lado ¿Creen ustedes que es democrático, lícito y legítimo que la organización política mayor, al margen de quien sea, saque el 30% de la votación y se lleve el ciento por ciento de la representación? Es una locura, eso no es posible, eso solamente es posible en países donde hay un sistema electoral de mayoría, porque con esa lógica, el partido Izquierda Democrática, y lo digo públicamente, cuya madurez pluralista reconozco, habría sacado 14 diputados en Pichincha y no estaría Ricardo Ulcuango, no estaría Ximena Bohórquez, no estaría Vicente Olmedo, no estaría el doctor Ayala, no estaría quién habla. Porque no es que van dos contendores, entendamos, si van dos contendores de acuerdo. El que saque el primer puesto, saca la mayoría absoluta y el segundo una proporción. Es que es una elección plural, pluralista, como funciona una democracia racional en cualquier parte del mundo, y no es cierto amigos, y aquí rectifico con toda la consideración a un colega, no es cierto que no haya países que tengan el sistema D'Hondt, la mayoría, varios, me parece que cuatro o cinco en América Latina y países donde no tienen el sistema D'Hondt, y de países donde no tienen sistema D'Hondt, tienen otros mecanismos de distribución. Entonces, ¿cuál es la lógica que hay que buscar? La lógica que hay que buscar, es que el porcentaje de adhesión a una organización porcentual, se traduzca en una representación porcentual de escaños, eso es lo democrático ¿Creen que serían sensato, que en una sociedad fragmentada, heterogénea, multipartidista con representación liberalizada de los independientes, el que saque el 15% se lleve el ciento por ciento de la representación? Eso sería de campeonato a la locura, eso no tiene sentido, señor Presidente. Yo sé que no es el momento para debatir, cuando sea el momento voy a dar cifras. Con el

A

sistema D'Hondt, todos los de aquí tienen más escaños del que representan porcentualmente a nivel nacional, esa es la verdad. Digamos pues entonces, el sistema D'Hondt distorsiona. Veamos entonces otro mecanismo en la Ley Electoral que calcule la representación proporcional, porque lo lógico sería entonces, eliminar el artículo 99 de la Constitución Política del Estado. Yo me hago una reflexión, colega Presidente y colegas: ¿Es viable la democracia ecuatoriana, si es que una fuerza que transitoria o coyunturalmente ostente la primera mayoría que logre el 25, no digamos el 30, tenga el ciento por ciento de la representación? Qué van a hacer el 70% del resto. Una democracia no funciona así, una democracia fragmentada, un país diverso, tiene que encontrar una fórmula de representación que premie a la mayoría sí, pero que otorgue espacios a las minorías. Probablemente, y voy a terminar, porque lo veo preocupado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, todavía tiene dos minutos.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Probablemente, el error sea de la norma constitucional. Vea, el doctor Hurtado yo no sé que haga, ya no está en mi partido, pero no fue solito pues, lean las actas, ahí hubo un debate, ahí hubo gente que alzó la mano, votó, y no tiene sentido que votando allá, vengan a renegar acá. Conservemos un poco de autenticidad que nos exige la política ecuatoriana. Le propongo, señor Presidente, abramos este debate luego. Pero no necesito pensar más, para decirle al colega Mario Touma, que si se consume un acto de inconstitucionalidad, señores, cuenten con quien habla como uno de los interpelantes, porque si hay que poner en su sitio, lamentablemente, a gente respetable, en los que tengo muchos amigos que actúan con cualquier criterio, pero menos con criterio de naturaleza constitucional, señor Presidente.-----

A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores. Es hasta risible, y diría ridículo, que se piense aquí, que la Ley de D'Hondt, responde a una visión democrática, cuando en el pueblo nadie entiende lo que es la Ley de D'Hondt, más allá de cuántos matemáticos y de unos pocos políticos devaluados, que se han servido de la misma, para llegar justamente a ocupar posiciones que el pueblo en las urnas, no se los dio directamente. Aquí hay una confusión de conceptos, señor Presidente, y honorables legisladores, ya no es el mismo esquema electoral, deben de recordar ustedes, de años atrás, de décadas atrás, en donde para la elección de diputados, para la elección de consejeros, de concejales, las llamadas elecciones pluripersonales, se elegía por lista, única y exclusivamente por lista y de acuerdo al número de votos que cada lista obtenía. Evidentemente, un grupo de las personas integrantes de esa lista llegaban a los escaños y también había que determinar una minoría, o representante de la minoría, porque ¡por Dios! el elector no tenía la opción que dé un solo voto, el votar por una lista. Entonces, ahí sí tenía que verse reflejado en el resumen final, el criterio electoral de toda una comunidad y ahí sí porcentualmente a través suyo, señor diputado Rivera, ahí sí, cuando solamente se votaba por lista, entonces teníamos que determinar que la lista que obtenía la mayor cantidad de votos, tenía que obtener equis porcentaje de representación; y a las listas que tenían menos cantidad de votos, se les daba también un porcentaje de representación, pero señores, en esta última elección, ya no se ha venido votando por listas, ya se vota por persona, por representación. El pueblo del Ecuador tiene la opción de votar por la cantidad de diputados que tenga como representación su provincia. Por tanto, señores, la minoría de

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores. Es hasta risible, y diría ridículo, que se piense aquí, que la Ley de D'Hondt, responde a una visión democrática, cuando en el pueblo nadie entiende lo que es la Ley de D'Hondt, más allá de cuántos matemáticos y de unos pocos políticos devaluados, que se han servido de la misma, para llegar justamente a ocupar posiciones que el pueblo en las urnas, no se los dio directamente. Aquí hay una confusión de conceptos, señor Presidente, y honorables legisladores, ya no es el mismo esquema electoral, deben de recordar ustedes, de años atrás, de décadas atrás, en donde para la elección de diputados, para la elección de consejeros, de concejales, las llamadas elecciones pluripersonales, se elegía por lista, única y exclusivamente por lista y de acuerdo al número de votos que cada lista obtenía. Evidentemente, un grupo de las personas integrantes de esa lista llegaban a los escaños y también había que determinar una minoría, o representante de la minoría, porque ¡por Dios! el elector no tenía la opción que dé un solo voto, el votar por una lista. Entonces, ahí sí tenía que verse reflejado en el resumen final, el criterio electoral de toda una comunidad y ahí sí porcentualmente a través suyo, señor diputado Rivera, ahí sí, cuando solamente se votaba por lista, entonces teníamos que determinar que la lista que obtenía la mayor cantidad de votos, tenía que obtener equis porcentaje de representación; y a las listas que tenían menos cantidad de votos, se les daba también un porcentaje de representación, pero señores, en esta última elección, ya no se ha venido votando por listas, ya se vota por persona, por representación. El pueblo del Ecuador tiene la opción de votar por la cantidad de diputados que tenga como representación su provincia. Por tanto, señores, la minoría de

una provincia, como la provincia del Guayas, representada por 18 diputados, el representante de minoría debe ser el candidato que obtuvo la votación número 18, ese es minoría en relación al que obtuvo la primera, al que obtuvo la segunda o al que obtuvo la tercera. El candidato que obtuvo la votación número 17, es minoría y es el representante de una minoría electoral en relación al que obtuvo la votación cinco o al que obtuvo la votación seis, o al que obtuvo la votación siete. Decía aquí, a través suyo, señor Presidente, decía el honorable Touma, Mario Touma, dónde está la voz de los que llegaron por la minoría y yo hago una pregunta, que pena que no tengan voz los que debieron haber llegado acá porque obtuvieron la mayoría de votos, y se quedaron en sus casas, por esta Ley de D'Hondt. Eso es injusto, señor Presidente. Decía la honorable Cynthia Viteri, hace pocos minutos atrás en su intervención, sacando estadísticas, cómo es posible que un candidato que queda en el undécimo lugar en la elección esté en su casa, mientras que acá hay candidatos que quedaron del puesto 30 para abajo y representan a una provincia. Digo yo, ¿eso se reflejo democrático? ¿No es la democracia la soberana expresión de un pueblo? Y si hay 350 o 360 mil integrantes del pueblo ecuatoriano que eligen a una persona, no se está violando la soberanía de esos 360 mil ciudadanos que imponen un criterio de mayoría en relación a aquel que apenas obtuvo 60 o 50 mil votos. Ya no se vota por listas, no se olviden de ese detalle, para cuestionar la constitucionalidad de la Ley de D'Hondt. En este caso, a lo que nosotros consideramos la inconstitucionalidad de esa Ley de D'Hondt, ya no se vota por listas, se vota por personas, personas que incluso están siendo violadas en sus derechos políticos, al obtener una mayor votación y al no adquirir una representatividad. De razón que, en las campañas electorales proliferan los Pitágoras, hay una serie de matemáticos que se pasean por las puertas de aquellos candidatos que sienten que no tienen la

votación popular, y con calculadora en mano, se pasan desde el viernes previo a las elecciones hasta el viernes siguiente a las elecciones, porque además toma siete u ocho días determinar si es que se entra o no se entra al Congreso por la Ley de D'Hondt, porque son unas fórmulas, unas mezclas, una multiplicaciones y unas divisiones matemáticas realmente impresionantes ¿Quién responde por los diputados que obtuvieron una mayor cantidad de votos y no están en el Congreso Nacional? Ellos sí reflejan, señor Presidente y honorables legisladores, el pronunciamiento de una mayoría de pueblo. Pero así mismo, si queremos seguir manteniendo el concepto de minoría, el candidato 17 o el candidato 18 de una provincia que está representada por 18 diputados o el candidato cuatro o el candidato cinco de una provincia, que está representada por cinco diputados, son la minoría, ellos son la minoría en relación al que queda primero, al que queda segundo, o al que queda tercero. Por esto señores, por esta Ley de D'Hondt, entre otras cosas, es que no se elige Contralor en este Congreso, y tantas otras cosas por las cuales este Congreso está mora, porque este Congreso está atomizado, porque este Congreso no refleja verdaderamente la voluntad del pueblo del Ecuador, porque aquí hay muchos que están y que no deberían estar y aquí no están algunos que si deberían estar. Por eso, esa ley debe de desaparecer y por eso, ojalá sea declarada inconstitucional, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Aquí tenemos un problema con Orden del Día señores diputados, y yo he dado dos horas de debate. Han hablado trece legisladores, cuatro de ellos, socialcristianos; dos de la Izquierda Democrática; dos de la Democracia Popular. En estricto sentido, a quién le corresponde hablar y concluir el debate, es al bloque Roldosista con el diputado Freddy Cruz. Ahora, si hay una

decisión del Pleno de continuar en este debate, ese ya es otro tema, pero ustedes han visto una representación absolutamente democrática de los diferentes bloques y más que proporcional. Diputado Cruz tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, colegas legisladores y colegas legisladoras. El día de hoy, en estas dos horas libres que hemos tenido con temas importantes para el Ecuador, yo debo señalar un tema de interés nacional. Un tema que me preocupa como ecuatoriano, porque en el año 2000, yo he venido insistentemente mencionando aquí en el Congreso Nacional, la necesidad de debatir y resolver el tema de La Concordia. Yo he hecho llegar a todas y cada una de las curules de los diputados, un reportaje del diario El Comercio, en el cual titula: La Concordia se ha convertido en tierra de nadie, por la ausencia de autoridades. La Concordia es tierra de nadie en este momento, porque se la declaró como zona no delimitada, y por lo tanto, existen autoridades de dos provincias y los ciudadanos no obedecen a ninguna autoridad en este momento. Por ser zona no delimitada, no tiene presupuesto para la construcción de obras fundamentales que necesita este pueblo de más de 50 mil habitantes. Aquí hay un documento, señor Presidente y honorables legisladores, emitido por el Ministerio de Salud Pública, en la cual han tomado 20 muestras al sistema de agua potable, en 20 barrios, en 20 familias, en la cual en cada una de las muestras, señor Presidente, con profunda pena y preocupación, las muestras según el estudio, dice que hay presencia incontable de colonias de colifecal. Definitivamente, es una bomba de tiempo en este pueblo de La Concordia. Es por ello, señor Presidente, que se hace indispensable que todos los bloques de los cien legisladores, que representamos a la soberanía del Estado ecuatoriano, tomemos una actitud seria, una actitud responsable y de esa

manera, evitarnos en lo posterior en este pueblo, una epidemia generalizada. Porque definitivamente, el pueblo de La Concordia, está dispuesto a tomar medidas de hecho contra las autoridades del Estado ecuatoriano, porque no puede ser posible que en un mismo Estado hayan sectores no delimitados, esa es mi responsabilidad de la Comisión de Límites Internos de la República, y también de este Congreso Nacional, porque el año 2000, señor Presidente, el tema de La Concordia, fue declarado proyecto urgente por parte del Congreso Nacional. Han transcurrido 20 meses y este Congreso ha sido indolente frente a un pueblo que se encuentra en la miseria, en el hambre, y con todas las necesidades del mundo, señor Presidente. Es por ello, entonces, que aprovecho esta oportunidad para decirle a usted, señor Presidente y honorables legisladores, que es la hora de tomar una resolución frente a este problema, dejando a un lado las cuestiones políticas y electorales. Es la hora entonces, de que el pueblo, a este pueblo se le dé la partida de nacimiento que por ley, que por justicia le corresponde e invoco entonces a la unidad, invoco a Dios y a la justicia, para que este Congreso Nacional, con la seriedad que le caracteriza, tome una resolución en los posteriores días. Quiero aprovechar la oportunidad también para rechazar las estigmatizaciones que se han hecho en contra de las playas de Esmeraldas. Invito al pueblo ecuatoriano para que nos visite en este feriado de carnaval, todos los cantones están prestos a recibir al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores diputados. Señores legisladores vamos al Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día. Debate de la moción de censura al ingeniero José Macchiavello Almeida, ex Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, propuesto por los honorables Rodrigo García Barba y Jorge Montero Rodríguez.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Será importante que se invite al ex Ministro de Obras Públicas, a pasar al salón del Pleno del Congreso Nacional. A Vinicio Andrade, le encarezco que le pida al ex Ministro de Obras Públicas le acompañe a la sala del Pleno. Diputado Andrade, le solicito. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, referentes al debate de la moción de censura que el Congreso va a debatir a continuación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución Política del Estado, artículo 130. "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas". Hasta ahí la parte pertinente que corresponde al inciso primero del numeral 9 del artículo 130. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente en la fecha y horas señaladas, ejercerá el derecho a su defensa personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentando la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso

A

de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Del Reglamento Interno. "Artículo 70. Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal, será tomada cuando lo solicitara algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores. Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún legislador, y si así hubiere acontecido, procederá a recibir su voto. Luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento, y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado". "Artículo 75. En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". Artículo 44, tercer inciso del mismo Reglamento. "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán

permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluida la cual, continuará el juicio político hasta su terminación". Esas las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el ingeniero José Macchiavello, ex Ministro de Obras Públicas.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ MACCHIAVELLO, EX MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores: Hoy, un año, un mes, dos días, después de haber cumplido mi gestión como Ministro de Obras Públicas, estoy aquí ante el Primer Poder del Estado. Hoy igual que ayer y como siempre, mientras ejercí las funciones de Ministro de Obras Públicas para rendir cuentas al país y para decir siempre la verdad, con libertad, con transparencia, con honestidad, y sobre todo, poniendo todo el esfuerzo que un empresario privado que ha trabajado durante más de 35 años en su actividad privada, ha puesto sus servicios al país. Eso hice mientras fui Ministro y no me arrepiento de la labor cumplida, a pesar de todo de lo que está ocurriendo. Voy a hacer una breve exposición de lo que hicimos en el Ministerio de Obras Públicas y luego pasar a contestar las acusaciones de los señores diputados interpelantes, del honorable Rodrigo García y del diputado Montero. El diputado García, acusa al ex Ministro, de atentar e incumplir el artículo 97 de la Constitución Política, en sus numerales 6, 13 y 14, que hacen referencia a la obligación de que como entidad pública, el MOP, a través de su titular tiene la obligación de trabajar con eficiencia, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad, rendir cuentas a la sociedad y a la

autoridad, conforme a la ley, entre otras. Felizmente, el Ministerio de Obras Públicas es una institución técnica, los resultados de una gestión están palpables, están a la vista, no hay cómo hablar de aspectos subjetivos en un ministerio como el Ministerio de Obras Públicas. Creo que la medición objetiva de la eficiencia de un ministerio queda plasmada como testimonio visible del trabajo emprendido. Voy a permitirme hacer unos cuantos cuadros que van a resumir la gestión que nosotros cumplimos. Para poder saber si fuimos eficientes en el manejo de los contratos, los resultados son bien simples y sencillos. Nosotros contratamos obras en la Costa por 64.565 dólares el kilómetro; si nosotros repasamos qué pasó entre el año 88 y el 98, estos precios eran de 235 mil dólares el kilómetro. Lo mismo pasó en la Sierra, Oriente y, en general, en el país. En la Sierra, la información histórica es de 473 mil dólares el costo del kilómetro de carretera, nosotros contratamos por 151 mil dólares. Y en el Oriente, los contratos que se firmaron costaron de promedio 964 mil dólares el kilómetro, nosotros contratamos por 236 mil dólares el kilómetro. En general, el país gastó casi tres veces más en el período 88-98 por kilómetro de carretera contratada, de lo que nosotros suscribimos nuestros contratos en los casi cuatro años de gestión. Esta es la diferencia del costo histórico de la década del 90, con el costo final de administración de carreteras por kilómetro en el año 99-2002, de 138 mil dólares, en 494 mil dólares la información histórica. En cuanto al volumen de obra ejecutada, la red vial rehabilitada, la que nosotros recibimos en el año 99, entre Costa, Sierra, Oriente y Galápagos, recibimos 1.458 kilómetros de carreteras, apenas el 17% de la red vial del país; nosotros rehabilitamos hasta enero del 2003, entre Costa, Sierra, Oriente y Galápagos, 6.714 kilómetros de carreteras. Llegamos a ejecutar 5.256 kilómetros y dejamos la red vial del país en casi el 80% a nivel de rehabilitación. Esta es la red vial que nosotros

recibimos en el país. El color anaranjado habla de las obras en ejecución, a nivel nacional; el color verde representa las carreteras que, realmente, estaban rehabilitadas en el momento en que nosotros recibimos el país, en agosto del año 99. Luego de casi cuatro años de trabajo, esta es la transformación que hicimos en el país, eso es lo que nosotros hicimos, eso es lo que construimos, y esa es la verdad. Aquí hay diputados de las 22 provincias del país y saben que eso es cierto. En cuanto al manejo y administración de contratos de obras, y aquí viene el concepto de transparencia en manejo de obras, la relación entre oferta Adjudicada y presupuesto referencial del MOP, entre el año 88 y el año 98, los contratos se Adjudicaban 15% por encima del presupuesto referencial. En nuestra administración, el promedio de Adjudicaciones, el costo en que nosotros contratamos las carreteras en relación al presupuesto referencial, logramos abatir al 74%, y eso se logra gracias a eficiencia, a transparencia, a pago oportuno de planillas, pero por sobre todas las cosas, a honestidad. Ya hay municipios en este país que están logrando estos resultados. El Municipio de Guayaquil a partir del año 92 y hasta estos días, está logrando resultados y Adjudicaciones de hasta el 80% del precio referencial de las obras. La relación entre el valor liquidado del contrato y el presupuesto referencial del MOP, es decir, por qué monto terminan los contratos ejecutándose cuando se los Adjudican. La relación histórica de la última década nos habla, de que los contratos terminan costando el 220% del valor referencial. En nuestra administración, terminaron costando el 86%. La relación entre proyectos concluidos y proyectos contratados en un mismo período administrativo, qué proyectos empiezan y cuántos de estos proyectos se concluyen en una misma administración. La relación histórica, es que solamente el 14%, uno de cada 10 contratos se terminaban en un mismo período administrativo. En nuestra administración llegamos al 67% de obras concluidas y

firmadas por nosotros mismos. El presupuesto referencial del 100%, el precio de Adjudicación el 74%, el valor final del contrato el 86%, los proyectos concluidos el 67%. Y ¿qué es lo que ocurría en la década del 90? Apenas el 14% de los contratos se concluían. El valor final del contrato en la década del 90 costaban el 220%; en la década del 90 el precio de Adjudicación estaba a 15% por encima del presupuesto referencial de la obra. Esta es información que la hemos tomado de un cuadro que lo traigo aquí al Congreso, para que ustedes vean, obra por obra, todos los contratos de ejecución de obra licitadas en nuestra administración, uno por uno, un informe resumido hasta octubre del año 2002, de cada uno de los proyectos que se manejaron en nuestra administración. Aquí están absolutamente todos los proyectos licitados. Estos valores finales corresponden a cuánto de esos contratos costaron más, -los que están en rojo- cuáles costaron menos, -los que están en azul. Ustedes pueden ver que hay contratos que, efectivamente, costaron más; pero los que costaron menos son tan importantes, en cuanto a su resultado final, que la evaluación final, que podemos ver a continuación, es clarísima. Nosotros contratamos 408 millones de dólares en contratos, el valor final de esa contratación fue de 350 millones de dólares, y esto, haciendo una proyección hasta enero del 2003; es decir, hay una diferencia de 57 millones de dólares en beneficio del país, no del Ministerio, no es para que el Ministro diga yo ahorré esto al país, no. Esto es beneficio del Ecuador entero y eso es lo que se tiene que juzgar luego de una administración. Del total de proyectos, de los 116 proyectos que contratamos, concluimos 67, y no se concluyen, es decir son contratos que continúan hasta estos días, porque se trata de contratos de dos, tres o cuatro años de vigencia, apenas 49 contratos licitados por obra pública. Este es un cuadro en el que se detalla la ejecución total de obras. Del total del proyecto, de los 116 contratos, 67 se

✱

concluyen, 49 continúan. En cuanto a la contratación de obra, nosotros, a duras penas, contratamos un poco más de lo que históricamente se había presupuestado en el Ministerio de Obras Públicas, 130 millones de dólares es el presupuesto histórico de ejecución de obras del Ministerio. En nuestro período nosotros contratamos algo más, 145 millones de dólares anuales. En cuanto a número de contratos de obra, la cantidad es muy similar, 215 contratos se hacían por año. En el año 88-98, 205 contratos se ejecutaron en nuestra administración. Pero aquí hay algo interesante, en licitaciones públicas de obra, históricamente el Ministerio ha hecho cinco licitaciones por año, nosotros hacíamos 45 licitaciones por año, es decir, nueve veces más. Aclaro, que en el año 2003 no se ha hecho una sola contratación de obra pública. En cuanto a comparación de contratos de obra, en general, en licitaciones públicas, ustedes tienen aquí en número de contratos, la cantidad es similar, el número de licitaciones públicas por año en la administración del 99-2002 es de 45, y es de apenas 5 en la década del 90. En cuanto a la eficiencia en administración de personal, nosotros recibimos el Ministerio con 4.028 empleados, entregamos el Ministerio con 3.512 empleados, sin afectar absolutamente ni a los intereses de los trabajadores ni a los intereses de la institución. No solicitamos recursos adicionales ni estuvimos quejándonos por falta de dinero, porque no podíamos nosotros transformar la institución en eficiente. En cuanto a paros generales del sector público, el Ministerio de Obras Públicas ha sufrido de promedio 15 paralizaciones anuales. En el caso de nuestra gestión, hubo una sola en los cuatro años de gestión. Días de paralización por conflictos patronales, nosotros no tuvimos absolutamente un solo día completo de paralización. En la década hubieron 150 días de paralización, esto significa 150 días de paralización por 4 mil obreros, esto es plata, es mucho dinero. En cuanto a la eficiencia en tecnología y en sistema

de profesionalismo e informática, en el decenio del año 88-98 no se actualizaron normas, no se actualizaron especificaciones, no se hizo convenios de apoyo a gestión de universidades, no se capacitó a estudiantes universitarios en temas de concesiones, no se hizo ningún plan maestro, no se hizo informes de gestión pública, no se hicieron revistas institucionales, no se hicieron ediciones de estadísticas de transporte, no se hizo una página web, no se dio información electrónica sobre ejecución de contratos. No, no, no, en toda la década, nosotros hicimos absolutamente todo lo que ustedes están viendo ahí y transparentamos a través de la página web, transparentamos la gestión del Ministerio, publicábamos las planillas de aprobación de los constructores, no había forma de favoritismo en las planillas, porque los constructores tenían a la mano la información del Ministerio de Obras Públicas y sabían en qué momento recibían los pagos de sus planillas. Un detalle interesante. Cuando nosotros publicamos esto, en el Ministerio de Obras Públicas y lo hicimos público, a través de la página web, nos renunciaron los tres pagadores del Ministerio de Obras Públicas. Me voy a permitir recoger información sobre el estado real que recibimos las carreteras del país. Quizás los ecuatorianos tenemos poca memoria, pero me voy a permitir regresar al año 99. En el 98, se presentó el Fenómeno de El Niño, y en el año 99 hubo un problema muy grave, de un invierno muy crudo. En el 99, el Ecuador declaró la moratoria de pago de la deuda externa, los organismos internacionales suspendieron todos los créditos en procesos y los desembolsos de los créditos contratados. El MOP había incumplido con las obligaciones contractuales y tanto el BID como la CAF habían suspendido créditos desde el primer semestre del año 99. Esa era la realidad del Ecuador del año 99, señores legisladores, así recibí yo la red vial, y jamás me quejé. Todos los proyectos de gran magnitud del Ecuador estaban paralizados, todos, absolutamente todos. La vía Baños-

Puyo, paralizada; la vía marginal de la Costa, paralizada; la segunda fase del Fenómeno de El Niño, totalmente paralizada; la vía Guamote-Macas, paralizada; la vía rápida Cuenca Azogues-Biblián, paralizada; la vía Guarumales-Méndez, paralizada; la concesión de Panavial, paralizada; la concesión de BHM, paralizada; la vía Troncal Amazónica Norte, paralizada; la vía Ibarra-San Lorenzo, paralizada; la vía Loja-Macarará, paralizada; la vía Palmas-Guarumales, paralizada; la vía Cuenca-Molleturo, totalmente inhabilitada, no había ni siquiera tráfico. Esa es la verdad y aquí hay legisladores de las 22 provincias del país y saben que lo que digo es cierto. El MOP tenía atrasos de hasta 11 meses en el pago de obligaciones; los sueldos de los empleados llegaron a pagarse hasta con tres meses de atraso, las asignaciones presupuestarias llegaron a los 25 millones de dólares, la cifra más baja en los últimos 25 años. La vialidad del país había sido devastada por el Fenómeno de El Niño y el riguroso invierno del año 99 terminó de destruir los pocos kilómetros que quedaban en aceptables condiciones. En cinco de las seis provincias amazónicas, la longitud total de vías asfaltadas no excedía de 30 kilómetros, y en la provincia de Sucumbíos los aproximadamente 80 kilómetros de vías asfaltadas se habían contratado a precios de más de un millón y medio de dólares el kilómetro. No había contratación vial en la Región Sierra y el único contrato vigente era la carretera Loja-Macarará, que se encontraba paralizada por incumplimiento del MOP, con la Corporación Andina de Fomento, CAF. No existía plan maestro, no contábamos con más de 200 kilómetros de estudios de carreteras y apenas siete estudios de puentes. Todo este panorama en el aspecto vial, ocasionaba al país un desperdicio de recursos de más de 650 millones de dólares por año. En 41 meses de gestión, nosotros revertimos la situación, rehabilitamos casi el 80% de la red vial, cuatro veces más de lo que recibimos. Concluimos el plan maestro, gestionamos

f

recursos e iniciamos la construcción de La Troncal Amazónica y llegamos a contratar el 90% de la red vial de la Amazonía, 90%. Concluimos en un 98% la rehabilitación de las carreteras de la Costa, devastadas por el Fenómeno de El Niño; iniciamos la reconstrucción vial definitiva de la Costa; creamos la unidad de caminos vecinales, donde incorporamos a los habitantes de las poblaciones ubicadas a lo largo de la red provincial, alentando la descentralización del sistema vial. Creamos el sistema de microempresas de mantenimiento vial de la red estatal de carreteras, con el mismo concepto de dar trabajo a las comunidades más pobres, asentadas a lo largo de las vías. Esta labor, así como los programas de beneficio social, jamás se ha dado en la historia del Ecuador, jamás se han dado en la historia del Ecuador. En cuanto al rendimiento de cuentas, en el mes de diciembre del año 2002, entregué un documento completo, cuatro tomos de la gestión realizada durante el período 99-2003. Envié copias electrónicas a medios de comunicación colectivos, autoridades nacionales, locales, regionales: Contraloría, Procuraduría, Comisión de Control de la Corrupción, autoridades legislativas, legisladores, Banco Central, ministerios, autoridades del Poder Judicial, prefectos, alcaldes, cámaras de la producción, colegios profesionales, a las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo, elegidas por votación popular, y al propio Ministro de Obras Públicas. Decir que no he entregado información de mi gestión, no es correcto. No solo se envió el informe de gestión, sino que se promocionó, publicó y difundió el Plan Maestro de Vialidad, las normas y especificaciones actualizadas del MOP, la página web, etcétera. Se editó y publicó el libro de Estadísticas de Transporte; se editaron tres revistas institucionales. Vale la pena aclarar que durante los 41 meses de mi gestión, no permití que se ponga mi nombre en ningún letrero público, no ha existido mi nombre en ningún letrero público, no fui a promocionarme al Ministerio de Obras

Públicas, fui a servir a mi país. El señor diputado García acusa al ex Ministro de Obras Públicas por el cometimiento del delito de concusión, tipificado en el Código Penal, que dice: "A los representantes o delegados, empleados o servidores públicos, que aprovechándose de la representación popular o del cargo que ejercen, se favorezcan o hayan favorecido a personas naturales o jurídicas, para que en contra de expresas disposiciones legales o reglamentarias, le hubiesen concedido contrato o permitido negocio con el Estado o con cualquier otro organismo del sector público". Más adelante agrega: "Justificativo que queda demostrado en la relación circunstancial del presente alegato, cuando el ex Ministro de Obras Públicas, ingeniero José Macchiavello, contrata reiteradamente a la Empresa ESCABAN Esta compañía no tenía la capacidad para cumplir con este tipo de obras, como se puede comprobar en el acta de sesión del Comité de Contrataciones, con fecha mayo 3 del 99. El ex ministro Macchiavello, sin justificación alguna elevó a categoría C2 a una compañía que en los procesos de licitación, -en los procesos de licitación- no presentaba alta competitividad ni preparación académica, como otras. Se califica a ESCABAN, sin que posea los equipos necesarios, los mismos que según la compañía se encontraban en trámite de matriculación. El ex Ministro de Obras Públicas contrata reiteradamente a la empresa ESCABAN y que desde la primera obra asignada, no cumplió con el cronograma de trabajo y, por tanto, recae en la imposibilidad de ser contratada". Y cita el artículo 55 de la Ley de Contratación Pública. Dice: "Los que hubieran incumplido contratos celebrados con el Estado o con entidades del sector público, dando lugar a la terminación unilateral de los mismos, inhabilidad que se extiende hasta cuatro años después de haberse hecho efectiva la garantía". Es decir, con esta acusación se está dando a entender que he contratado a ESCABAN, a pesar de haber incumplido contratos. Voy a pasar a responder la acusación. La

referencia que hace el legislador García, del artículo 55 de la Ley de Contratación Pública, se refiere a la imposibilidad de contratar una empresa que se haya declarado incumplida. Para poder contestar esta pregunta, es importante tener una idea cronológica de los hechos. El 14 de octubre se contrata la carretera Chone-Canuto-Calceta. El 19 de septiembre del 2000 se eleva de categoría a C2 a ESCABAN. El 20 de febrero del 2001 se contrata la carretera Baeza-Santa Rosa, y el 3 de agosto del 2001 se contrata la carretera Santa Rosa-El Salado. El último contrato que firmó ESCABAN fue el 23 de octubre del 2001, la carretera Chongón-Progreso. Esto es 23 de octubre del 2001, el último contrato que suscribe ESCABAN con el Ministerio de Obras Públicas y, ojalá, el último contrato que suscriba ESCABAN con cualquier institución del sector público. ¿Qué pasa después del 23 de octubre? El 2 de mayo del 2002, algunos meses después, nosotros recién notificamos a ESCABAN la terminación unilateral de la carretera Baeza-Santa Rosa, mucho tiempo después de haber firmado el último contrato, o sea, no tiene nada que ver el que se haya declarado incumplida la compañía, porque no se contrató absolutamente ninguna obra, mientras estaba incumplida, y mientras pesaba sobre ESCABAN esta notificación de incumplimiento. El 31 de mayo de 2002 se resuelve la terminación unilateral de la carretera Santa Rosa-El Salado, y el 15 de noviembre de 2002, notifica Escabán la decisión de terminación unilateral de la carretera Chongón-Progreso. Aquí es importante. Al final de mi administración se dispuso la terminación unilateral del contrato de la carretera Chone-Canuto-Calceta; es decir, la última carretera que tenía vigente el contratista, y se inició la terminación unilateral por incumplimiento del proceso de mantenimiento, esto también es importante. ESCABAN, la primera obra la cumplió a cabalidad, terminó a tiempo y nosotros en el proceso de mantenimiento, porque las carreteras que contratábamos incluíamos dos años de mantenimiento. ESCABAN no incumple su

contrato principal, ESCABAN incumple el proceso de mantenimiento y eso ocurrió dos años después. El Ministerio declaró el incumplimiento de las compañías aseguradoras, se las registró como incumplidas, se obligó al pago de buen uso de anticipo a la compañía de Seguros y Reaseguros Río Guayas, en noviembre 7 del 2002; se ofició al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que arbitre medidas precautelatorias, a fin de conjurar un grave perjuicio a los intereses del MOP, a través de la compañía ESCABAN; y, además, solicité al Procurador General se confiera delegación para plantear acción civil de indemnización por incumplimiento del contrato con la compañía ESCABAN. Yo me pregunto, señores legisladores, después de haber hecho y de haber tomado todas estas decisiones, ¿acaso hay algún indicio de querer favorecer a una empresa que se la termina unilateralmente todos los contratos que tenía vigente el Ministerio? Yo, personalmente, no entiendo cuál es el argumento para decir que se favoreció a la compañía ESCABAN. La compañía ESCABAN tenía absolutamente todo sus papeles en regla cuando se la contrató y más adelante voy a demostrar esto. De la información proporcionada por el Diputado, se puede ver con toda claridad, que nunca se Adjudicó una obra a ESCABAN estando incumplida. La declaratoria de incumplimiento se dio 15 meses, ocho meses, nueve meses y 13 meses posteriores a la firma de los contratos. El último contrato firmado que fue la carretera Chongón-Progreso, en octubre del 2001, se lo suscribió cinco meses anteriores a la declaratoria de terminación unilateral. Jamás se elevó a categoría C2, a pesar del incumplimiento, ya que el Comité aprobó el acta de elevación a categoría 2, en septiembre del 2000, cuando solo tenía un contrato vigente, y ese contrato vigente no lo había hecho yo, yo lo que hice fue firmar el contrato que me dejó el Ministro anterior, y lo que hice fue simplemente firmar un contrato que tenía aprobaciones de Contraloría, de Procuraduría y, lo que tenía que hacer era

simple y llanamente firmarlo, y le agradecí al señor Ministro de Obras Públicas de aquella época por haberme dejado la posibilidad de empezar mi gestión firmando contratos, en lugar de criticarlo y en lugar de acusarlo. La empresa ESCABAN siempre tuvo que participar en licitaciones públicas, concursando y con otros participantes, lo cual no sería posible, en caso de no tener el documento de Contraloría que lo acredita como idóneo. Ustedes conocen, señores legisladores, que la ley obliga a sacar una certificación de no estar en la lista de contratistas incumplidos para poder participar en una licitación. ESCABAN siempre, siempre, presentó sus documentos y siempre participó en licitaciones, y siempre se le Adjudicaron los contratos en base a los informes que la Comisión de Apoyo entregaba a la Comisión de Contrataciones, y la Comisión de Contrataciones Adjudicaba el contrato y simplemente me tocaba a mí informar a la compañía contratista, de esa decisión. La clasificación por categoría, y esto también es importante, se lo inició para propósito del programa emergente del BID, para reparar las carreteras afectadas por el Fenómeno de El Niño, no tenía absolutamente ninguna relación para la calificación para los otros contratos que tenían su propia reglamentación, tal es el caso de la carretera Chongón-Progreso, no tenía nada que hacer que ESCABAN estuviera calificada a C2, C1, C3. La terminación del contrato por mutuo acuerdo, perjudicó al país, toda vez que se tenía habilitada a una empresa incompetente para cumplir contratos con el Estado. Esa es la acusación del diputado García. Yo digo eso no es cierto. Y hay cuatro razones claras: ESCABAN ya estaba declarada inhabilitada por la carretera Santa Rosa-El Salado, el 31 de mayo del 2002. Aquí hay documentos notarizados, señores legisladores, de las convocatorias a licitación, de las actas del comité, de los documentos que presenta ESCABAN, de los informes positivos dados por la Contraloría General del Estado, Procuraduría

General del Estado, Ministerio de Finanzas por la asignación de recursos, y el propio certificado de recursos del Ministerio de Obras Públicas. ESCABAN, jamás volvió a contratar una sola obra con el Ministerio de Obras Públicas, todas las carreteras Adjudicadas volvieron a contratarse a precios similares, se encuentran en ejecución, sin costos adicionales para el Estado. El Ministerio de Obras Públicas sí ejerció su derecho de demandar por daños y perjuicios, declaró el incumplimiento a las empresas aseguradoras y a la fecha deben haber sido cobradas las garantías. Supongo que ya han sido cobradas las garantías, porque mi gestión terminó en Enero del 2003 y el último incumplimiento de esta compañía se lo decretó en noviembre del 2002. El diputado García objeta la elevación de categoría a C3 a C2 de la compañía ESCABAN, indicando que esta empresa no presentaba alta competitividad, preparación académica, como otras. Luego afirma, este arbitrario hecho, hace presumir que existió alguna intención expresa de la autoridad por beneficiar a esta empresa. A pesar que creo que está claramente demostrado que no puede haber intención de beneficiar una empresa que se la declara incumplida y se la demanda. Sin embargo, aquí tenemos más argumentos que refuerzan estos conceptos. La calificación a las empresas se las discute en el Comité de Contrataciones, no es decisión del ministro. Estas discusiones en el Comité de Contrataciones, se notificaba al BID, y luego de la aprobación del BID, el ministro notificaba a la empresa. Aquí el procedimiento fue tan claro que a pesar que la Corporación Andina de Fomento, no nos obligaba a calificar a las empresas, sin embargo, el proceso de precalificación fue tan claro, tan transparente, que la CAF pidió que para los contratos que se hagan con la CAF, determinados contratos, también se les solicite a las empresas que se sometan a este proceso. Y la CAF no hizo eso porque el proceso era doloso. La CAF hizo eso porque el proceso era transparente. Las empresas no tienen

preparación académica y tampoco se califica su alta competitividad, la preparación académica se exige a los integrantes de una empresa, los cuales, junto con el equipo mecánico y la estructura administrativa, hacen que una empresa pueda considerarse apta para determinado tipo de obra. Para elevar de categoría a una empresa, rigen normas como capacidad y solvencia económica, financiera, patrimonio, capacidad técnica, capacidad profesional, capacidad de administración y manejos de contratos por parte de sus técnicos; cantidad y tipo de maquinaria, etcétera. Más adelante, continúa el diputado García y dice: Este propósito de beneficiar se torna más evidente cuando se califica a ESCABAN sin que posea los equipos necesarios, los mismos que según la compañía, se encontraban en trámite de matriculación. En la misma acta, adjunta como anexo 8, entregada por el diputado García, ESCABAN presentó certificados de inspección, o sea, no son documentos de matriculación que presenta la compañía, son los equipos visibles, físicos, que se les puede tomar fotos, que se los puede tocar, no se están inventando cosas. Este documento es vital para aclarar la aceptación del equipo propuesto. Un segundo punto muy importante, es que los otros oferentes, en el caso por ejemplo, de la carretera Baeza-El Chaco-Santa Rosa, oferentes que están calificados como C2, o sea del mismo nivel de la compañía ESCABAN, esto son sumamente importante. La capacidad económica-financiera que se mide por índices, esos oferentes tienen capacidad de 1.06 y 1.38. ESCABAN presenta un índice de 42.68. Eso es un índice de solvencia, patrimonio de 280 mil dólares por parte de las empresas competidoras. 280 mil y 156 mil dólares, cuando ESCABAN tenía un patrimonio de 2.540.000. Esos son índices claros para determinar si una compañía puede subirse o no de categoría. Esa es la razón por la que se subió a ESCABAN. Es evidente que el diputado García no objeta, yo tampoco, la calificación de las otras compañías a C2, cuando es claro que

A-

estas compañías presentaron índices inferiores a ESCABAN. En mi administración no se Adjudicaron cuatro contratos a ESCABAN, ese es otro tema que debe ser revisado, investigado y estoy seguro que el honorable García, luego de revisar las actas, se dará cuenta que lo que estoy diciendo es la verdad. Los contratos Adjudicados a ESCABAN fueron producto de licitaciones públicas. Le he escuchado al diputado García decir que yo le entregué a dedo. Aquí están las licitaciones públicas, aquí están las Adjudicaciones que se dio a ESCABAN, producto de licitaciones públicas. Nosotros Adjudicamos tres contratos: Baeza-El Chaco-Santa Rosa, Santa Rosa-El Salado y Chongón-Progreso. El contrato de rehabilitación de la vía Chone-Canuto-Calceta, fue Adjudicado por la anterior administración del Ministerio de Obras Públicas. El hecho de haber Adjudicado tres contratos a ESCABAN, no implica beneficiar a una empresa, hay muchas empresas que tienen muchísimos contratos, por ejemplo, la Compañía Herdoiza-Crespo, se manejaron cinco contratos. EQUIPESA, Ecuatoriana de Construcción, 14 contratos. Hidalgo & Hidalgo, 11 contratos. COLISA, nueve contratos. VIAL FABARA, cuatro contratos. Caminos, cinco contratos. Técnica General, diez contratos. Y muchas otras a las que jamás se ha objetado su participación en el ministerio como empresas beneficiarias de mi administración. Hay alguna por ahí que también ha incumplido contratos y, sin embargo, no se objeta esas calificaciones y no se objetan esas Adjudicaciones. Jamás Adjudicamos o contratamos una obra mientras pesaba sobre ESCABAN una prohibición por incumplimiento, tal como lo establece el artículo 55 de la Ley de Contratación Pública. La justificación para elevar de categoría C3 a C2 a ESCABAN, consta en el acta de la Comisión y del Comité. Y se ratifica esa capacidad o la idoneidad de esta empresa cuando se firma el contrato Baeza-El Chaco-Santa Rosa, y se entiende con claridad que los índices necesarios para que se cumpla estos

requisitos de solvencia y capacidad, ESCABAN los cumplía y sobradamente. ESCABAN aclaró y demostró que sí tenía los equipos exigidos, previa la Adjudicación, al adjuntar el acta de revisión física de los mismos. La clasificación a C2 y esto también es importante, porque estamos nosotros estableciendo una afirmación que no tiene sustento en cuanto a las afirmaciones y las acusaciones del diputado García. El diputado García dice, se elevó a categoría C2 para beneficiar a ESCABAN y Adjudicarle los contratos. En el caso del contrato Chone-Canuto-Calceta, no tenía ninguna relevancia la clasificación a C2. ¿Por qué? Porque se permite concursar a las compañías clasificadas como C1, C2 y C3. En el caso de la carretera Santa Rosa-El Salado, tampoco tiene ninguna importancia, porque se abre la licitación a constructores clasificados como C1, C2 y C3. Y en el caso de la carretera Chone-Chongón-Progreso, tampoco tiene ninguna importancia, porque tiene su propio reglamento de calificación. Entonces, dónde está la razón de afirmar que se sube de categoría para poderle Adjudicar contratos, cuando perfectamente lo que hubiéramos podido hacer con mucha más sencillez, si quisiéramos haber favorecido a ESCABAN, es simplemente haber dicho, permitamos a las compañías que están en C3 para que participen en la carretera Baeza-El Chaco-Santa Rosa y se acababa el problema. En el caso de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, el diputado García, dice que el BID contrató a la Asociación Castro-Irigoyen para realizar estudios de rehabilitación de la carretera Cuenca-Molleturo, y que luego del análisis pertinente, es decir, el análisis de los estudios y con la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, se procedió a firmar el contrato con el BID. Es decir, según el diputado García, la Asociación Castro-Irigoyen fue contratado por el BID. Una vez que el BID recibió esos estudios, ahí recién dio un préstamo para poder rehabilitar y construir los taludes de la carretera Cuenca-Molleturo. Esa es

la primera afirmación. Que le ministerio procedió a contratar compañías sin experiencia ni conocimiento técnico en obras de estabilización de taludes; que los constructores cambiaron diseños originales con aprobación del MOP y que el MOP nombró director técnico de la obra al ingeniero Carlos Sevilla Naranjo. Esas son las acusaciones del diputado García. El diputado García también dice que acusa al Ministerio de Obras Públicas de una actitud irresponsable, al poner en peligro a la población de Cuenca-Molleturo-Naranjal, cuando colapsó la obra de taludes en la zona del Copte, pese a las constantes advertencias realizadas en su oportunidad. No dice quién advirtió, pero habla de que la obra colapsó y la impresión que puede dar, es que esta obra, este colapso de la obra puso en peligro a las poblaciones vecinas. Ya vamos a ver unas fotos en las cuales podemos establecer la gravedad de ese colapso. Según el diputado García, el BID contrató a la asociación y que luego de realizarse el análisis y con la aprobación de ese portafolio se procedió a firmar el contrato. Nuestra respuesta, los fondos para financiar el contrato de estudios provienen del préstamo 1057, es decir, el MOP tenía un convenio de préstamo que permitía contratar estudios, eso es lo que nosotros hicimos. No es cierto que se avanzó primero el proyecto y luego se contrató el crédito. Es exactamente al revés, la impresión que da, es que esta información ha sido proporcionada por algún consultor, que en alguna medida se siente resentido, porque nosotros objetamos parte de los estudios que se hicieron. Mi administración estuvo de acuerdo en que el BID contrate directamente los estudios, ya que en dos oportunidades que intentamos hacerlo nosotros, no logramos obtener el visto bueno de la Contraloría General del Estado y nosotros aceptamos que el BID contrate los estudios. Nosotros aprobamos los diseños, nuestra administración aprobó los diseños y licitó las obras. Luego de un proceso de selección, se contrató la ejecución de las obras con cuatro empresas

constructoras, todas ellas, todas, absolutamente todas, fueron aprobadas por el BID con informe favorable de Contraloría y Procuraduría. Aquí tengo, señores diputados, los informes positivos de Contraloría, de Procuraduría, la no objeción del BID, los informes positivos del Ministerio de Finanzas, los informes positivos de recurso por parte del Ministerio de Obras Públicas, para realizar los cuatro contratos que se hicieron. Por sugerencia del BID, se contrató la fiscalización a la misma consultora Castro-Irigoyen, ellos jamás objetaron las empresas contratistas ni su capacidad técnica, cuando por la naturaleza del contrato que ellos había firmando, y como parte del objeto del contrato, ellos tenían que objetar a los contratistas; nunca se objetó a los contratistas. El MOP jamás designó como director técnico al ingeniero Carlos Sevilla Naranjo, los representantes del MOP en la ejecución de la obra, era la Consultora Castro-Irigoyen y el Director del Proyecto, el doctor Roberto Castro, ellos eran responsables directos de aceptar o rechazar al personal técnico de los contratistas. La empresa Homero-Torres fue la que designó al ingeniero Sevilla como su representante técnico, jamás se objetó por parte de la fiscalización, el nombramiento del ingeniero Sevilla. El ingeniero Sevilla, por si acaso, tiene un título de maestría en este tipo de trabajos. Durante la construcción, surgieron problemas que requerían correctivos urgentes, efectivamente, mientras estuvimos construyendo la obra, se presentaron problemas, porque los estudios no coincidían exactamente con la realidad. Y tomamos decisiones que fueron indispensables para poder concluir con éxito las obras. Lo que es más, una parte de ese trabajo colapsó en el sector del Copte, efectivamente, colapsó. Ese colapso a nosotros nos dejó algunas conclusiones que las van a ver más tarde y ese colapso nos permitió hacer ajustes. Ante la falta de definición por parte de la fiscalización, efectivamente, los técnicos del MOP orientados por un ingeniero mejicano que

lo contratamos, si no me equivoco, en octubre de ese mismo año, y con las recomendaciones de este técnico mejicano, autoridad mundial en geotécnia, nosotros sacamos conclusiones que luego se aplicó en la obra, y fueron conclusiones totalmente efectivas. Las sugerencias de carácter técnico no afectan conceptos básicos de diseño, tales como espaciamiento de refuerzos o sistemas de inyección, etcétera. Temas que son de carácter exclusivamente técnico. La citada consultora que era la fiscalizadora del proyecto ante los constructores, podía coordinar directamente con los constructores, tantas reuniones como fueran necesarias, porque se está objetando que los constructores no iban a las reuniones citadas por el fiscalizador. Eso es responsabilidad del fiscalizador, no de la institución. Del total de las obras de estabilización, en mi administración, nosotros llegamos a un avance del 72%, respetándose los costos originales y sin un solo centavo de costo por trabajos adicionales ni por reajuste de precios. Fueron trabajos hechos a precio fijo. En cuanto a las conclusiones, me voy a remitir a un informe presentado por el actual Director de construcciones del Ministerio de Obras Públicas. El actual Director del Ministerio de Obras Públicas en su informe concluye lo siguiente, dice: "con el acta suscrita entre la consultora que realizó los estudios de estabilización, que es la fiscalizadora de la obra y el contratista, así como del planteamiento del contratista -los contratistas plantean, no deciden soluciones- y con el soporte técnico de solución propuesta por TECNOSUELO que fue una compañía que se la contrató específicamente como moderadora, consultora de este proyecto, es aceptado el planteamiento alternativo propuesto por la compañía VERDU para la continuación de la obras de estabilización con los ajustes realizados al diseño original del sector del ...". Más adelante dice: "El contratista hace conocer que las variaciones de las condiciones del proyecto con respecto a las condiciones de la

época en que se realizaron los estudios, solicitando ejecutar trabajos no contemplados en el contrato, para precautelar la seguridad de las obras a ser construidas..." O sea, se hacen estos cambios precisamente para precautelar la seguridad de la obra, no para lo contrario. Planteamiento del contratista, que una vez estudiados, fueron aceptados por el MOP para la aplicación pertinente y la conclusión de los trabajos correspondientes a la estabilización del sector. Estas son conclusiones que saca el actual Director de construcciones del Ministerio de Obras Públicas, no el Director de construcciones de mi administración, el actual. Por lo expuesto, la conclusión del Director de construcciones de la actual administración del Ministerio de Obras Públicas dice, que las obras de estabilización de los sectores indicados, se ejecutaron en base a los diseños y planos realizados por la consultora Asociación Castro-Irigoyen, contratista de los estudios de estabilización de los puntos críticos de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, estudios que forman parte de los documentos para la licitación y las licitaciones que se hicieron para poder corregir los taludes de la carretera Cuenca-Molleturo. Más adelante, en el propio informe, siguen insistiendo que es para asegurar el comportamiento y estabilidad de ciertas obras. Y al final, dice: Los mismos, - se refiere a los estudios de estabilización- los mismos que fueron sustentados mediante los informes técnicos y evaluaciones correspondientes que luego de estudios y análisis pertinentes, fueron aceptados por el MOP para la continuación de los trabajos y obras de estabilización. En cuanto a las supuestas advertencias de la fiscalización, me permito informar que el ingeniero Santoyo, consultor mejicano, lo trajimos al Ecuador y del largo informe que consta aquí como anexo, del largo informe del ingeniero Santoyo, podemos sacar dos o tres conclusiones como, por ejemplo, la necesidad de instalar drenes de suficiente longitud, extender los drenes,

A

esto significa aumentar cantidad de obra, que no le costó un centavo más al Ministerio de Obras Públicas. Se recomienda la instalación de algunos drenes, aunque su número, dice el ingeniero Santoyo, en nuestra opinión, es insuficiente. En la magnitud de la carga, dice el ingeniero Santoyo, hay confusión, no había una claridad en cuanto a qué cantidad de carga tenía que ponerse estos tensores, que son cables, que se anclan en el corazón de la roca, para poder sostener los muros y estabilizar la carretera. Entonces dice, pero que los ingenieros de la empresa VERDU, esa empresa que dicen que no tiene preparación técnica, el ingeniero Santoyo, autoridad mundial en geotecnia, en mecánica de suelos, dice, pero que los ingenieros de la empresa VERDU advirtieron acertadamente, que eso llevaría al acero de las anclas al esfuerzo de afluencia y por eso se redujo su carga de campo a diez toneladas. Soluciones estrictamente técnicas, que más adelante vamos a tratar de revisar. Por todo lo anterior, hay una conclusión b), y dice: Definir nuevas soluciones apoyándose en la experiencia de los ingenieros del MOP y de consultores que han vivido problemas similares. La compañía que la contratamos para revisar los estudios, tiene experiencia en ese tipo de trabajos. En Ecuador o en otras partes, esto permitirá ahorrar tiempo y además se podrá complementar con un trabajo mínimo de sondeos y mediciones de campo para reducir las incertidumbres. Quiero presentarles una secuencia fotográfica de cómo recibí la carretera Cuenca-Molleturo en el año 1999, esa era la carretera Cuenca-Molleturo y ahí está kilómetro por kilómetro, las imágenes no dejan mentir, no transitaba ni un solo vehículo en agosto del 99 por esa carretera. Los señores diputados del Azuay saben que lo que estoy diciendo es cierto. En estas imágenes y para no confundir y no extenderme excesivamente, he tomado los tramos más críticos de la carretera. Nosotros detectamos cerca de 100 sitios, en donde existían este tipo de problemas, los estudios determinaron 22

zonas críticas, de las cuales, cinco eran las más importantes y esas cinco fueron las que nosotros contratamos y las de las cuales se me está objetando en este momento. Nosotros iniciamos los trabajos de estabilización de taludes en el año 2001 y quedaron prácticamente concluidos en el año 2002. De las fotos que vieron hace un momento, a esta realidad, esto que se arrancó en el 2001, sí hay diferencia, señores diputados. ¿Acaso construir eso es poner en peligro la vida de los habitantes? Esos son los trabajos de inyección en los taludes de la carretera, esos son los subdrenes que se instalaron en los taludes de la carretera. Esos son los muros de estabilización que se hicieron con anclajes adecuados. Y hoy esos muros están totalmente concluidos y están prestando su servicio. Aquí están los anclajes que hablaba el ingeniero Santoyo, estos son los anclajes de los que hemos hablado, y estos son los taludes actuales de la carretera. De los cuatro contratos, solamente uno fracasó, porque tuvimos que declarar incumplido al contratista y los otros quedaron totalmente terminados. Voy a permitirme, señores diputados, a pesar que este es un tema técnico, pero estoy seguro que van a entender por qué colapsó una pequeña parte de los muros de la carretera Cuenca-Molleturo. Esta parte plana de aquí abajo es la carretera, es donde trafican los vehículos, este es el talud de la carretera, esta es la parte superior del cerro, esto es lo que se llama superficie de falla potencial de la montaña. El diseño contemplaba anclas que eran cortas en la parte superior, y como eran cortas en la parte superior, estas anclas no alcanzaban a llegar a los estratos rocosos, esto hizo que esta parte superior tuviera problemas y esa fue la razón del colapsó del sector el Copte. Ese era el procedimiento adecuado, por eso es que cuando se recomiendan cambios en el diseño, se dice aquí está la carretera, aquí está el talud, aquí está la corona del cerro y aquí está la superficie de falla potencial. Las anclas tienen que ser más

largas para poder coser la superficie de falla potencial y evitar el colapso de la parte superior. ¿Qué es lo que ocurrió? La parte superior de los muros fallaron, tal como dice este diseño. Al fallar la parte superior de los muros, el ingeniero Santoyo, como ustedes pueden ver, y estos muros no es que dañaron la carretera, la carretera jamás se interrumpió, fueron pocos muros, fueron muy pocos muros que colapsaron y simplemente falló la parte superior del talud de la carretera. Luego de este colapso, se tomaron precauciones y se dijo no más anclas en estos muros, en la parte superior del talud, lo que hay que hacer es sembrar vegetación y mantener los muros en su posición actual, estos muros están en su posición actual, el talud está estable y no ha pasado absolutamente nada desde que nosotros concluimos esos trabajos. Me pregunto, señores diputados ¿nos equivocamos, fallamos, pusimos en peligro a la población? Personalmente creo que hicimos lo adecuado ¿Pudimos hacer mejor las cosas? Sí, por supuesto, siempre hay cómo hacer mejor las cosas. Que nos equivocamos a lo mejor en algo, por supuesto, yo soy un mortal como cualquier otro, me pude haber equivocado. Pero dentro de lo que puedo presentarles a ustedes, lo que he querido es demostrar que se actuó de buena fe y sin querer beneficiar, una vez más, a ninguna empresa constructora. En cuanto a la declaración patrimonial del diputado, me voy a permitir compartir con ustedes una reflexión, yo he sido un hombre que ha trabajado toda su vida, y si tengo algún defecto, alguna virtud es ser trabajador. Tengo 35 años de actividad profesional, he construido muchas cosas en mi vida, no empecé a trabajar cuando fui Ministro de Obras Públicas, no empecé a hacer villas, casas, urbanizaciones, alcantarillados, desde al año 99 para acá. Yo empecé a trabajar desde el año 68 y quizás antes, porque cuando era estudiante ya había empezado a hacer mis primeros trabajos. El diputado García dice que me acusa por enriquecimiento ilícito. Esto es, decir el

crecimiento injustificado e ilícito de su patrimonio, producido como consecuencia del desempeño, es decir, que yo por haber sido Ministro de Obras Públicas, me he enriquecido y que gracias a eso ahora soy rico. Que de los bienes detallados en la declaración patrimonial, en las declaraciones juramentadas, demuestro no tener mayores posesiones. Estoy declarando compañías en las cuales soy accionista, y si el diputado se hubiera tomado la molestia de consultar qué patrimonio tienen esas compañías, ahí están los bienes suntuosos que él dice que yo tengo. Lo curioso es, que el Ministro percibía un sueldo de empleado público, que no le permitía la adquisición de bienes de tal magnitud, lo que a él lo lleva a presumir que, evidentemente, se trata de un hecho de enriquecimiento ilícito. Señores legisladores, voy a permitirme hacer un recuento, desgraciadamente tengo que hacer un recuento de qué es lo que he hecho en mi vida, porque parecería que el enriquecimiento, según el diputado García, el enriquecimiento mío proviene del sueldo que yo percibía como Ministro de Obras Públicas. El señor diputado García no se ha tomado el tiempo necesario para investigar los bienes patrimoniales de las empresas que he declarado poseer, si él hubiera hecho una investigación seria, fácilmente se daría cuenta que todos los cuantiosos bienes que dice conocer que yo poseo, forman parte de las empresas en las cuales tengo acciones, que sí he declarado en mi declaración de bienes, es que es así de simple y así de sencillo. Creo necesario hacer un recuento de mi actividad profesional como constructor y desarrollador inmobiliario a lo largo de 35 años de actividad, tanto en forma personal como en la empresa de TINAR en la cual he trabajado 31 años. A lo largo de mi vida he construido miles de viviendas, muchos edificios, hectáreas y hectáreas de ejecución de infraestructura sanitaria y pluvial, infraestructura integral, muchos proyectos de obras especiales de urbanización, lagos, estaciones de bombeo y obras de

especialización en ingeniería civil. Ayudé y participé en la construcción del primer edificio de postensado en el Ecuador, inicié la primera urbanización cerrada en el sector de mayor desarrollo en Guayaquil. He sido pionero, por ejemplo, en vivienda de interés social como actividad privada, he construido muchos miles de metros cuadrados en villas, he hecho mucho en estudios viales y obras de infraestructura; proyectos comerciales, industriales, turísticos, movimientos de tierra, remodelaciones, decoraciones, etcétera. Voy a hacer un muy rápido resumen de todas las obras que he ejecutado en mi vida y son obras visibles, no he escondido nada en mi vida, nada, ni siquiera lo que estoy haciendo hoy y ni siquiera las obras en las que compañía TINAR en la cual he trabajado, he actuado mientras fui Ministro de Obras Públicas, porque eso no es pecado. Estos son algunos proyectos que he ejecutado. Me he permitido traer aquí fotos de algunos de los proyectos para que ustedes tengan una idea de mi actividad profesional en 35 años. Ahí hay condominios, edificios comerciales, incluso en el edificio anterior funciona la Radio CRE, condominios en Urdesa, condominios en Los Ceibos, conjuntos residenciales en la zona de Entreríos, en Samborondón, conjuntos residenciales en Salinas, viviendas de interés social, viviendas en la urbanización Garzota, viviendas de lujo, viviendas en el campo, viviendas en Salinas, viviendas en las urbanizaciones en Entreríos, en fin, todos los nombres de todas las personas a quienes les he construido casas. En cuanto a estudios viales y obras de infraestructura igual. La construcción del Malecón 2000 que la entregamos a tiempo, la entregamos cumplidamente, el Centro Comercial DE PRATI Sur, galpones, movimientos de tierra, trabajos de especialización como el puente de la Kennedy, la Plaza de la Administración, la remodelación de la Compañía de Seguros. Trabajos en las urbanizaciones del norte de la provincia del Guayas, edificios como el Hotel Humbolth, el edificio Casa del Río, Rehabilitación de sistemas de agua

potable, la construcción del Mall del Sur, la urbanización Terra Nostra, que el Diputado dice que he favorecido a una empresa. Y todas estas cosas que aparecen en el currículum de TINAR, todos estos proyectos que aparecen públicamente en la propaganda que la empresa hace de las obras que ejecuta, no estoy escondiendo absolutamente nada. Esta obra ejecutada desde hace más de 35 años, jamás he recibido una multa ni del sector público ni del sector privado por incumplimiento. Esta trayectoria, es la que a mí me permitió que tanto el doctor Mahuad como el doctor Noboa me llamen a colaborar en sus gobiernos, jamás tuve vínculo de amistad alguno ni afinidad política ni con el doctor Mahuad ni con el doctor Noboa. No fui a realizar proselitismo político al Ministerio de Obras Públicas, fui a trabajar y a hacer trabajar como lo hecho toda mi vida. Nunca me preocupé por las consecuencias ni siquiera de ésta, no me preocupé por las consecuencias que me acarrearaba el poner orden y transparencia en el manejo de la contratación de obras y no me arrepiento del trabajo realizado. Si puse el dedo en la llaga en el Ministerio de Obras Públicas y afecté intereses de determinadas personas que daban órdenes a los ministros, que se creían dueños del Ministerio de Obras Públicas y que encima decían que eran patriotas, de eso no me arrepiento de haber puesto en el Ministerio de Obras Públicas, y es posible que esa actitud, con esos contratistas y con esos que se creían dueños del Ministerio de Obras Públicas, sea lo que me haya traído hasta aquí a este juicio político. La acusación de que poseo cuantiosos bienes que no les he declarado, digo, las compañías en las cuales declaro número de acciones, son el testimonio de mi participación porcentual. Creo que esta es la forma más transparente, hay muchas ocasiones que se dice compañía tal, acciones en compañía tal que tienen un valor comercial de 50 mil dólares; eso puede costar 50 mil dólares, cinco dólares, cinco millones de dólares o 50 millones de dólares. Yo no. Declaré el número de

acciones que tengo en la compañía y al declarar el número de acciones, es fácil deducir qué tan dueño soy de la empresa, es así de simple y así de sencillo. Estas compañías son propietarias de bienes muebles e inmuebles, tienen contabilidad, están auditadas e inscritas en la Superintendencia de Compañías, no hay absolutamente nada oculto. Esto lo digo, porque desde hace un mes tengo casi una persecución de la Superintendencia de Compañías investigando compañías que he tenido desde hace 20 o 25 años, incluso me sacaron el otro día que soy accionista de SAETA, simplemente para decirles a ustedes hasta donde llega este tipo de persecuciones, no lo entiendo sinceramente, porque se está investigando la actividad privada de alguien que fue hombre público durante apenas cuatro años de su vida, pero se investiga de los 30 años anteriores. Eso, señores legisladores, creo que no es adecuado, por decir lo menos. La Contraloría General del Estado que es la institución que debe y tiene la obligación de revisar mis actos, me ha iniciado más de 130 exámenes especiales, he tenido que contestar uno por uno los más de 130 exámenes especiales, hasta ahora no hay un solo indicio de irregularidad en ninguno de los exámenes especiales que está haciendo la Contraloría General del Estado. Por la naturaleza de mi actividad, tengo que trabajar con empresas, a veces tengo o he construido proyectos de vivienda en las cuales hay 20 casas, 50 casas, 100 casas, no puedo tener esas propiedades a nombre mío como quiere el diputado García. Imagínense si fuera vendedor de carros, tendría que tener los carros que tengo en el patio de mi negocio, los tengo que tener a nombre mío, eso no tiene sentido. Para valorar el patrimonio real de una empresa, es necesario comparar activos y pasivos. El señor diputado García no ha investigado el nivel de endeudamiento de las empresas y sus bienes hipotecados. Si estas empresas tienen patrimonio, tienen casas, pero tienen deudas, el patrimonio es la

diferencia entre lo que debo y lo que me deben, ese es el verdadero patrimonio. Entonces, cuando se habla de propiedades cuantiosas, pueden ser propiedades cuantiosas, pero si están hipotecadas, están prendadas o esas compañías, las compañías tienen deudas, evidentemente, que el patrimonio no es solamente el de las casas, eso es lo que hay que investigar y también hay que investigar algo, si he sido a través de mis compañías deudor de la banca privada y soy de los que pago. Es sencillo ir a la AGD o ir a la Comisión de Riesgo, y ustedes se pueden dar cuenta de cómo están clasificadas las empresas que manejo. No hay una sola empresa que haya sido objetada o que esté por debajo de la máxima calificación que puede tener una empresa, son empresas solventes, son empresas serias como he sido yo toda mi vida. El Diputado se equivoca. Y en cuanto al tema concreto de la urbanización ubicada en el kilómetro 12 de la vía Perimetral, Chongón porque esa es la descripción correcta de la vía, aquí el Diputado, no sé si de buena fe, se equivoca y dice kilómetro 14½ vía Chongón-Progreso. La vía Chongón-Progreso, señor Diputado, en Guayaquil, en mi ciudad, arranca en el kilómetro 22 no en el 14½. El Diputado presume que he comprado 30 hectáreas, esto no es correcto, el terreno pertenece a Estancia Cerro Azul, no me pertenece a mí y lo que nosotros hemos hecho a través de una empresa, no mía directamente, de una empresa en la cual trabajo, laboro, es hacer un negocio de una simple promesa de permuta, eso no es patrimonio, señor Diputado. El Diputado afirma que en la obra ha participado la compañía ESCABAN, esto no es cierto, jamás ha participado ESCABAN, ESCABAN, nunca ha puesto ni una gota de cascajo en ese terreno y en esa urbanización. El Diputado afirma que se ha gastado más de ocho millones de dólares en la obra y detalla costos: el costo del relleno, el costo de la tierra, el costo de lo de aquí, el costo de lo de allá, y dice, dineros es toda esa obra, dineros que provienen al favorecer a la empresa CONCERMIN. Está dando a entender que le

he dado un contrato a la empresa CONCERMIN y que por haberle dado un contrato a la empresa CONCERMIN, la empresa CONCERMIN me ha dado la plata para hacer una urbanización en la que se ha invertido ocho millones de dólares, pero la obra que ha hecho CONCERMIN vale cinco millones, hasta ahora no entiendo cómo es posible que se beneficie una empresa con cinco millones y me regale ocho para hacer una urbanización privada, eso no lo entiendo. Sigue la acusación con relación a este terreno. Dice, que el relleno lo está ejecutando la compañía CONCERMIN, la cual fue favorecida con un contrato para la rehabilitación de la carretera Santo Domingo-Quevedo. El Diputado adjunta fotos de los equipos elaborando en obras. Actualmente, y cuando el Diputado fue a la obra, la maquinaria que estaba rellinando el solar, porque el Diputado fue con equipos de video, con fotógrafos, camarógrafos, con todo un personal de información y de comunicación y tomó fotos, películas, etcétera, pero lo curioso del asunto es, que la maquinaria que estaba ese día laborando es de TINAR. Sin embargo, las fotos que presenta el Diputado como prueba de que CONCERMIN está ejecutando el relleno y que corresponde a la compañía CONCERMIN, este equipo laboró mucho antes que el Diputado visitara la obra, casi ocho meses antes estuvo laborando la compañía CONCERMIN. ¿Quién le proporcionó esas fotos, señor Diputado? ¿Quién le dio las fotos de la compañía CONCERMIN? Como dato curioso frente a la urbanización que estoy haciendo están nada más y nada menos que el campamento de la compañía Escabán, compañía que se ha transformado en mi persecutora, me está persiguiendo desde hace casi dos años por haberla declarado incumplida. Eso realmente, no entiendo de dónde se saca esta información, de dónde se saca recursos para poder llevar cámaras, videos, etcétera. Cómo puede ser posible que entre, que ingrese a una propiedad de la compañía objetada por el propio Diputado a tomar fotos, creo que es importante que usted señor Diputado lo aclare con el mayor respeto. El

diputado afirma que el terreno de la futura urbanización fue un manglar al que se le destruyó sin control, sin el permiso del medio ambiente. Efectivamente, fue un manglar, a lo mejor en la época que vino Cristóbal Colón, pero cuando la compañía TINAR coordinadora del proyecto, recibió el terreno, era una camaronera. Voy a transcribir las partes relevantes de una inspección judicial al terreno de propiedad de Estancia Cerro Azul y en este informe pericial que lo tengo aquí como prueba, señores diputados. Aquí está el informe pericial. En ese informe pericial, en la parte pertinente dice: "Sobre el peritaje en los terrenos en mención. En visita posterior, pude constatar, revisando el sitio, la copia del plano del levantamiento planimétrico y que adjunto como anexo uno, la existencia aún de parte de alguno de los muros señalados en dicho plano, y confirmar mi criterio, -esto dice la perita-, respecto a la existencia de vestigios de piscinas camaroneras, vestigios. De conformidad con el oficio tal, del ADUAR, de mayo de 1997 firmada por el Director, mayo de 1997, antes que yo sea Ministro de Obras Públicas, firmada por el Director de Urbanismos, Avalúos y Registros y el Jefe del Departamento de Avalúo y Registros, se establece que el predio asignado con el código tal, está registrado a nombre de Estancia Cerro Azul, no de José Macchiavello como afirma el diputado García, no de la empresa TINAR como afirma el diputado García, Estancia Cerro Azul, con un área solar no de 30 hectáreas, son 87 hectáreas. No estoy escondiendo nada, son más hectáreas de las que usted dice Diputado, y un área de construcción de 525 mil metros cuadrados, área de construcción, significa área útil, son 52 hectáreas de área útil. Adjuntamos como anexo seis, copias de los pagos del impuesto predial urbano y adicionales de los años 2001, 2002 y 2003 correspondientes al código catastral tal, realizados por la compañía Estancia Cerro Azul, es decir, pagos que lo ha ejecutado la dueña del terreno que es Estancia Cerro Azul, no José Macchiavello, no TINAR. Ahí

dice con claridad Estancia Cerro Azul, ahí está el código, ésta es una copia y aquí está notariado el pago de recibo de impuestos. Aquí están los pagos de los siguientes años, ese es el último pago del año 2003. Más adelante, continúa el informe, dice, firmado por el alcalde de ese entonces, el mismo alcalde cita al predio ubicado en el kilómetro 13.5 de la vía a la Costa como camaronera ante la solicitud de revalúo especial de la Gerente de Estancia Cerro Azul. El 8 de septiembre del 2000, la Notaria Novena del cantón Guayaquil, certifica que en los terrenos ubicados en el costado izquierdo entre los kilómetros 13 y 14 de la vía Guayaquil-Salinas, propiedad de Estancia Cerro Azul, únicamente se encontraban dos guardianes, etcétera. Más adelante dice: El 10 de enero del 2001, el notario subrogante, -ya estamos en el 2001- de la Notaría Décima Tercera, cantón Guayaquil, certifica que en los terrenos, propiedad de Estancia Cerro Azul, el 2 de marzo del 2001, debidamente justificados como propiedad de Estancia Cerro Azul, se observa lo que fueron piscinas camaroneras, canal de alimentación. En resumen, lo destacable de estas actuaciones, es la certificación que antes y después del desalojo, porque hubo un desalojo de tierras, de invasores en el terreno, existían las instalaciones propias de una camaronera. Aquí adjunto a la presente una fotografía satelital, y esto es importante porque no solamente se puede demostrar con un informe pericial, de un perito totalmente independiente, la realidad de estos terrenos, sino que gracias a Dios y por mi actividad profesional, tengo muchos registros satelitales de la ciudad de Guayaquil. A principios de la década del 90, entre el 90 y 91, tengo una foto tomada por satélite, no creo que al satélite lo haya contratado yo para tomar una foto especial, en donde se ve el terreno y se ve claramente que es una camaronera. Ahí está una foto satelital de Guayaquil, esta es la ciudad de Guayaquil y ahí ustedes pueden ver esa mancha negra del color de los canales del

Estero Salado, ahí está la mancha negra, esa es la urbanización y esa foto es tomada en el año 1991, ocho años antes que yo fuera Ministro de Obras Públicas, y por si acaso quede alguna duda, una ampliación, en donde se explica exactamente cuáles son esos terrenos. El Diputado afirma que CONSERMIN no muestra el contrato que mantiene con la compañía TINAR de propiedad del ingeniero Macchiavello y a la que él legalmente representa. La representación legal, señor Diputado, usted la puede solicitar en la Superintendencia de Compañías, yo dejé de ser representante legal de TINAR en el año 2000 y vendí las acciones de TINAR tal como consta en mi declaración juramentada, los vendí en el año 2000, es decir yo ya no era en esa época ni dueño de TINAR ni representante legal. Y suponiendo que TINAR no ha firmado ningún contrato, suponiendo que lo haya firmado, tampoco es pecado, tampoco tiene nada de malo, pero TINAR no ha firmado ningún contrato con la compañía CONSERMIN. José Macchiavello no era propietario de TINAR y tampoco su representante legal. El Diputado dice: El ex Ministro deberá justificar el origen de los recursos utilizados para la urbanización de 30 hectáreas, la existencia de un contrato válida y oportunamente celebrado, pero no muestra el contrato entre las compañías CONSERMIN y TINAR, los pagos realizados por las compañías TINAR y CONSERMIN en virtud de dicho contrato, no existe inversión, consecuentemente, el patrimonio en el proyecto de urbanización, cómo puedo declarar un patrimonio que no es mío, no existe contrato entre TINAR y CONSERMIN. CONSERMIN en el año 2001, que sí entró a trabajar, porque aquí no estoy escondiendo nada, CONSERMIN entró a trabajar por cuenta de la dueña del terreno, de Estancia Cerro Azul, delegando ese contrato posteriormente, para que venga cualquier empresa y que se haga cargo de la urbanización y pueda concluir la urbanización. Por si acaso, aquí tengo el contrato debidamente notariado entre la Compañía CONSERMIN y Estancia Cerro Azul.

El diputado dice: El Ministro, debe justificar el permiso de utilización y explotación de la cantera de la cual se obtiene el material de relleno y la autorización conferida por la Fuerza Aérea Ecuatoriana. La cantera no pertenece a José Macchiavello, pertenece a una compañía PRECAL. Es fácil ir al Municipio de Guayaquil que tienen excelentes registros, señor Diputado, y usted pregunta: ¿De quién es esa cantera? Y le van a decir el nombre del dueño de la cantera. No pertenece ni a José Macchiavello ni a TINAR, el letrero no lo colocó ni TINAR ni José Macchiavello, ninguna de las dos hemos colocado ningún letrero. No se puede colocar un letrero de las Fuerzas Armadas arbitrariamente, y tampoco se lo puede quitar, por eso es que permanece ahí, señor Diputado. En cuanto a irregularidades en el ámbito administrativo, porque hay muchas más acusaciones. Dice la secretaria del Ministro, María José Dueñas, percibía por sus funciones la cantidad de 2000 dólares mensuales, la señora María José Dueñas, señor Diputado, trabajó en el Ministerio durante 39 meses, y percibió un ingreso mensual de 856,41, si se multiplica 856 dólares con 41 centavos por los 39 meses, le da la cifra total que está registrada en el Ministerio de Obras Públicas como remuneración de la señora María José Dueñas, que no era Secretaria, era más que secretaria, era la consultora, asistente, que me permitía a mí ahorrarme dinero en presentaciones públicas, me preparaba estos proyectos de Power Point, sabía todos los idiomas de computadora, hablaba tres idiomas. Yo creo, porque el Diputado dice que la actual secretaria gana creo que la cuarta parte, le sugiero al señor Diputado que el MOP le demuestre que la secretaria actual percibe un ingreso de 214 dólares incluidos cargas sociales y beneficios de ley, si el MOP no demuestra eso, creo que usted se ha equivocado al hacer esa afirmación Diputado. Los contratos de trabajo de la secretaria, además, se financiaron con un préstamo no reembolsable. Los dineros actuales del Ministerio se financian con recursos del propio

Ministerio. "Mientras ejercía como Ministro de Obras Públicas tramitó su doble nacionalidad, ecuatoriana-italiana" Suponiendo que lo haya hecho, tampoco es pecado, pero no lo hice, y aquí tengo una certificación del consulado de Italia, en donde me dice que no consta en carpeta alguna su nombre, ahí está, del Consulado de Italia. Y dice: Luego de haber revisado nuestros archivos, no consta en carpeta alguna su nombre, por lo tanto, tampoco el nombre de su esposa e hija. Por si acaso crea que la esposa o hija estaban sacando el certificado, significando esto, que en esta oficina consular no se ha hecho ningún trámite para obtener la nacionalidad italiana para usted y su familia; y eso es fácil también detectarlo, si es que se quiere continuar la investigación, en la Embajada de Italia aquí en Quito y le van a dar un certificado exactamente igual que esto. Ahora, esto de la nacionalidad italiana, señores diputados, es un chisme, es un chisme que yo sé quien se lo dio Diputado, no le haga caso a ese señor que tiene las uñas largas. "En su administración se permitió actos irregulares en la Empresa Nacional de Ferrocarriles, como el caso del autoferro 61". En el caso específico del autoferro 61, también el asunto es simple y claro, voy a permitirme hablar con la mayor rapidez posible, porque realmente creo, porque aquí todos o muchas personas, le han dado información al Diputado y creo que el diputado García ha acogido estas denuncias y, posiblemente no se ha tomado el tiempo de verificarlas y hay gente que se siente afectada, pero que también tiene las uñas largas. El 14 de agosto del año 89, entre la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado concedió en arriendo el autoferro 61 para operar el tramo Cuenca-Tambo y Cuenca-Durán a la Compañía Roturs hasta agosto del 2001, se entregó a Roturs y ahí estuvo el autoferro. En agosto del 2001, el ingeniero Carlos León, Gerente del ENFE, declara el incumplimiento del contrato, eso teníamos que hacer, durante todo ese tiempo estaba el autoferro, no habían

hecho absolutamente nada, querían explotar un tramo de la vía entre Cuenca-Tambo y Cuenca-Durán, nunca funcionó, y la Empresa Nacional de Ferrocarriles tenía que dar por concluido el contrato, eso era evidente. En noviembre del 2001, es decir, en agosto declara el incumplimiento y en noviembre el arquitecto Cuellar, gerente del ENFE, emite la resolución declarando la terminación unilateral del contrato, hizo lo correcto, lo que la ley le obliga a hacer. Aparentemente, la empresa ROTURS había vendido el autoferro 61 a una empresa DILITURS, y los dueños de la empresa DILITURS quieren recuperar su plata, eso se les negó, no pueden recuperar su plata. Cómo se puede pretender que la ENFE le devuelva la plata a alguien que compró un autoferro en forma ilegal. Todo lo que se hizo es, iniciar un juicio, eso es lo que teníamos que hacer ¿Dónde está la irregularidad? y esta información, porque en el Ministerio a mí no me proporcionan información, esta información y los documentos que tengo aquí como anexos, debidamente notariados, las tomé de los propios anexos presentados por el diputado García. O sea, la gente que hizo la denuncia tiene la respuesta. "Diversos gastos dispendiosos se dieron en su administración, registrándose incluso pagos injustificados de movilizaciones aéreas, tanto al exterior como al interior". Aquí también es importante hablar de gestión global, no podemos decir: Ah, el Ministro se fue por aquí, gastó mucha plata en esta cosa. Hay que ver que hizo con eso, cuál fue el resultado de eso. Yo percibí sueldos por 1874,48, eso es lo que yo gané mensualmente mientras fui Ministro de Obras Públicas, este sueldo, señores diputados, es menos de la mitad de lo que percibe el actual Ministro de Obras Públicas, la mitad, y eso puede ser gasto dispendioso. En gastos de movilización al exterior se invirtió lo estrictamente necesario, y yo aquí voy a detallar todos los viajes que hice y los resultados que obtuve, para que ustedes señores diputados, juzguen si yo actué mal o actué bien. Me

fui a Caracas, gestionamos créditos por más de 240 millones de dólares y suscribimos algo más de 160 millones de dólares para construir el puente Carlos Pérez Perasso en la ciudad de Guayaquil. La red vial del Austro, el corredor transversal austral L40, ese préstamo que le va a permitir al Austro ecuatoriano poder tener acceso a la Costa y a la Amazonía y también conectarse con el puerto de Machala. Completar la Troncal Amazónica, esa carretera que nunca se la había tomado en cuenta y que nosotros dejamos contratada en un 90%. La vía del Pacífico, Ruta del Sol paralizada cuando recibimos nuestra administración y la dejamos totalmente concluida cuando terminamos la administración. La Troncal de la Sierra o Panamericana. Contratamos casi toda la Troncal de la Sierra, la Panamericana quedó casi toda contratada, el único tramo que quedó por contratarse, es un tramo entre Cuenca y Oña, ese tramo lo está licitando actualmente el Ministro de Obras Públicas y lo felicito, a pesar de todo lo que él me ha dicho a mí, lo felicito. Viajamos a Buenos Aires, renegociamos el crédito para concluir la carretera Baños-Puyo, por 20 millones de dólares. Nuestra administración canceló totalmente la contraparte, es decir, pagamos la contraparte, que es la que nunca se paga, y eso permitió y va a permitir concluir el trabajo, porque de lo único que se tiene que preocupar el actual Ministro, es simplemente, de retirar la plata del Gobierno argentino, en el Banco Sudamérica. Nosotros logramos revertir ese crédito, en la peor crisis que tuvo el gobierno argentino y para eso fue necesario viajar a Buenos Aires, por esa razón lo hicimos. En Pekín, obtuvimos crédito por 40 millones de dólares para financiar estructuras metálicas para 15 puentes. Entre otros, el puente entre Bahía de Caráquez y San Vicente, los puentes de luces mayores a 30 metros en la vía Guayaquil-Salinas, los puentes de la carretera Guamote-Macas, de su provincia, señor Diputado y los de la carretera Oña-Loja. La actual administración del Ministerio desechó el

proceso por decir que es un proceso doloso. Viajamos a Lima, Montevideo, Manaus, Brasil y Santa Cruz para coordinar los proyectos de integración vial del IRSA, Iniciativa para la Integración Regional de Sudamérica, esto fue vital porque fue un gran aporte para la reunión Cumbre de Presidentes de los Países Sudamericanos en Guayaquil el año 2002. A Miami, para dictar una conferencia tratando de promocionar las concesiones en el sector transporte en el Ecuador, que no se queden los concesionarios o que sean muy pocos, porque se hacen cosas que no están muy bien y que tengan más competencia las concesiones o los contratos de concesión en el país. Eso era una cosa sana. En París, para participar en el Foro Mundial de Carreteras y también mantuvimos reuniones con empresarios privados para promocionar la realización, la ejecución del sistema ferroviario en el Ecuador. Y creo que, finalmente, en Washington para renegociar con IFC y CAF el contrato de concesión del corredor troncal de la Costa. En Panamá, a la reunión de Ministros de Obras Públicas de América y el Caribe. "Las movilizaciones", esto es todo lo que hice en el exterior, señores legisladores, esos fueron los viajes. Las movilizaciones al interior del país, fueron ciento quince en total, me movilicé 115 veces con una inversión promedio de 340 dólares por cada desplazamiento, incluyendo transporte aéreo o terrestre, hoteles, comida, combustible etcétera. Y hay algo que sí es importante, pues, no solamente lo que se gastó, sino lo que le ahorró al país, lo que se dejó de gastar. Jamás acepté guardiana privada en mi residencia en Quito o Guayaquil, no tuve jamás un guardia afuera de mi residencia y no tuve jamás porque no tengo temor, vivo en paz y en libertad, no necesito guardaespaldas, jamás utilicé más de un vehículo, un chofer y un edecán para mis desplazamientos, que es muy usual ver dos y tres vehículos con los ministros movilizándose por todo lado con cuatro o cinco o diez guardaespaldas, dos y tres choferes. Los fines de semana que

recorría Guayas, Los Ríos, El Oro y Manabí, y eso les consta a los señores prefectos, a los diputados, les consta a los alcaldes, iba a los actos públicos los fines de semana en mi carro, manejando yo, a veces me acompañaba alguien, a veces me acompañaba algún amigo, algún asesor, alguna persona que trabajaba en el Ministerio de Obras Públicas. Quiero preguntarles a los señores diputados: ¿son estos gastos dispendiosos? ¿Gasté demasiado? Personalmente creo que no. En el caso de la carretera Baños-Puyo, dice: "La rectificación y mejoramiento de la carretera Baños-Puyo en el tramo Ul-Río Negro hasta la culminación del desempeño como ministro, no se procedió a realizar esa obra". Bueno, la afirmación de que no se procedió a realizar tampoco es correcta. No se procedió a concluir. Voy nuevamente a remitirme a algo de lo que vimos en el video. Cuando asumí la cartera de Obras Públicas, la carretera Baños-Puyo se encontraba desfinanciada, ya que la totalidad del crédito había sido utilizado, típico contrato de esos que se contrata en 20 millones de dólares una carretera pero cuesta 40 o cuesta 60, y no había posibilidad de un crédito ampliatorio ni en Argentina ni en Ecuador. La obra estaba paralizada desde hace más de dos años y la compañía constructora había retirado la maquinaria, jamás reclamé, nunca me quejé por falta de plata, jamás protesté y jamás culpé a nadie por esto. Desde el año 99 y durante el año 2000, gestionamos un nuevo crédito con las dificultades propias de un país que declaró la moratoria de pago, que era el Ecuador, que cambió su moneda, que sufrió el peor colapso financiero de su historia, hasta que en enero del 2001 se confirma la aprobación del crédito por 21 millones de dólares para terminar la carretera. Nosotros negociamos el contrato con el contratista, logramos bajar 4 millones de dólares del crédito, porque le aseguramos que íbamos a pagar la contraparte casi de contado, obtuvimos la aprobación del crédito por parte del BICE, renegociamos con el Banco Intermediario Sudamérica y los

términos del contrato. Obtuvimos las aprobaciones del Banco Central, ODEPLAN, Ministerio de Finanzas, Procuraduría, Contraloría, previa la suscripción del nuevo documento contractual con el Consorcio Cartelón-Hidalgo; logramos que el Presidente emita el Decreto Ejecutivo autorizando la firma del contrato de préstamo; suscribimos el contrato de préstamo, obtuvimos la totalidad de recursos para cancelar la contraparte del préstamo; es decir, que pagamos el cien por ciento del valor que tenía que entregárselo durante la ejecución, es decir, hasta ahora tenía que seguir entregándose ese dinero y nosotros le pagamos íntegramente. Dejamos sí, la mesa tendida al nuevo ministro. Reiniciamos la obra en el año 2002 luego de resolver el problema durante casi tres años, dejamos todo listo incluso pagado la contraparte para concluir la carretera. Facilitamos el proceso para que la actual administración del MOP inaugure la obra, espero que en este año, que sí hicimos, sí hicimos, señores legisladores. El caso de la carretera Guamote-Macas, dice que falté a la verdad porque el MOP, porque dije que el MOP firmaría un nuevo contrato con el Cuerpo de Ingenieros, que concluiría el movimiento de tierras en diciembre del 2001, esta fecha es importante, Macchiavelo mantuvo una actitud clientelar al ofrecer por tres ocasiones la culminación de la carretera Guamote-Macas y no cumplió, pues es público, que el contrato de esta obra recién se suscribe a mediados del presente año con una nueva administración en el portafolio. La verdad de la carretera Guamote-Macas. El invierno que azotó al Oriente hasta agosto del 2001; el movimiento de tierras, a pesar del riguroso invierno que azotó la región oriental hasta agosto del 2001, el movimiento de tierras hasta abril del 2003 se había concluido en un 90%, lo único que quedó pendiente y no es abril del 2003, ahí hay un error, es abril del 2002, lo único que quedó pendiente fue un tramo de 1.150 metros, 1.150 metros, eso es lo único que quedó pendiente, y en ese tramo de

1.150 metros, habían 950 mil metros cúbicos de excavación en roca. ¿Saben, señores legisladores, cuánto costaba mover esos 950 mil metros cúbicos? Algo así como 8 millones de dólares más el problema ambiental, el eterno problema ambiental. La carretera Guamote-Macas se iba a convertir en otra cuenca Molleturo, entonces nosotros tomamos la decisión de hacer un túnel, contratamos los estudios del túnel en abril del 2002, concluimos los estudios del túnel y adoptamos la solución más viable: parte túnel, parte carretera, eso costaba alrededor de 3 millones de dólares, cancelamos deudas pendientes y únicamente quedó un saldo de 227 mil dólares, obtuvimos financiamiento para concluir la carretera y túnel con bonos del Estado, obtuvimos informes positivos de Finanzas, Banco Central y ODEPLAN para la suscripción del contrato de endeudamiento público. Negociamos con el Cuerpo de Ingenieros el contrato complementario, pregúntenle, señores legisladores al Cuerpo de Ingenieros si esto es cierto o no es cierto. Completamos el diseño de los puentes, solicitamos informes a Contraloría y Procuraduría para firma del contrato, contestamos en dos ocasiones preguntas aclaratorias del proceso. Al término de mi gestión, finalmente, Contraloría y Procuraduría dieron informe favorable. La actual administración del Ministerio se ha limitado a retirar el informe de Contraloría y Procuraduría a firmar el contrato y se han tardado seis meses. Incluimos las estructuras de cinco puentes en el contrato de provisión de estructuras de puentes con el gobierno de China por un valor de 1.700 mil dólares, es decir, que los pocos recursos del Estado no tenían por qué meterse en la construcción de puentes cuando existía un crédito del Gobierno de China a precios muy razonables de estructuras metálicas para puentes. El ministro Peñaherrera desperdició la oportunidad del crédito y solicitó en marzo del 2003 al ministro Pozo desistir del crédito chino, porque el Ministerio no había previsto fondos. En su informe de gestión

de los primeros seis meses, el ministro Peñaherrera dice: Para salvaguardar los intereses nacionales y de la propia institución, hemos eliminado procesos dolosos, esto del dolo de la concusión, del enriquecimiento ilícito, no solamente es acusación del señor diputado García como ustedes pueden ver, que involucraban alrededor de 150 millones de dólares. Sin embargo, en agosto del 2003, le recomienda al Ministro Pozo, seguir adelante con la adquisición de 15 puentes y conseguir más recursos, es decir, que sí habían los recursos. Este es un informe sacado de la página Web del Ministerio de Obras Públicas en la época que yo estuve en el Ministerio. Este informe dice: que el avance del movimiento de tierras en abril del año 2002 era del 109%, eso significa, que no es cierto, que jamás terminé el movimiento de tierras, sí lo terminé y ahí está la prueba y esto es a febrero del 2002. El otro tramo dice: Porcentaje de la ejecución total 100%. Creo, señores diputados, que está totalmente claro el tema de la Guamote-Macas, de la Baños-Puyo. En el caso de la carretera Gualaceo-Limón-Méndez el tema es más sencillo todavía. Se habla que por la inoperancia del Ministerio los contratistas, los transportistas tuvieron que hacer mingas para facilitar el tráfico porque se cayó el puente entre los sectores Tinajillas y Loma de Cruzados, nosotros enviamos de inmediato un puente, la Prefectura de Morona, en forma noble entregó un puente tipo Baily casi nuevo, que no lo montó la Prefectura de Morona, la Prefectura de Morona entregó el puente, nosotros armamos el puente y lo que nos tomó fue cuatro días, esa es la verdad, que yo me acuerde, no hubo ningún transportista resolviendo el problema ni haciendo mingas. Bien, hasta aquí las acusaciones del diputado García. Voy a permitirme ahora contestar las acusaciones del diputado Montero. El diputado Montero me dice: ¿Por qué invertí 3.300 mil dólares en estudios de la carretera Loja-Vilcabamba-Catamayo-Empalme-Veracruz-Río Pindo-Loja-Oña-Alamor-Zapotillo-Loja-San Francisco? Porque no existían

rectificaciones ni cambios significativos. La expresión, "invertí" es la adecuada, diputado Montero. Efectivamente, invertí, yo no gasté, yo no gasté en el Ministerio de Obras Públicas, yo invertí en el Ministerio de Obras Públicas. Nosotros invertimos una cantidad sin precedentes en estudios viales en las provincias del sur y no solamente fue Loja, fue Loja, El Oro y fue Zamora y, sinceramente, me siento orgulloso de ese trabajo y de esa inversión. Lo voy a decir por qué. Estoy convencido de que con los estudios que se hicieron y que se entregaron en el caso de esta carretera, la administración actual seguramente está actuando con mucha celeridad en la tramitación de créditos para la reconstrucción de Loja, Zamora y El Oro, es que eso es obvio. O sea, poder obtener créditos, es importante, es vital el que se tengan estudios y eso fue lo que nosotros hicimos en nuestra administración. No íbamos a tener tiempo de la reconstrucción definitiva de esos corredores y les voy a explicar cuál fue el proceso que adoptamos. Como resultado de la firma de la paz con el Perú, el Ecuador tuvo acceso a crédito internacional para reactivar los pueblos y regiones fronterizas, parte de ese crédito internacional estuvo orientado para desarrollo vial. A partir del año 99 y a pocas semanas de mi posesión, iniciamos el proceso para utilizar la mayor cantidad de dinero en vialidad, propusimos a la CAF y al BID un proyecto de mediano y largo plazo para la reconstrucción vial de las provincias del sur. En la primera etapa, era una reparación emergente de la red vial estatal, eso permite restituir la transitabilidad entre las capitales provinciales, de las capitales provinciales con las poblaciones fronterizas y con aquellas poblaciones de interés comercial nacional. Esta primera etapa se financió con el BID y se cumplió en un 95% hasta enero del 2003. En los contratos se incluyó una cláusula de mantenimiento durante los siguientes dos años posteriores a su terminación, gran parte de esos recursos han permitido hasta hoy, un año después,

perdón, un año, un mes, dos días, después de mi salida, dar mantenimiento una parte de las carreteras de Loja y El Oro. En una segunda etapa, contratamos los estudios de todos los corredores nacionales de integración, los cuales formarían parte de los corredores viales de la iniciativa para la integración regional de Sudamérica, carreteras que debían tener características técnicas similares a los de los demás países sudamericanos, porque íbamos a enlazarnos, la vialidad del Ecuador se iba a enlazar con el Perú y con Colombia, incluyendo ensanchamiento en muchas carreteras, no en todas, de 4 a 7.20, metros mayor capacidad por tanto de puentes, mejor estructura de pavimentos, optimización de trazados, gradientes. Es cierto que no se contemplaron grandes rectificaciones, eso es cierto, señor diputado Montero ni tampoco cambios de gran magnitud, en términos generales, se mantuvo el trazado original, excepto en sitios de alta vulnerabilidad. En el caso de la cuenca Molleturo, que explicamos hace un momento, esos son sitios de alta vulnerabilidad, en donde se incluyeron obras de drenaje importantes, estabilizaciones de taludes, obras de protección, ampliación de calzada, etcétera. Una tercera etapa, que es el financiamiento y la iniciación de la reconstrucción parcial y rehabilitación de estos ejes viales para integrar la región sur al Perú en los cinco pasos de frontera: Huaquillas, Alamor, Macará, La Balsa y Puerto Morona, y con eso, nosotros accedíamos a créditos de hasta 250 millones de dólares para ejecutar vías. Señores diputados, creo que la inversión que hicimos fue correcta, eso nos permitió a nosotros darle al siguiente gobierno, a la actual administración, la posibilidad de iniciar estos procesos de reconstrucción vial. Ya existe un ofrecimiento en firme de la Comunidad Europea para el eje número uno. Existen propuestas en firme del Banco Interamericano, de la CAF, del Banco Mundial para financiar los otros cuatro corredores y con el financiamiento que

dejamos nosotros previsto, por ejemplo, para la carretera entre Cuenca y Puerto Morona, se completan los famosos ejes de integración nacional, concepto que nosotros lo introducimos y concepto que nos permite integrar a todas las regiones del país. Para acceder a créditos por 80 veces ese valor, creo que hicimos una buena inversión, creo que el actual ministro debe dedicarse a tramitar préstamos para trabajar en lugar de entregar información maliciosa que le hace daño al país y a la propia institución. En el caso de la carretera Zamora-Gualaquiza: "Diga con claridad y exactitud cómo justifica los 7.735 mil dólares de sobreprecio en la carretera Zamora Gualaquiza por la compañía FOPEC". Una aclaración, los costos por obras adicionales generados por mayor cantidad de movimientos de tierra en la Región Amazónica, no sobreprecios, se produjeron en algunos sectores y no solamente en la carretera Zamora-Gualaquiza y no solamente con la compañía FOPEC como creo que se está diciendo por parte de las actuales autoridades, la verdad, es bien simple y clara. En dos proyectos, y solamente en dos, de la totalidad de la Troncal Amazónica, se presentó un problema importante de carácter técnico y aquí nuevamente tenemos, señores legisladores, que entrar a aspectos de orden técnico. Cuando se construye una carretera, de las partes altas se extrae material para rellenar las partes bajas, cuando uno trae esos materiales al laboratorio, en el laboratorio se entregan informes que dicen el material si es apto, eso es en el laboratorio, cuando se construye la obra y en el sitio, se da cuenta que el material está sobrehidratado y estos materiales de las partes altas no permiten rellenar las partes bajas porque la carretera queda mal construida, así se ha hecho gran parte de la red vial del país y esa es la razón por la que muchas carreteras tienen excesivas deflexiones y reconstruirlas cuesta cuatro, cinco y hasta seis veces más caro. Entonces, ¿qué decisión tomamos? La decisión dura, difícil, que me costó mucho trabajo tomarla. El

decir, vamos a adoptar alguna solución que permita que esa carretera sea bien construida, aún cuando los costos sean mayores. En dos proyectos, como les digo, ocurrió ese problema. Adicionalmente, es importante que en ese año, precisamente en ese año, hubo un riguroso invierno, catalogado como el peor de los últimos 50 años y eso hizo que los suelos se sobrehidrataran y que este proceso de sacar tierra de las partes altas para rellenar las partes bajas no se pudiera dar. Los técnicos del MOP y la fiscalización contratada, analizaron la situación, recomendaron utilizar el rubro mejoramiento para evitar paralizar la obra, esa sí hubiera sido una decisión muy costosa, paralizar la obra en esas condiciones era grave. Este tipo de problema también se produjo en la carretera Puyo-Tena y en la Zamora-Gualaquiza, con las compañías FOPECA e Hidalgo Hidalgo. Y esto es muy importante, señores diputados, las carreteras que recibí en el Oriente contratadas en la última década, todas las carreteras costaban más de 800 mil dólares el kilómetro, estas carreteras que yo contraté se las contrató por menos de 200 mil dólares el kilómetro, y a pesar del problema, a pesar del incremento de volumen de obra y el costo, el proyecto no terminará costando más de 350 mil dólares cada kilómetro. Efectivamente, sí son las carreteras que en nuestra administración costaron más en la Amazonia ecuatoriana, pero ese más, significa que terminarán costando 350 mil dólares, la tercera parte, la tercera parte de lo que han costado históricamente los contratos en la Amazonia ecuatoriana. No recuerdo que se haya llamado a juicio político a ningún ministro por los sobrepagos de esas carreteras. Lo importante de una gestión no es el cometimiento de errores puntuales que acepto como ser humano, lo importante es la evaluación final, y esa evaluación final cuando nosotros licitamos obras por 410 millones, se Adjudicaron en 300 y se concluyó nuestro período administrativo con valor final de 350 millones de dólares, es un síntoma claro de transparencia, de

eficiencia, de objetividad y, sobre todo, de conocimiento técnico de lo que se estaba haciendo. Nosotros sí le ahorramos al país 60 millones de dólares y lo hemos demostrado y lo vamos a seguir demostrando con el mismo cuadro que les mostré, para que vean lo poco trascendente que es el hecho de que en algún proyecto cueste más una carretera. Aquí están los valores pagados en exceso, es decir por mayores cantidades de obras, todos ellos, no por sobreprecio, en todas las carreteras. Y ahí pueden ustedes ver, en el caso de la carretera Zamora-Gualaquiza, tramo Chuchumbletza-Gualaquiza, efectivamente, el contrato fue de 3.900 mil dólares y va a costar 2.100 mil dólares adicionales. Esta información, por si acaso, fue transparente y pública, presenté en mi informe de gestión toda esta información y estuvo y está a la disposición en disco CD que se repartieron a todos los legisladores, esta no es información reservada, esta es información pública. En definitiva, el resumen, tal como se lo expliqué en este mismo cuadro, es que nosotros sí ahorramos 57 millones de dólares al país. Esos son los cuadros gráficos y aquí está el resumen final. En cuanto al contrato de profesionales extranjeros para el puente Carlos Pérez Perasso, el diputado Montero dice que contratamos profesionales extranjeros, nosotros no contratamos profesionales extranjeros, nosotros contratamos empresas fiscalizadoras que a la vez, presentan currículos de profesionales extranjeros, que esos profesionales extranjeros cuestan mucho, si es verdad, señores legisladores y eso no lo hemos en ningún momento ocultado. Contratamos una empresa consultora domiciliada en Guayaquil que ganó una licitación internacional, proceso que fue revisado, una licitación internacional asociada con una empresa extranjera, empresa que para conocimiento de ustedes, señores diputados, es una de las empresas de mayor prestigio de los Estados Unidos. Si ustedes han visto en la televisión, en el canal Discovery, hay un puente que se está pensando hacer en el Estrecho de Bering, la

7

obra de ingeniería más importante en la historia de la humanidad ¿Saben quién ganó el concurso del diseño? La compañía que se contrató para fiscalizar, asociada a la compañía nacional en el puente Carlos Pérez Perasso, así como lo están escuchando. Proceso que fue revisado y aprobado por la Contraloría General del Estado, Procuraduría de la Nación y la propia Corporación Andina de Fomento al dar su no objeción. Aquí tengo los contratos de estas compañías debidamente notariados, con las aprobaciones de Contraloría, de Procuraduría, de Ministerio de Finanzas y todas las aprobaciones que sean necesarias. En cuanto a los valores que la empresa consultora asignó a los profesionales extranjeros, cabe hacer varias precisiones, los valores de sueldos que son desde 10 mil dólares, viáticos desde 3 mil dólares, gastos de representación desde 4 mil y que a mí también me suenan muy altos. Un profesional puede llegar a ganar hasta 49 mil dólares de sueldo y eso es grave, por supuesto que sí, es bastante, pero no es que estos señores van a venir a trabajar durante toda la construcción, esos son profesionales que se pone a la orden del Ministerio de Obras Públicas para que el Ministerio de Obras Públicas decida quién viene a trabajar por uno o dos meses en temas puntuales, porque son técnicos extranjeros cotizados internacionalmente y que ganan, efectivamente, ganan bastante dinero. El Ministerio puede decir no a uno o no a todos, eso es decisión del Ministerio. Lo único que si nosotros incluimos, es que para reducir el costo de la oferta se incluyó en la propuesta económica, solamente el costo del asesor ingeniero Rupen Doniquen, con un sueldo base de 7 mil dólares, Master y PhD, y en caso de requerirse asesores adicionales, eso se debe solicitar al MOP la presencia de alguno de los indicados en el listado propuesto y a los costos asignados. Por las características del proyecto, si se van a requerir profesionales con experiencia en diseño y construcción de puentes tipo

segmental, cimentaciones profundas con pilotes de 2.50 atípicos en las obras de ingeniería civil en el país. Primera vez en la historia de este país que se construyen pilotes de 2.50 metros. Los técnicos con el perfil exigido tienen costos altos en su país de origen y son costos de mercado, los valores mensuales más altos son similares a los que perciben los gerentes de bancos o de multinacionales establecidas en el país, inferiores a los de muchos futbolistas internacionales y nacionales que actúan en el Ecuador, significativamente, inferiores a los honorarios de artistas y cantantes que nos visitan usualmente. Algunos profesionales de la lista propuesta por la consultora, tienen suficiente experiencia profesional y académica como para clasificarlos entre los 10 más aptos del mundo en su especialidad. En el caso de la estación de peaje de Loja, el diputado Montero dice ¿por qué se dio el convenio de cobro de peaje y qué acciones se tomó sobre los valores recaudados en la administración del peaje en la vía Loja-Catamayo, ya que dichos dineros ingresaron a una cuenta particular y no del Ministerio de Obras Públicas, sin cumplir lo que el examen de auditoría interna? El auditor interno del MOP está trabajando ahora más que en todos los 8 años, creo que ha trabajado en su vida, persiguiendo, por supuesto, al ministro Macchiavello, en respuesta dice: El convenio de cobro de peaje se lo suscribió luego del Acuerdo Ministerial 038 y se ordenó la iniciación del cobro en noviembre del 2000. El Ministerio creó un fideicomiso, se creó un fideicomiso denominado Estación de peaje Loja-Catamayo, luego de un concurso público, -se hizo un concurso público- mediante un convenio de pago suscrito con la compañía Rotening se contrató la administración y operación de la estación de peaje de Catamayo durante el período abril-julio del 2002, por lo cual se pagó un total de 27.666 dólares, cifra que es equivalente a la quinta parte, quinta parte, señores legisladores. En general, en el país una caseta de peaje no le

cuesta menos de 150 mil dólares mensuales, nosotros contratamos por 27 mil dólares mensuales, es menor a la quinta parte que cobran los concesionarios de carreteras en otras regiones del país. El convenio obliga a mantener garantías, es decir, que están garantizados los valores del recaudo. Posteriormente, se firmaron otros convenios con la misma empresa hasta la conclusión de mi gestión. Conozco que la actual administración mantiene a la misma empresa en la administración del peaje, lo cual está bien. Todos los dineros recaudados en el peaje sirvieron para financiar el pago a catorce microempresas para el mantenimiento rutinario de más de la mitad de la red estatal de carreteras de la provincia de Loja, donde se dio trabajo a más de 95 personas pobres y ha servido para evitar el deterioro de las carreteras principales. La nueva administración que entrega información seguramente al diputado, no le ha contado que incrementaron 20% del peaje y redujeron las microempresas de 14 a 10 y redujeron el trabajo de 95 a 70 trabajadores; todos los valores recaudados en el peaje lo han depositado y sigue depositándose en la cuenta corriente del Banco de Guayaquil número 143981-2 a nombre del fideicomiso, es posible y de ahí puede venir la información del diputado, es posible que los recaudos diarios no se hayan depositado diariamente en el fideicomiso, eso es posible, y eventualmente hubo demoras de hasta 20 días, ante lo cual hay comunicaciones, no de parte mía, yo delegué al Director Provincial de Loja para esto, en la cual hay comunicaciones exigiendo los depósitos máximo cada ocho días, situación que se normalizó al final de mi gestión. El examen de auditoría, estoy seguro que manipulado, se lo entrega en febrero del 2003 cuando yo ya no era Ministro, mal podía tomar acciones al respecto si el informe se lo entrega en febrero el 2003 y yo renuncié en enero del 2003, cómo me pueden pedir que tome acciones. La estación de peaje de Catamayo ha generado hasta hoy 900 mil dólares y ha servido

como proyecto piloto para implementarlo en otras regiones del país. Creo no haberme equivocado al negar la administración al Municipio de Catamayo tal como se lo solicitó en varias ocasiones por parte del señor Alcalde. En cuanto a la venta de material pétreo, se me acusa de ¿Qué investigaciones y sanciones se tomaron a quienes estuvieron involucrados en venta de material pétreo de la planta El Tingo, cantón Catamayo? Nunca se vendió material pétreo, lo que hicimos fue permutar material pétreo, con lubricantes, combustibles, llantas, etcétera, necesarios para solventar los problemas económicos que afrontaba la Dirección Provincial de Loja. En esto, señores diputados, yo lo que hice fue usar mi imaginación, la misma imaginación que tengo en mis contratos privados y en mi actividad privada que he creado, formado y he forjado muchísimos proyectos habitacionales, proyectos de viviendas, proyectos de urbanizaciones sin dinero, esa misma creatividad apliqué en el Ministerio y la puse a funcionar y me dio resultado. Sino tenía plata, yo tenía dos opciones, o ponerme a quejar de que no tengo plata o simplemente hacer canjes. Yo hice canjes porque que había pétreo que estaba sobrando en el campamento de Loja y ese material pétreo lo entregamos a cambio de combustibles, lubricantes, llantas que me permitía a mí movilizar la maquinaria del Ministerio de Obras Públicas para ejecutar otras obras. La denuncia del diputado Montero proviene de un borrador, borrador de auditoría interna del MOP que seguramente ha sido manipulado por la nueva administración. La Contraloría está a cargo del asunto, gracias a Dios, la verdad va a conocerse con transparencia en poco tiempo. En el caso del ESPOL ¿Diga el señor Ministro por qué suscribió un convenio de concesión apresurado con la ESPOL? Creo que se ha informado mal por parte del Ministerio de Obras Públicas, yo no firmé ningún convenio de concesión con la ESPOL, lo que hice fue firmar un convenio de delegación que no es lo mismo. Entre otras cosas,

acogiendo las observaciones del Procurador General del Estado en el oficio número 27 776 de enero 9 del 2003. En enero 9 del 2003, el Procurador, el actual Contralor, sobre ese informe del Procurador en enero del 2003, el actual Contralor, el que está en vigencia hoy, me dice a mí: "La figura jurídica sugerida guarda conformidad con la normativa vigente sobre modernización del Estado, artículo 119 de la Constitución Política de la República, artículo 13 de la Ley de Descentralización del Estado y artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado. Razón por la cual, esta Procuraduría considera legal el Acuerdo Ministerial 004 del 13 de enero del 2003 y al Convenio de Delegación suscrita la misma fecha entre el MOP y la ESPOL para la administración de las vías determinadas en dicho convenio de la ESPOL. En cuanto al concepto de "apresurado" yo cumplí con mi deber hasta el último día, yo no dije jamás que iba a renunciar al Ministerio dos o tres meses antes de terminar mi gestión, yo firmé contratos que venían acumulándose mucho antes, mucho antes, meses antes y este era precisamente uno de esos casos. Creí en aquella época, y sigo creyendo hoy, que el corredor vial del sur era y es vital para desarrollo de la Región Centro Sur y que la forma de delegación para el mantenimiento del cinturón vial integral, que permita conectividad tanto por Guaquillas como por Zapotillo, era el más idóneo, proyecto que por su baja rentabilidad no era comercialmente atractivo para la empresa privada y eso después fue muy fácil demostrar. Si nosotros incorporamos tramos o tramos de carreteras que no son rentables, con tramos de carreteras que si son rentables y formamos un cinturón vial rentable, eso para la empresa privada no es negocio y nosotros teníamos la capacidad de delegar a la ESPOL a que asuma esa responsabilidad, con costos, por supuesto, muy inferiores a lo que la empresa privada podría darse. Y fue esa la razón de negociar con una institución como ESPOL, que vale la pena aclarar, es una

institución de la cual mi provincia se siente orgullosa. En el caso Malca, dice el diputado Montero: ¿Por qué Malca planteó en contra de la Dirección Provincial de Loja una acción de amparo administrativo ante la Dirección de Minas, por explotar materiales pétreos a gran escala en zonas concesionadas, para dedicarlos a la comercialización a favor de contratistas viales. La Dirección Provincial de Loja jamás comercializó material pétreo a favor de contratistas viales, Malca se equivocó al plantear acción de amparo administrativo pensando que el MOP era responsable, el MOP contestó el amparo aclarando el asunto y Malca jamás continuó con el amparo. El problema se originó porque empresas contratistas del MOP sin ninguna autorización explotaron material de la mina concesionada a Malca y se pensó que el MOP había autorizado, para qué autorizar la explotación del material si el MOP tenía exceso de material triturado, que según el diputado Montero, lo estaban vendiendo, eso es obvio. Actualmente, las empresas COLISA y CAMINOS explotan material de esta mina, nada se ha comentado sobre este asunto. En cuanto a la suscripción de contratos de estudios este es un tema relacionado con el primer punto, de la información remitida por el ingeniero Peñaherrera actual Ministro de Obras públicas sobre la suscripción de contratos de estudios a precios extremadamente elevados, el diputado Montero dice a precios extremadamente elevados de vías construidas y asfaltadas desde hace mucho tiempo y que no proponen cambios que justifiquen esa inversión, como el caso de las carreteras Zamora-Gualaquiza, que usted monopolizó la contratación con la compañía FOPECA pagando sobrepuestos en comparación con los referenciales del MOP. La carretera Zamora-Gualaquiza jamás ha estado construida peor asfaltada, porque aquí dice, que justifique en esa inversión, como en el caso de la carretera Zamora-Gualaquiza, que usted monopolizó la contratación con la compañía FOPECA de vías construidas y asfaltadas desde hace mucho tiempo. "La

carretera Zamora-Gualaquiza nunca ha estado construida y asfaltada, esa carretera ha estado abandonada por décadas, jamás se ha reclamado nada a los responsables del abandono, solo ahora que en mi administración iniciamos la construcción y asfaltado se nos reclama, creo yo que para sorpresa del país y de Zamora. Los estudios se los contrató como requisito para acceder a créditos internacionales, una vez más, son requisitos indispensables tramitados por nosotros, amparados en la Ley de Contratación Pública con informes de ley de los organismos correspondientes, con el visto bueno de las instituciones multilaterales de créditos y a precios competitivos. Las vías que existían eran trochas de cuatro metros de ancho y se le ensanchó a nueve metros, se optimizó pendientes, se mejoró el trazado, se rediseñaron puentes, se mejoró el sistema de alcantarillado, se corrigieron taludes, se mejoró la estructura de pavimentos, etcétera, etcétera. De los cinco tramos licitados en la carretera Zamora-Gualaquiza, tres se Adjudicaron a FOPECA y dos a la compañía Hidalgo-Hidalgo. Los precios unitarios de las ofertas Adjudicadas se respetaron, sin embargo, para evitar una paralización de la obra y con el objeto de mejorar las condiciones del relleno de los taludes, se incrementó los volúmenes de movimiento de tierra, sumando un incremento al costo final de la obra hasta llegar a un monto de aproximadamente 350 mil dólares cada kilómetro, lo cual es mucho menor que los contratos celebrados en otros gobiernos como, por ejemplo, la carretera La Bonita-Lumbaqui, un millón 300 mil dólares el kilómetro, Palmas-Guarumales, dos millones de dólares el kilómetro, Palma Roja-Puerto El Carmen, un millón 150 mil dólares el kilómetro, Méndez-Morona 800 mil dólares cada kilómetro, Baños-Puyo, dos millones cada kilómetro, etcétera, etcétera. Nosotros no hemos pagado sobrepagos, hemos ajustado cantidades de obras que permitieron continuar la obra y terminarla. Actualmente, tiene un notable avance de obra. A fines del año 2002 en nuestro

A

informe gráfico de labores, demostramos al país que los contratos de carretera suscritos por nuestra administración costaron menos de 250 mil dólares por kilómetro y aquellos suscritos por otros gobiernos, más de 950 mil dólares por kilómetro. Ahora bien, señores diputados, señor Presidente, creo haber respondido absolutamente a todas las acusaciones de los señores diputados en forma objetiva, franca, con números, con citas, con documentos en la mano y creo haber respetado en mis respuestas al primer Poder del Estado, al Congreso Nacional; creo haber respetado a los señores diputados, a los dos. Creo en mi país, creo en mi patria, creo que si el Ecuador se enrumba por el camino del diálogo, de este tipo de juicios que le hacen bien al país, porque a mí me permiten demostrar mi verdad. El país, estoy seguro, va a caminar por un mejor rumbo. Yo me presté para ser Ministro de Obras Públicas, porque quise servir a mi país y estoy convencido que lo serví. El país ya me juzgó, el país me juzgó. Aquí hay crónicas y editoriales de los más connotados editorialistas del país. Me he permitido recortar unos pocos. Jamás pagué a un periodista para que saque un artículo, jamás pagué para poner propaganda en el periódico, jamás puse mi nombre en un solo letrero del Ministerio de Obras Públicas. Voy a permitirme repetir, no me presté para ser parte del juego de posiblemente empresas o personas que se sentían dueñas del Ministerio. Yo no me presté para ningún juego, y es posible que eso me haya acarreado a este juicio político. Yo sí quiero decirles a los jóvenes de mi patria que no se desanimen por lo que le está pasando a este ex Ministro, que no se desanimen, que hagan política, que ocupen cargos públicos y que le permitan al país entrar por un nuevo camino. Esa leyenda que nosotros pusimos en nuestros letreros, porque lo único que hicimos es poner una leyenda: "Una sola vía, un solo camino, el desarrollo del país". Ese el norte nuestro, tenemos que trabajar juntos por eso. Eso es lo que yo hice en el Gobierno,

esa fue mi obsesión y a veces la obsesión causa problemas, los problemas que estoy acarreando hoy. Yo creo en la libertad de ustedes, señores diputados. Yo he venido aquí a explicar mi verdad, espero que ustedes luego de esta exposición y de escuchar las réplicas, puedan tomar una decisión en libertad. No hay cosa más hermosa que sentirse libres, y yo me sentí libre en el Ministerio, libre porque no tenía ataduras de ninguna índole. Me voy a permitir decirles a ustedes, que creo en ustedes, creo en la democracia y creo en el Primer Poder del Estado. Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente del Congreso Nacional, colegas diputados, colegas diputadas. Señor ingeniero José Macchiavello, ex Ministro de Obras Públicas. Quiero, señor Presidente, comenzar señalando que al Congreso Nacional hemos venido algunos diputados nuevos por primera vez, y que de hecho, como ciudadanos que hemos tenido un concepto de este alto organismo del Estado, hemos traído también dentro de este seno, una propuesta alternativa, renovadora y diferente. Aspiramos justamente y creemos en el cambio que es posible hacer desde el espacio, desde el tiempo en el que nosotros nos encontramos desempeñando las distintas funciones que nos ha encargado el pueblo ecuatoriano, es responsabilidad del Congreso Nacional legislar y fiscalizar. Por eso, asumiendo la responsabilidad que me entregaron en la provincia de Chimborazo, quiero justamente dar cumplimiento a esa promesa que hice con los electores, dar cumplimiento a esa promesa que hice cuando me posesioné dentro del Congreso Nacional, cumplir con esta sagrada tarea de fiscalizar, y como lo hice, y como lo señalé, en contra de la corrupción y en contra de la impunidad. Por eso, señor Presidente, hemos

traído al ex Ministro de Obras Públicas, no como se ha señalado al año un mes y catorce días. Le hemos traído dentro del plazo de la Constitución y se lo ha convocado con la presencia del Notario Público a los nueve meses y trece días, es decir, que nosotros estamos absolutamente enmarcados en lo que dice la Constitución de la República. ¡Cuidado se vaya a pensar aquí que un juicio político se inicia cuando hay una sentencia! No. El juicio político y cualquier juicio se inicia cuando hay una denuncia, por eso, señor Presidente y previo a la intervención y a la explicación de cada uno de los puntos que he señalado en mis preguntas y que he tomado de algunos de los planteamientos que ha hecho el señor Ministro, quiero que se me permita, que previamente como una introducción, pongamos algunas imágenes que nos van a permitir con claridad a los diputados saber exactamente lo que estamos denunciando y lo que estamos pidiendo que haga el Congreso Nacional en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano. Ruego a usted, señor Presidente, que nos autorice la emisión de algunas imágenes.--

EL SEÑOR PRESIDNETE. Prosiga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Por favor si pudieran apagar las luces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, luces.-----

(EMISIÓN DE IMÁGENES). El que se apropia de Fondos del Estado para provecho personal o de terceros o de peculado. Mientras existen millones de ecuatorianos que no tienen acceso a la obra pública hay quienes en representación de los malos gobiernos abusan y se enriquecen en forma dolosa y fraudulenta con el dinero de las obras que mucha falta hace al pobre pueblo ecuatoriano. El ex Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones ingeniero José Macchiavello, responsable de la

Obra Pública en el Gobierno de Gustavo Noboa incurrió en varias irregularidades durante el ejercicio de sus funciones de esa cartera con graves perjuicios a los intereses del Estado y de los ecuatorianos usuarios de las obras de viabilidad o dificultades, el MOP bajo la administración del ingeniero Macchiavello contrató a la empresa ESCABAN Sociedad Anónima, en reiteradas ocasiones para la realización, mantenimiento y aplicación de las carreteras y la costa ecuatoriana. Tratándose de una compañía que no era la más idónea para realizar obras de esta naturaleza y que desde el primer contrato Adjudicado no cumplió con el programa de trabajo, causando graves daños al desarrollo y comunicación del Estado. Para justificar su... el ex Ministro Macchiavello le calificó a la mencionada empresa elevándole de la categoría C31/2 a C2, de alta capacidad. Así, la empresa ESCABAN S.A. una compañía que en los procesos de licitación no presentaba alta competitividad ni preparación técnica como otras, fue favorecida con cuatro contratos, con el claro propósito de beneficiar intereses particulares de quien ni siquiera disponía de los equipos necesarios, de que estos, según consta en el acta de sesión del Comité de Contratación del MOP, con fecha 28 de noviembre del año 2000, esto se encontraba en trámite de matriculación. "De la relación de amistad que yo tenía, era con el señor Ricardo Suasnavas, padre del gerente de la Compañía ESCABAN". Y como caso de Ripley y aunque usted no lo crea, fue la empresa ESCABAN S.A. la que sorprendentemente demandó al Estado, con un monto de 10 millones de dólares, el 4 de octubre del 2002, aduciendo incumplimiento de contrato por parte del MOP. Y es, precisamente, el ex Ministro quien debe responder ¿qué pasó con esta demanda? ¿Acaso se dio el trámite para seguir favoreciendo a sus amigos? La serie de irregularidades en la contratación de obras comienza en la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal... La mala ejecución de los trabajos casi

termina en tragedia, ya que el MOP asignó el contrato a dedo a compañías que no tenían la suficiente experiencia, solvencia económica, equipos adecuados ni procedimiento técnico en trabajo de estabilización de taludes de vías. La compañía favorecida fue la empresa VERDU S. A. El MOP, no solo que hizo caso omiso de las recomendaciones y advertencias de la Asociación de Consultores Castro-Irigoyen, empresa contratada por el BID, para realizar los estudios de ingeniería e investigación hidrogeológicas, sino que aceptó bajo su responsabilidad, el cambio de los diseños originales, con el nefasto resultado de que la obra se vino al suelo, en medio de un considerable derrumbe en el sector. Como un botón de muestra de la irresponsable acción, la empresa VERDU S.A., además procede a retocar con vegetaciones el tramo de rehabilitación para disimular la mala ejecución. En estas imágenes se puede apreciar cómo el terreno continúa inestable con el peligro de nuevos derrumbes. (Inaudible) Pero eso no es todo, en el tramo media vía, de la misma carretera, otra obra contratada por el ex ministro Macchiavello, presentaba grietas y defectos de construcción, de grave riesgo para los moradores del sector y usuarios de la vía. En la actualidad, el Gobierno Central está tratando de solucionar un problema heredado, de la irresponsable gestión del ex Ministro de Gustavo Noboa. Y como si esto fuera poco, en el tramo curva de retorno, de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, la obra también terminó en clamoroso derrumbe por la mala ejecución de los trabajos. Los estudios técnicos indicaban que allí se debió construir un muro de 40 a 60 metros de altura para estabilizar el terreno. Pero la decisión irresponsable del ministro Macchiavello y sus colaboradores, hizo que se construyera apenas un muro de cinco metros, dejando sin estabilizar gran parte del terreno. La manito de gato que se le dio al inestable talud, significó un nuevo deslizamiento de tierras, con riesgo para el considerable tráfico vehicular que pasa por el sector, pero

también significó un nada de expresión de beneficio económico para los constructores que se ahorraron material en una obra hecha a medias, omitiendo una ... técnica. Como el agente que corona el pastel, el ex Ministro Macchiavello además de contratar empresas incapaces, autorizó la contratación como director técnico de la obra, al señor Carlos Sevilla Naranjo, quien no estaba calificado para dirigir un trabajo de esta magnitud, ya que no es profesional que conste en los registros del Colegio de Ingenieros. Otro nombre favorecido que se adjunta a la lista de Macchiavello que incluso reconoce que se equivocó lastimosamente de cabo a rabo en sus decisiones técnicas y administrativas. "Cometí el error, efectivamente, de haber contratado con empresas que no me cumplieron, lamentablemente, no sabía que no me iban a cumplir. No tuve la percepción para darme cuenta de que había gente deshonesto que contrataban en el sector público. Gente deshonesto, que es posible que hoy esté beneficiándose por la nueva administración". Las constantes equivocaciones del ex Ministro Macchiavello lo llevaron a formar una verdadera red administrativa del MOP, que socape sus errores y decisiones perjudiciales para el Estado. Tal es así, que no dudó en contratar como su Secretaria privada a la señora María José Dueñas Jácome, esposa del Subsecretario de Concesiones, señor Mario Villagómez Solini. Esta funcionaria llegó a ganar 2 mil dólares mensuales, es decir, cuatro veces más del monto de sueldo de la actual funcionaria del mismo cargo. Ella empezó ganando 600 dólares mensuales, pero hay algo que también no se menciona, trabajó durante casi once meses sin recibir sueldo, porque no se le terminaba de hacer su contrato. Tener una Secretaria de confianza, le permitió al ex ministro Macchiavello contar con un elemento de complicidad para dar lugar al dispendio de gastos de viajes y pasajes, viáticos y otras prebendas para sus favorecidos, causando nuevos daños a los intereses del pueblo ecuatoriano. Pero el ex ministro

Macchiavello no solo que incurre en irregularidades, sino que maquiavélicamente comete otras equivocaciones, esta vez, sobre rieles, perjudicando a particulares. Tal es el caso de este autoferro dado en concesión hace 20 años al señor Rodas en Cuenca, quien jamás devolvió al ferrocarril, y más bien lo vende como chatarra a la familia Gallegos Medina, quienes proceden a restaurarla a un costo de 100 mil dólares. En estas imágenes se puede observar la transformación del autoferro 61, obra que lo realiza la mencionada familia Gallegos. Pero eso no es todo, luego de que el autoferro fue restaurado y quedó listo para... el Gerente de la Empresa de Ferrocarriles lo reclama como propiedad del Estado, atribuyendo su restauración a un costo de 160 mil dólares. Queremos hacer pública esta denuncia, el ex ministro Macchiavello, quien gracias a una persistente campaña de imagen se autocalificó como el mejor ministro del Gobierno de Noboa y quien más allá del eslogan, hizo tanto daño al país, otra vez asignó a dedo una nueva obra: La ampliación de la carretera Chongón-Progreso, por un monto de 14 millones 800 mil dólares, a la tristemente célebre ESCABAN S.A., tropezando de nuevo con la misma piedra. Los constantes tropiezos del ingeniero Macchiavello lo afianzaron como el Ministro Adjudicador de obras, en donde prima el beneficio particular por sobre los intereses del Estado. El 16 de noviembre del 2002 entregó el contrato de rehabilitación de la carretera Santo Domingo-Quevedo a la empresa CONSTANTINE, por un monto de 5.405.000 dólares. Otra Adjudicación dolosa, según este informe de Contraloría, que tiene su historia cuando la Empresa VHL S.A. originalmente concesionaria de la obra, es notificada por la declaratoria del plazo vencido de los créditos otorgados por el IFC y la CAF, el 29 de noviembre del 2001, asumiendo el control de la obra, violando el artículo 45 de la Ley de Contratación que prohíbe al Estado se dé fianzas avales a favor de empresas concesionarias, una especie de incumplimiento de contrato. El MOP decide el

traspaso de la concesión en forma directa a una empresa, inobservando los procedimientos que indican, que se le puede declarar la caducidad del contrato con VHL S.A., terminando la relación contractual, y llamar a una nueva licitación. Esta gestión se vio compensada con la presencia de maquinaria de la empresa CONSTANTINE y del relleno del terreno de la urbanización Terra Nostra de propiedad de Macchiavello, donde conjuntamente con la constructora ETINAR, también de su propiedad, urbaniza este sector sin los permisos correspondientes, atentando contra la naturaleza y el ecosistema. Estas imágenes muestran cómo se está rellenando el manglar con graves daños ecológicos. Y como si no fuera suficiente, la acción es camuflada con un rótulo utilizando el nombre de la FAE que anuncia una supuesta zona restringida. Lo que no estuvo restringido fueron los actos de corrupción del ex ministro Macchiavello. El material del relleno del manglar proviene de esta carretera de propiedad de Macchiavello y de sus socios, cuya explotación no justifica los correspondientes permisos y el contrato de utilización. Para tener una idea del beneficio de esta irregularidad, basta calcular el metro urbanizado a 100 dólares, multiplicar la cifra por 30 hectáreas, el resultado es que sus dueños se benefician con nada más y nada menos que 30 millones de dólares. En la misma ruta de las irregularidades, 40 kilómetros más adelante, aparece una nueva propiedad agrícola dedicada al cultivo de la... junto a otros productos, con una extensión de 200 hectáreas, cuyo dueño es el ex ministro Macchiavello y sus socios constructores. Bienes como estos y otras propiedades, no fueron deliberadamente declarados en la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito el 25 de agosto de 1999 al asumir esta Cartera de Estado tal como lo exige la Constitución de la República, así como este suntuoso departamento en una de las zonas más exclusivas de la ciudad de Miami. "Ministro Macchiavello. Lo que yo tengo son ventas de viviendas en stock

o sea tengo casas para comprar y para vender, solares para comprar y para vender". Se creó así, por parte del ingeniero Macchiavello, una red de corrupción en el Ministerio de Obras Públicas, que llegó a las más altas instancias del Gobierno de Gustavo Noboa, red de corrupción, en las que las Adjudicaciones y contratos se pagaban con favores. El ministro Macchiavello. "Nosotros dejamos un país en marcha. Nosotros concretamos muchas obras, iniciamos un plan maestro interesante que da normas para poder continuar durante 14 años, haciendo vías en el país. (El audio es de mala calidad. Audio inentendible).....

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Creo que hay algunas imágenes que de hecho los compañeros legisladores podrán por su propio análisis, saber cuándo fueron tomadas. Soy parte de un movimiento al que me integré y por el que estoy aquí, que ha tenido mucha vinculación con los sectores rurales. Particularmente, me formé en una escuela que trabajamos conjuntamente con monseñor Leonidas Proaño por lo que decíamos una propuesta de liberación. Esto me permitió estar cerca de los sectores que ustedes compañeros legisladores, pudieron ver, que para sacar sus productos tienen que hacer grandes esfuerzos, tienen que a lomo de mula, llegar a un primer poblado, en la posibilidad de vender incluso a precio barato el fruto de su esfuerzo de varios meses. La obra pública a la gran mayoría de los ecuatorianos no nos ha llegado, la obra pública a la gran mayoría de los ecuatorianos aún nos sigue siendo prohibida. Por eso es, que sí es preocupante que mientras quienes conocemos realmente esa vivencia de ese Ecuador al que no se lo quiere ver, que permanentemente vengan a este recinto a pintarnos una realidad distinta, a decirnos que nos dejan un país en marcha, a decirnos que nos dejan un país con estabilidad económica, a entregarnos datos macroeconómicos en donde, supuestamente,

todos los ecuatorianos estamos viviendo bien. Es porque desgraciadamente en este país existe muy pocos que viven una realidad distinta a la de muchos que vivimos esa realidad sin obras públicas. Esa realidad a la que represento, por la que estoy aquí, es la que justamente me ha hecho que tome la decisión constitucional en nombre de esos pobres, para reclamarles a aquellos que tienen la visión de un Ecuador distinto, aquellos que nos mienten para decirles que vean esta realidad y no sigan engañando con sus informes mentirosos, con sus publicidades de que están haciendo la obra pública en el país. Por eso, a nombre de los que no tenemos obra pública, queremos reclamarles a aquellos que han administrado mal el país, dónde está ese poco dinero que en el Ecuador se destina para la obra pública, por qué dispendian ese poco dinero. Esa es la razón que me ha motivado por principio, por consecuencia para estar aquí llamando a juicio político a quienes nos han hecho daño como ecuatorianos. No me motiva en lo absoluto intereses de tipo personal, eso lo conoce el señor ex Ministro, no he sido ni contratista ni he sido perjudicado ni no me ha dado obras, no estoy en esa área, entonces esto a mí no me motiva, no me motiva ningún tipo de publicidad, no me motiva en lo absoluto lanzar un nuevo escándalo en este país para simplemente votarle el escándalo al viento y para que después de 15 días estemos en otro escándalo. Les pregunto, compañeros legisladores: ¿Si se recuerdan hace un año, todas las denuncias que teníamos del ex presidente Noboa? ¿Si se recuerdan todo lo que decíamos sobre su corrupción? ¿Si se recuerdan todo lo que señalábamos frente a su mentiroso informe que nos vino a dar aquí en el Congreso Nacional? Me pregunto, cuando todas esas quejas hacíamos, cuando todo esto se decía en los medios de comunicación: ¿dónde esta nuestra acción como legisladores para iniciar los juicios políticos a aquellos, que insisto, nos han hecho daño al país? Claro que tengo que reconocer que aquí se ha iniciado un juicio en

A

contra del ex presidente Noboa y lo ha hecho el diputado Febres Cordero, hay que reconocer que esa es parte de la acción legislativa que nosotros tenemos que realizar. Por eso, sí tenemos que rescatar en este Congreso Nacional, de que en todo el tiempo, en más de un año en el que estamos funcionado se haya iniciado un juicio político, hay que rescatarlo. Muchos dicen, posiblemente es un canto a la bandera, creo que jamás podemos calificar de canto a la bandera cuando estamos luchando contra la corrupción y cuando queremos que en la memoria de los ecuatorianos no queden impunes los hechos y las personas que se llevaron nuestro dinero, los causantes de la pobreza en nuestro país. Por eso creemos que este es un juicio político legal y moralmente importante para el país, porque esto nos dice que el Congreso Nacional está cumpliendo con su misión y está cumpliendo con su tarea. Se decía que teníamos y que le estábamos llamando a un juicio político al mejor Ministro del régimen anterior, al Ministro estrella del régimen anterior, que cómo podíamos llamarle a quien "ha hecho una cantidad de obras". Quiero demostrar y lo voy a hacer con los documentos como me caracteriza y con la seriedad que me caracteriza, que la realidad fue total y absolutamente distinta. Estoy llamándole a juicio político a un Ministro que tenía una red de corrupción en el Gobierno anterior, estoy llamándole a un ex Ministro que nos tiene que señalar y explicar los vínculos que tenía con varios de los corruptos, inmorales y ladrones que conformaban el club, porque así lo llamaban, el club que cobraban los porcentajes por las obras, por los contratos, por las "licitaciones" que veían haciendo en el régimen anterior. Por favor, si me pueden poner la imagen primera. Así más o menos era el esquema del club que funcionaba en el gobierno anterior. El ex ministro José Macchiavello no nos ha contado que tenía una relación muy cercana para esto de los contratos, para las licitaciones con un señor Gustavo González que era el yerno de Gustavo Noboa,

tenían una relación en el club, ellos eran los que predestinadamente decían cuál era la empresa que iba a ganar la licitación. Pero claro, la asociación funcionaba alrededor del ex Ministro que nos tendría que decir qué papel jugaba su hermano, el señor Guido Macchiavello y más. Qué papel jugaba el señor Alejandro Trejo, actualmente socio en una constructora de su hermano, el que hacía de tesorero, el que planteaba el monto para decir el contrato vale tanto, eso es también lo que nos tienen que explicar. Por otro lado, que se nos explique también el papel del señor Gonzalo Muñoz, quien era el Subsecretario de la Administración Pública. Cómo es que a manos de él también llegaban algunos chequecitos por alguna obrita concedida, porque tiene que decirnos, como así la compañía ESCABAN les entregaba cheques a ellos, eso es lo que también nos tienen que explicar. Todos ellos vinculados en este club, eran los que planteaban las propuestas de cuánto hay que entregar para que "el proceso de la licitación determine un ganador o un Adjudicatario". Por eso vamos al caso ESCABAN. El caso ESCABAN de quien el ex Ministro señalaba ser amigo del señor Ricardo Palao, padre del señor Shuver Palao, dueño, propietario, máximo accionista de la compañía ESCABAN. Por qué decía, el señor Ministro y nos explicaba supuestamente en forma técnica, los mecanismos que llevaron a calificarle y a entregarle cuatro contratos a una empresa, que antes jamás creo que ganó un concurso, a una empresa que como señalaba también en una de sus intervenciones le quedó mal siempre al país, a una empresa que no tenía las condiciones técnicas ni el equipo para hacer las obras de la envergadura que se requería para ese tipo de construcción; a una empresa que está constituida con 200 dólares de capital, se le entregó más de 22 millones de dólares en contratos. Claro, y había que cambiarle la calificación pues, había que cambiarle la calificación de C-3 media a C-2 alta y con puño y letra del ex Ministro, más bien dicho con la firma del ex Ministro, está el

X

documento en el que señala que se le cambia de categoría para que pueda participar en la licitación. Tenga la bondad la imagen, el documento que... Miren ustedes, ahí podemos comprobar cómo fue cambiada y los intereses que detrás de esta compañía había justamente para que participen, insisto, una compañía en que en las cuatro contrataciones con el Estado, en las cuatro le quedó mal. Ahí estamos señalando el perjuicio económico que se hizo en el caso de esta compañía. Si ustedes pueden observar ahí, compañeros legisladores, la firma del ex Ministro en donde se indica, justamente, que se le eleva de categoría para que pueda participar en las licitaciones, que entiendo, el club ya conocía y necesitaba su participación. Vamos a entregarles, compañeros legisladores, las pruebas de lo que nosotros estamos hablando. Vamos a entregarles a ustedes copias de cheques que le llegaban al señor Alejandro Trejo de cheques del Banco Internacional de la cuenta 00061081-A que fueron entregados a aquellos participantes del club. Previamente a eso, creo que es necesario señalar y tenemos el documento de la Superintendencia de Compañías en donde a la empresa ESCABAN que se nos dice que tenía en maquinaria más de dos millones de dólares, como se nos explica por parte del señor Ministro, simplemente su constitución y el capital que declaran es de 200 dólares ¿Por qué será? Seguramente están buscando evadir impuestos, cuáles son esas razones. Entonces, por favor, la imagen cuatro. Documento de la Superintendencia de Compañías, que como ustedes pueden constatar, 200 dólares de capital la compañía ESCABAN. Gustavo Muñoz, Director de la Asesoría Jurídica, Subsecretario de la Administración Pública, también como había señalado, recibió un anticipo para que pueda ser calificada esta empresa, esta compañía y para que pueda ser Adjudicada. Ahí tenemos que averiguar en la cuenta 162447351-1 de Filanbanco, cómo así a un funcionario público se le entrega 11'468.098 de la empresa ESCABAN. Imagen seis, por favor. Copias de los cheques que se

le entregaba. Por eso, creo que estos actos para bien del pueblo ecuatoriano, no pueden quedar en la impunidad. Estamos pidiendo y pedimos del Congreso Nacional se solicite el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas del Pacífico en Panamá, la cuenta número 100927-3, se averigüe en la Superintendencia de Bancos sobre la cuenta en Filanbanco 162447351-1; del Banco Internacional la cuenta número 00-061-1081-4. Pedimos del Congreso Nacional y nosotros lo estamos solicitando que se levante el sigilo bancario, porque con toda seguridad en estas cuentas aparecerá el listado de todos los cheques que circulaban para que la compañía ESCABAN haya sido, no por razones técnicas, no por razones de beneficio para el país, haya sido cambiada de categoría y se haya entregado las obras que jamás construyó para el pueblo ecuatoriano. La imagen siete, por favor. Los contratos de ESCABAN. La carretera Chone-Canuto-Calcuta, dada el 14 de octubre de 1999 de 30 kilómetros, por un monto de 887.720 dólares, obra que quedó inconclusa. Aquí hay diputados de este sector que pueden como decía el señor Ministro dar fe de la situación de este tipo de obras. Pero incumplió esta obra, como no había vencido el plazo, como posiblemente tampoco se agilizaron los trámites para declararle como empresa incumplida, viene otro contrato: Mantenimiento de la carretera Baeza-Chaco-Santa Rosa, 26 kilómetros; la construcción de un puente por el valor de 5'437.743 otorgado el 20 de febrero del año 2001. Otra obra que iba a incumplir, y que así ocurrió, no cumplió. Los compañeros legisladores de ese sector, de igual manera, saben las condiciones en las que actualmente estaba esa obra. Sigue incumpliendo. Y la tercera obra: Rehabilitación de la carretera Baeza-Lago Agrio dada el 3 de agosto del 2001 por un monto de 790.420 dólares, van a seguir los incumplimientos, porque era una empresa que como hemos ratificado, no tenía ni las condiciones técnicas, no tenía ni la maquinaria para poder hacer este tipo de obras, pero claro eran parte de los que

alimentaban el club. Por eso viene el cuarto contrato: Ampliación de la vía Chongón-Progreso que se le entrega el 23 de diciembre del año 2001 por un monto de 14'899.996 dólares, suman más de 22 millones de dólares, a una empresa con un capital de 200 dólares. Esta era la seguridad, esta era la eficiencia, esta era la transparencia, esta era la experiencia que se le estaba entregando al pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Ministro, es que hoy día siguen nuestras provincias exigiendo a los gobiernos el cumplimiento de obras que desde mucho tiempo atrás nos están debiendo. Por eso, señor Ministro, en el paro de la hermana provincia de Cotopaxi sigue pendiente la obra que usted dice ha contratado. Por eso, señor Ministro, en la provincia de Chimborazo estamos esperando 62 años la obra que usted dice, casi lo ha concluido la carretera Guamote-Macas. No hay, señor Ministro. Por eso, por los ofrecimientos que como hoy ha hecho, por ver ese país que no vemos los ecuatorianos de abajo, por hacer aparecer que las obras ya se las van a concluir, es que, señor Ministro usted recibió muchas placas, creo que todas las provincias le dieron placas, creo que todas las provincias le hicieron homenaje, en la mía le hicieron homenaje, señor Ministro. Pero ¿para qué? Para tener una nueva frustración, una nueva demagogia, un nuevo ofrecimiento que sigue cortando las esperanzas de este pueblo que necesita una reivindicación. Por eso, los paros provinciales siguen poniendo lo que usted dice que ya ha hecho, señor Ministro. Claro que hay responsabilidades administrativas y las responsabilidades administrativas no lo señalo yo, lo dicen las leyes. Señor Secretario, le ruego a usted que tenga la amabilidad de leer el artículo 114 de la Ley de Contratación Pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley de Contratación Pública. Artículo 114. "Responsabilidades. Los servidores públicos o las personas o empresas privadas o públicas que tengan a su cargo una o varias etapas del proceso de ejecución de un proyecto de obra pública o los representantes de tales empresas, en su caso, serán responsables administrativa y civilmente por los vicios o defectos que se hayan producido en la etapa a su cargo, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar. Se aplicará lo dispuesto en este artículo para efectos de liquidación de obligaciones, solución de controversias y sanciones con observancia de los trámites y requisitos exigibles para cada caso" .-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Entonces, señor Ministro, usted es responsable de lo que no se pudo hacer, de lo que no se ejecutó, de supuestamente no haber tenido la precaución de saber que estaba contratando con empresas incumplidas. Esta es la responsabilidad legal de la que este Congreso tiene que acusarle para pedir su observación, para pedir su censura, por este artículo de la ley, porque no es cuestión de decir: no he sabido que han sido empresas que no me iban a cumplir, no es cuestión de decir y que nosotros lo aceptábamos con toda la conciencia humana, me equivoqué de buena fe. Esas equivocaciones de buena fe cuando tenían antecedentes de mala fe le quitan todo posiblemente la buena fe que usted tenía, señor Ministro. Señor Presidente, ruego a usted se lea el artículo 55, literal c) de la Ley de Contratación Pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 55. No podrán celebrar contratos con el Estado o con entidades del sector público. Literal c) "Los que hubieren incumplido contratos celebrados con el Estado o con entidades del sector público, dando lugar a la

terminación unilateral de los mismos, inhabilidad que se extiende hasta cuatro años después de haberse hecho efectiva la garantía de fiel cumplimiento".-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Y aquí se nos quiere decir que no se sabía, porque no había, supuestamente, un informe de contraloría o de alguna instancia diferente para no volver a contratar con ESCABAN. Usted sabía, señor Ministro, que desde las primeras etapas y en la primera obra, esta empresa ya le incumplió. Eso sabía el Ministerio, si fue con el Ministerio con quien firmó los cuatro contratos y usted era el Ministro y sabía que era una empresa que no le podía cumplir. Entonces, en esas condiciones, señor Ministro, no nos queramos quitar responsabilidades, responsabilidades que, insisto, le han hecho daño al pueblo ecuatoriano y se dice que la buena fe posiblemente aquí no debería ser juzgada. Nosotros seguimos insistiendo que ahí, no exactamente los errores fueron de buena fe. Por favor, ruego a usted, señor Presidente, dar lectura al artículo 257 del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Código Penal. Artículo 257. "Serán reprimidos con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años, los servidores de los organismos y entidades del sector público y toda persona encargada de un servicio público que hubiere abusado de dineros públicos o privados, de efectos que los representen, piezas, títulos, documentos o efectos mobiliarios que estuvieren en su poder en virtud o razón de su cargo. Ya consiste el abuso en desfalco, malversación, disposición arbitraria, o cualquier otra forma semejante. La pena será de ocho a 12 años si la infracción se refiere a los fondos destinados a la defensa nacional. Se entenderá por malversación la aplicación de fondos a fines distintos de los

previstos en el presupuesto respectivo, cuando este hecho implique, además, abuso en provecho personal o de terceros con fines extraños al servicio público. Están comprendidos en esta disposición, los servidores que manejen fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o de los bancos estatales y privados. Igualmente, están comprendidos los servidores de la Contraloría General y de la Superintendencia de Bancos que hubieren intervenido en fiscalizaciones, auditorías o exámenes especiales anteriores, siempre que los informes emitidos implicaren complicidad o encubrimiento en el delito que se pesquisa. También están comprendidos en las disposiciones de este artículo, los funcionarios, administradores, ejecutivos o empleados de las instituciones del sistema financiero nacional privado, así como los miembros o vocales de los directorios y de los consejos de administración de estas entidades que hubiesen contribuido al cometimiento de estos delitos. Los culpados contra quienes se dictare sentencia condenatoria, quedarán además perpetuamente incapacitados para el desempeño de todo cargo o función pública, para este efecto, el juez de primera instancia comunicará inmediatamente de ejecutoriado el fallo a la oficina nacional de personal y a la autoridad nominadora del respectivo servidor e igualmente a la Superintendencia de Bancos, si se tratare de un servidor bancario. El Director de la Oficina Nacional de Personal se abstendrá de inscribir los nombramientos o contratos otorgados a favor de tales incapacitados, para lo cual se llevará en la oficina nacional de personal un registro en que consten los nombres de ellos. La acción penal prescribirá en el doble del tiempo señalado en el artículo 101.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente, gracias, señor Secretario. Este es el delito de peculado del que nosotros hemos venido hablando y acusando al ex Ministro. Hay una aprovechamiento de los poquitos fondos que tiene el pueblo

ecuatoriano para la obra pública en beneficio personal y en beneficio de terceros, porque hasta ahora no nos ha informado ni nos ha dicho en su exposición si se logró recuperar los más de siete millones de dólares que se le entregaron a la compañía ESCABAN como anticipos; si ya se ha logrado ejecutar sus garantías, si él ha hecho algo porque se ejecuten sus garantías, porque ese dinero que se llevó ESCABAN es un dinero del pueblo ecuatoriano, de aquellos que todavía seguimos pidiendo que, por favor, nos arreglen nuestro chaquiñán, de aquellos que todavía seguimos caminando largas caminatas para llegar al primer pueblo, ese es el dinero del pueblo ecuatoriano del que se abusó, y del que se permitió que se beneficien terceros. Insisto, que se lo hizo deliberadamente y en conocimiento. Tenga la bondad, señor Secretario, de leer el agregado innumerado tercero, al artículo 257 del Código Penal.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda, por favor.----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. El agregado innumerado tercero al artículo 257 del Código Penal, por favor, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Agregado tercero al artículo 257. "La misma pena señalada en los artículos anteriores se impondrá a las personas elegidas y por votación popular. ¿Es ese al que se refiere? Le consulto, Diputado.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Si, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...por votación popular, a los representantes o delegados y a los funcionarios, empelados o servidores públicos que aprovechándose de la representación popular o del cargo que ejercen, se favorezcan o hayan favorecido a personas naturales o jurídicas, para que en contra de expresas disposiciones legales o reglamentarias les

9

hubiesen concedido contratos o permitido la realización de negocios con el Estado o con cualquier otro organismo del sector público. Quedan comprendidos en la misma disposición anterior y sujetos a igual pena, los directores, vocales o miembros de los organismos administradores del Estado o del sector público en general, que con su voto hubiesen cooperado a la Comisión del Delito al que se refiere el inciso precedente".-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Claro, se decía que había una comisión que era la que calificaba. Habría que averiguar cuál fue el voto del ex Ministro. Ruego, también, señor Secretario, dar lectura al artículo 285 del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 285 del Código Penal. Todo funcionario público y toda persona encargada de un servicio público que aceptare en oferta o promesa o recibiera en dones o presentes para ejecutar un acto de su empleo u oficio, aunque sea justo, pero no sujeto a retribución serán reprimidos con prisión de seis meses a tres años y multa de 50 a 100 sucres a mas de la restitución del duplo de lo que hubiere percibido.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Creo que el Código Penal, las leyes correspondientes, exactamente señalan las faltas cometidas por el ex Ministro. Las pruebas que hemos presentado son contundentes para haber señalado en mi acusación que el ex Ministro cometió peculado, hay cohecho y hay un interés deliberado de beneficiarse en lo personal en contra de los intereses del Estado y del pueblo ecuatoriano. En honor al tiempo, señor Presidente, voy a ser algo más breve sobre la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal. Se contrató la

rehabilitación y la estabilización de esta carretera con un préstamo del BID, se contrató para que realice en esta carretera a la compañía Berdú, Homero Torres, Santos y Santos. Pero hay algunas cosas que no se dicen ni se señalan en la explicación del señor Ministro, incluso me preocupa, porque el señor Ministro comenzó diciendo que aquí venía a decir la verdad y la verdad, de hecho, no necesita ser disfrazada. Por eso, inclusive las fotografías que usted enseñó no deben ser mostradas parcialmente y las compañeras legisladoras y legisladores, muy fácilmente pueden comprobar las imágenes presentadas por nosotros frente a las imágenes presentadas por el ex Ministro. Las imágenes nuestras, en realidad fueron tomadas hace 15 días, esa es la realidad. Los muros de contención se fueron al suelo porque las recomendaciones de la fiscalía, la advertencia de la fiscalía le decían que en esos sectores los muros debían tener una altura de 40 y 60 metros, claro que iban a resultar más baratas las obras cuando los muros de contención que se fueron al suelo, que amenazaron a los pobladores, que amenazaron a sus hermanos ecuatorianos lo hicieron de cinco metros. Claro que tuvimos derrumbes en esa carretera, no es cierto que esa carretera tenga en este momento las seguridades de las que habla el Ministro. Sería bueno que recorran. También me dirijo a los compañeros legisladores del Azuay, usted, señor Presidente, encargado, sabe exactamente qué es lo que ocurre en esa carretera, usted sabe exactamente, que en esa carretera todavía tenemos peligros latentes y que no o que es faltar a la verdad, señalar lo que se había indicado por parte del señor Ministro, y más aún, cuando el señor ex Ministro asume como responsable del Ministerio de Obras Públicas asume el cambio de diseño y esto lo dice a través de un documento. Por favor, el documento 10. Creo que es fácil leer en lo que resalta el documento, el ministerio a su cargo, señor ex Ministro, asume esta responsabilidad, es decir, usted asume la responsabilidad de

los derrumbes de hoy, usted asume la responsabilidad de los peligros que corremos los ecuatorianos en las carreteras mal construidas, en aquellas en las que se está ufando de haber hecho grandes extensiones, pero bajando la calidad, porque donde se tenía que hacer 40 centímetros lo hacían de 10. Claro, esto significaba que cuando había préstamos internacionales por fondos determinados, iba a quedar cierta cantidad, ¿a favor de quién? De los constructores, pero no era del pueblo ecuatoriano. Sí, recordemos sobre los derrumbes. La imagen 11, por favor. Esa es una foto actual, señor ex Ministro, es una foto diferente a la que usted presentó, esa es la realidad de la obra mal hecha en la que en un comunicado, con su firma, asume la responsabilidad y las irresponsabilidades, claro que también iban cuando se ponían como supervisores de obra, como directores de obra a gente no capacitada. El señor Carlos Sevilla, director de la obra, no era ni siquiera ingeniero civil, por favor. La imagen nos señala el documento del Colegio de Ingenieros Civiles. Tenemos documentos del CONESUP en donde el señor ni siquiera era ingeniero civil. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores, creo que en este Congreso sí debemos hacer un acto de fe al margen de las divergencias políticas, y como siempre he creído, son importantes para el debate, son importantes para dar ese salto de calidad que nos dice la dialéctica, pero si deberíamos, digo, hacer un acto de fe para que nosotros que somos los representantes populares, los representantes del pueblo ecuatoriano, tengamos los mecanismos suficientes, las herramientas de evaluación para que no sigamos escuchando de quienes, por responsabilidad, o más bien dicho, por irresponsabilidad muchas veces están en cargos Públicos manejando nuestros dineros y nuestros destinos. No puede ser que vengan presidentes que terminan su período a entregarnos informes de un país que no es el nuestro; no puede ser que vengan aquí, posiblemente, a querer explicar todas sus

fantasías de un Ecuador que no existe. La misma realidad, señor ex Ministro, nos quiere hacer creer que hay la carretera de La Troncal Amazónica. La semana anterior celebrábamos un homenaje y un aniversario más de la Región Oriental, y todos los compañeros legisladores de ese sector reclamaban y pedían un acuerdo para exigirle a este Gobierno que se haga esa troncal, que se mejoren las carreteras del Oriente porque no hay, dicen los compañeros, porque esas no son carreteras, porque se contrataron obras que nunca se las hicieron, porque se hicieron estudios que solamente se pagaron y que ni siquiera aparecen, eso es lo que están reclamando nuestros compañeros legisladores en nombre de esos pueblos que no tienen carreteras pero, sin embargo, en su fantasía, La Troncal dejó contratada y, seguramente, este rato en dónde está, en qué está pintada. No es cierto, señor ex Ministro que la carretera por la que a usted le entregaron placas, le hicieron homenajes en mi provincia, la Guamote-Macas exista, no existe, como entiendo que no existe porque no creo que estén locos los compañeros de Cotopaxi que reclaman la carretera Salcedo-Tena, no existe, no hay esa carretera. Entonces no creemos un país de fantasía, este es el reclamo que tenemos que hacer en nombre del pueblo ecuatoriano, en nombre de los que seguimos caminando y llevando nuestra carga a lomo de mula, a los que no nos llegan las obras públicas, de los que sí conocemos la realidad de nuestro país, de ese país al que le queremos negar. Ruego, señor Presidente, autorizar la lectura del artículo 23, numeral 7 de la Constitución de la República, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 23 de la Constitución Política.
"Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes,

A

el Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente: numeral 7. El derecho a disponer de bienes y servicios públicos y privados de óptima calidad, a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características"-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. ¿Si se da cuenta, señor ex Ministro cómo está faltando a esta disposición legal de la Constitución de la República? No tenemos carreteras, menos de óptima calidad, menos para poder escoger los ecuatorianos. Nosotros tenemos una sola opción, caminar y sacar nuestra carga a lomo de mula. Ruego, señor Presidente, dar lectura al Reglamento sustitutivo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública, artículo 7.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Artículo 7, de la Ley de Contratación Pública, por favor, del Reglamento sustitutivo.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento a la Ley de Contratación Pública. Artículo 7. "Adjudicación. La decisión de celebrar el contrato con determinada persona o la Adjudicación de los contratos celebrados al amparo del artículo 6 de la ley, según el caso, la tomará el ministro o el representante legal de la entidad u organismo contratante bajo su responsabilidad, en todo caso, se escogerá la propuesta que sea considerada la más conveniente para los intereses institucionales. Constará en la resolución o acta correspondiente que deberá ser motivada.----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Decía usted, señor ex Ministro, que desgraciadamente no ha tenido la percepción para no contratar con gente incumplida; y, parece que tampoco ha tenido la percepción sin quitar los méritos a ningún profesional

extranjero ni de la hermana República de México, para que en su contratación haya resuelto los problemas que posiblemente profesionales del país no lo pudieron hacer. Ruego, señor Presidente, dar lectura al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. "Responsabilidad por acción u omisión. Las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario, responderán por sus acciones u omisiones de conformidad con lo previsto en esta ley".-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Es la ley señor ex Ministro la que le acusa y es esta trascripción por la que solicito su censura. Las contrataciones que siempre estuvieron en la mayoría de los casos, también reñidas con la ley, ocurrió también contra la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería, el Decreto Supremo 1300, en el artículo 16. Sí, ruego, por favor, su lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 16 de la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil. "Profesionales miembros de las Fuerzas Armadas.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. No, no es ese.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La lectura que solicita el diputado y de cuyo documento procedo, dice lo siguiente: "El desempeño de

A

cargos técnicos en las instituciones de derecho público, solo podrán realizarse por los profesionales cuyo título esté de acuerdo con las especialidades de las distintas ramas de la ingeniería atinentes al correspondiente cargo".-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Se equivocaba, también, señor ex Ministro en la contratación de personal que ni siquiera tenía el título. Se nos decía que posiblemente hacemos demasiada bulla por la contratación de una secretaria que parece no tenía solamente esa categoría, sino alguna categoría superior y que era muy eficiente. No podemos, jamás vamos a estar en contra de las personas eficientes, de las personas capaces, creo que ellas necesitan realmente mayor estabilidad, requieren realmente integrárseles a los procesos administrativos y de la función pública. Pero, señor ex Ministro, por qué se le olvida decir, que de lo que le estamos acusando o de lo que le está exigiendo un esclarecimiento el país, es que la Secretaria o la persona de confianza que usted tenía en el Ministerio era la esposa del Subsecretario de Concesiones. Esto es lo que le estamos preguntando, y ahí creemos que de hecho esa confianza, determinaba la posibilidad de que su proceso administrativo tenga cierto tipo de facilidades. Que los documentos de alguna manera tenga la orientación para lo que eran los propósitos del ex Ministro; esto es lo que le estamos reclamando. Esto lo dice también la Constitución de la República, que está contrario a lo que disponen estas normas legales. Más aún, cuando señala de que le pagaba los dos mil dólares, porque once meses antes le hizo trabajar gratis. Otra acción en contra de la ley. Cómo se puede a una persona con la eficiencia y categoría de la Secretaria hacerle trabajar gratis. Está en contra de la ley. Ruego, por favor, la imagen número tres. Señala exactamente lo que se le pagaba, que de hecho no corresponde a lo que nuestros servidores públicos ganan en el país, que este dinero

X

ha sido con fondos no reembolsables. Pero entiendo que los fondos no reembolsables señor ex Ministro, no le llegaban a usted, le llegaban al país. Los fondos no reembolsables no le decían tome y haga lo que usted quiera con esos fondos, esos son para el país. Y los fondos que entran al país tienen un proceso y tienen que ser cumplidos en ese proceso de gastos. La imagen catorce, por favor. PROYECCION. "Pero hay algo que también no se menciona, trabajó durante casi 11 meses sin recibir sueldo, porque no se le terminaba de hacer su contrato". Yo no le digo quién ha incurrido en la falta, es usted señor ex Ministro, es usted quien dice que ha hecho trabajar a una persona once meses sin pagarle. Ruego a usted dar lectura al artículo 7 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones. Artículo 7. Nepotismo. Es el acto ilegal ejecutado por un dignatario, autoridad o funcionario en la designación, nombramiento o contratación en un puesto o cargo público hecho dentro de la misma función del Estado, institución, entidad u organismo que representa o ejerce su servicio a la colectividad, a favor del cónyuge, del conviviente en unión de hecho, de sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. También constituirá nepotismo, cuando el acto ilegal antes señalado, beneficie o favorezca a personas vinculadas en los términos indicados a miembros del cuerpo colegiado del que sea parte el dignatario, autoridad o funcionario del que emanó dicho acto. Sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar, carecerán de validez jurídica, no se registrarán y no causarán egreso

económico alguno, los nombramientos o contratos incursos en los casos anteriormente indicados. Será sancionada con la destitución de su cargo la autoridad nominadora que designe o contrate personal contraviniendo la prohibición de nepotismo establecido en esta disposición. La misma sanción se impondrá al servidor o funcionario que hubiere registrado el nombramiento o contrato, quien responderá solidariamente por los pagos efectuados, sea a título de sueldo, honorarios o contratos. No procede jurídicamente ni se admitirá ningún título o calidad la herencia de cargos o puestos de trabajo. Lo previsto en este artículo, se aplicará obligatoria e imperativamente a todas las instituciones, entidades u organismos, personas jurídicas de derecho público o privado, detalladas en el artículo 3 de esta ley.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. El ex Ministro designó como Subsecretario al señor Mario Villagómez y como su secretaria de confianza a la señora María José Dueñas. Totalmente tipificada la falta, totalmente tipificado el nepotismo, porque el señor Mario Villagómez con la señora María José Dueñas, son esposos. Dice que no es mucho lo que se ha venido gastando en viajes aéreos, que los viáticos, más bien, le han significado un ahorro al país. Esto puede depender del cristal con que se mire, para unos 10 dólares es mucho, para otros 10 dólares es nada. Pero de hecho no nos opondríamos si en realidad, esos gastos del pueblo ecuatoriano en viáticos, en pasajes aéreos, tendrían una devolución a ese pueblo, en beneficio. Creo que está completamente clara la situación en que quedó el país en el gobierno anterior, del cual fue su estrella el ex ministro Macchiavello. Posiblemente, no hay susto en que se gaste dos mil dólares, es poco, y el asunto es que no se gastaba simplemente en los viajes aéreos que se tenía directamente en la rutina Quito-Guayaquil, Quito-Cuenca, había que contratar empresas como TAPSA para hacer

esos viajes internos en el país, avionetas que siempre y reiteradamente se lo hacía con esta compañía. Por favor, la imagen 15. Sí, ahí está algunos de los resúmenes que muestran los gastos que se realizaban, y de hecho, para poder ordenar entre comillas "este tipo de gastos" requeríamos de una persona de confianza, requeríamos de alguien que como decimos popularmente, nos guarde las espaldas. También se dice que cómo le van a dar importancia a que se haya perjudicado posiblemente a una familia que además tiene las uñas largas. Le digo señor ex Ministro, que algunas de las denuncias que me llegaron para que iniciemos esta investigación justamente fue de esta familia, y de hecho, conocemos que ahí hubo un perjuicio; y no es que estamos diciendo por qué ellos han refaccionado un bien del Estado en una estafa de una venta que les hicieron. No, en eso no tenemos nada que ver, eso tiene que resolverse, porque entiendo que están en los trámites dentro de la función y del poder correspondiente, es decir, el Poder Judicial. Lo que nosotros estamos reclamando, señor ex Ministro, es que por qué, por qué aparece en los medios de comunicación de mi ciudad, de que el Ministerio gastó 160 mil dólares en la rehabilitación de esa unidad ferroviaria, eso es lo que estamos reclamando, porque lo que conocemos es, que con todo el proceso irregular, es la familia la que gastó 100 mil dólares en la rehabilitación. Claro, ellos comentan que hubo el ofrecimiento suyo de darles en concesión y que por eso entregaron, eso no me corresponde a mí. Pero a mí si me interesa que usted nos explique, por qué se dijo que se ha gastado 160 mil dólares en algo que no lo hicieron, en algo que hizo alguien particular. Estos son los problemas administrativos que, supuestamente, usted dice no tienen interés que a nosotros sí nos interesa saber qué es lo que estuvo pasando y quiénes a lo mejor se llevaron esos 160 mil dólares. Y pasamos a algo que el ex Ministro dice también ser muy cercano a la verdad, hablar siempre con la verdad, cuando

hay documentos que, ex Ministro, le van a desdecir lo que usted señala. Su declaración juramentada. La declaración inicial la hizo en la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito el 26 de agosto de 1999. Quisiera que, por favor, se ponga esa imagen y ahí aparecen de hecho las hojas subsiguientes, están algo borrosas, pero ahí aparece de hecho la declaración del ex Ministro, en donde, insisto, curiosamente no hace aparecer o no declara el ser propietario de algunos bienes. Yo no me opongo señor ex Ministro ni tampoco estoy cuestionando su larga vida de empresario, yo como el que más, tengo un altísimo respeto por aquellos emprendedores que son capaces de a través de esfuerzo de su empresa responder con los bienes y servicios que requieren los ciudadanos. Un emprendedor, es lo que este país tiene que impulsar para que todos nos convirtamos en ellos. Cuidado con querer confundir con que estoy en contra de la empresa privada o de los emprendedores, estamos en contra de la corrupción, que algunos a nombre de ser empresarios más bien empresarios, se han aprovechado de nuestros fondos públicos. Totalmente, insisto, a favor y en respaldo de los empresarios honestos. No me opongo tampoco a pesar de que puedo tener divergencias por mi posición política con aquellos que dentro de la Constitución el derecho y el respeto a la propiedad privada pueden ser dueños de medio país, yo no tengo problema, pero cuando entran de funcionarios públicos, tienen que eso contarnos a los ecuatorianos, tienen que decirnos, miren yo soy dueño de medio país o soy dueño de esto. Pero esto no nos declara, no nos declara, y simplemente decimos, esta falta de declaración, claro, nos hace sospechar de algo, por qué no declara. Cuál habrá sido la razón por la que todo lo que usted hizo en su larga vida de empresario no quiso contarnos al país, qué es lo que ocurrió. Claro, en la primera declaración aparece ETINAR cuando ingresa, cuando ingresa de Ministro hace una sesión de acciones, hace un apareamiento como que se retira de ETINAR de la cual fue una

compañía que usted la constituyó, fue su presidente, su gerente. En lo absoluto, insisto, no nos oponemos. Muchas de las cosas que están en esa declaración tienen la limitación de otras que no las puso. Cuando sale del Ministerio en su declaración final, ya no aparece ETINAR. Es la empresa con la que vamos a demostrar se juegan todo este tipo de negocios, no aparece la declaración ETINAR cuando usted vuelve y luego de que termina su función como Ministro, vuelve a ser uno de sus accionistas mayoritarios. Y, posteriormente cuando ya conoce que se le iniciaba un juicio político, cede las acciones a sus hijos, al socio minoritario. Esas cosas son las que estamos pidiendo que nos explique, eso es lo que le estamos pidiendo que nos explique. Señor ex Ministro, el documento de la Superintendencia de Compañías que no sé si le estará persiguiendo a usted, pero ahí parece que, conjuntamente hemos sido afectados, porque en cambio, a mí me han demorado y no me han entregado documentos a pesar de que constitucionalmente ellos deberían haberlo hecho. Hemos tenido muchas dificultades en conseguir documentación, que también hay que señalar a los compañeros legisladores, que en el propio Ministerio de Obras Públicas hemos tenido muchas dificultades, parece señor ex Ministro que todavía guarda o tiene gente de confianza que le sigue guardando las espaldas. Qué pasó con su declaración, por qué se le olvidó PRODEPORTES, Promotora de Deportes y de Turismo de Samborondón S.A.; qué pasó con inmobiliaria Arquetipos Compañía Limitada; qué paso con la compañía TIGARA S.A.; qué pasó con ADJUD, qué pasó. Usted dice que no es socio o que no tiene acciones en SAETA, habría que reclamar y posiblemente tendríamos que decir el por qué consta en la Superintendencia de Compañías. Y así podríamos ir poniendo una lista un tanto más larga de las acciones y de las compañías que a usted se le olvidó declarar. La diapositiva, por favor, imagen 18. Documento de la Superintendencia de Compañías, en donde aparece, no sé si por la persecución como socio, como

propietario de acciones de estas compañías. Hay otra cosa señor ex Ministro, que a usted se le olvida declarar, pero yo creo que no debería habersele olvidado, porque entiendo que sus vacaciones posiblemente va a pasar allá. Usted tiene un departamento, señor ex Ministro, en Miami, en la Florida, ese departamento, lo que son costos de luz, agua, paga con una cuenta bancaria que también se le olvidó contarnos que tenía, en el Pacific National Bank. Eso se le olvidó contarnos. Departamento en una zona exclusiva de Miami, departamento de hecho, que por su trabajo entiendo, le permite a lo mejor darse unas merecidas vacaciones, pero esto tiene que contarnos señor ex Ministro. El hecho de que usted oculte es lo que llama a la duda ¿Qué habrá pasado? ¿Esto lo adquirió antes, lo adquirió después de que fue Ministro, lo adquirió mientras era Ministro? Esto es lo que se pregunta el pueblo ecuatoriano, estas son las dudas que a usted también en su exposición se olvida señalarnos. En el caso de Terra Nostra, en el caso de la urbanización que parece hemos tenido algunas equivocaciones, dice que no son 30 hectáreas, que es mucho más. Ruego, por favor, la imagen 20. (proyección inentendible). Señor Ministro, hay alguien que le desmiente. Yo aspiro que esta funcionaria que pertenece a su empresa no sea despedida, ella no tuvo la culpa, es una oficina pública en donde están vendiendo los lotes y nos acercamos a preguntarlo, creo que no debe haber sabido de que estábamos en ese proceso de fiscalización y no creo que la persona que aparece ahí en esas imágenes tenga la responsabilidad o la culpa. Quisiéramos que en un acto de humanidad no se despida a una persona que le desmiente lo que usted nos ha señalado en su exposición. Sigue un poco la amnesia. Pero si nosotros seguimos en esta misma vía, que también tuvo la amabilidad de indicarnos que estamos utilizando mal el nombre de Chongón-Progreso, pero si seguimos en esta misma vía, en el kilómetro 58, también se le olvida, también se le olvida decir que tiene una propiedad ahí, pero,

sin embargo, las personas que ahí nos señalan dicen que va todos los fines de semana. Por favor la imagen 21. (Proyección inentendible). También debo hacerle el mismo comentario, ex Ministro. Las personas que preguntaron a la persona que aparece en las imágenes, no le habían señalado que estamos buscando información en este juicio político y tampoco tiene responsabilidad de habernos dicho lo que nos señaló. Por favor, no son responsables, no se tome represalias contra ellas. Imagen 22 por favor. "Lo que yo tengo acá son mercadería en stop, es decir, yo tengo casas para comprar y para vender", solares para comprar y para vender". Eso no le exime señor ex Ministro de señalar cuál es su mercadería, porque si tiene esa mercadería adquirida con deudas, eso tiene que hacerlo en la declaración de bienes. En la declaración de bienes también se dice, tengo una cuenta, estoy debiendo, eso es lo que dice la norma que nos exige a los funcionarios públicos hacer la declaración de los bienes que tenemos. No es porque tiene mercadería en stop que dice eso no es mío, si está su nombre, que los va a vender, que está endeudado, eso tiene que explicarnos. Esto es lo que permite transparencia, esto es lo que va a permitir la transparencia para decir sí, como decía inicialmente, es dueño de medio país, y cuando salió, salió con un poquito menos o salió con un poquito más, pero esto es lo que no se ha hecho señor ex Ministro. La responsabilidad jurídica lo podemos encontrar en el artículo 354 del Código Penal, por favor, señor Presidente, si autoriza la lectura. El 154 del Código Penal por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda, por favor.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Falso testimonio y perjurio. Hay falso testimonio punible cuando al declarar, confesar o informar ante la autoridad pública, sea el informante persona particular o autoridad, que faltare a sabiendas a la verdad y

perjurio cuando se lo hace con juramento. Se exceptúan los casos de confesión e indagatoria a los sindicados en los juicios penales y los informes a las autoridades cuando puedan acarrearles responsabilidad penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, discúlpeme un momento. Por favor que el Secretario titular comparezca en la sala. Continúe señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Creo, señor Presidente, que el artículo es absolutamente claro, cuando bajo juramento nosotros hacemos una declaración que no corresponde a la verdad. Yo les pido a cualquiera de los señores diputados, a cualquiera de los señores diputados que a través de Internet entren a la página Web, en la que estaba señalada la dirección y les va a dar la información fidedigna de la propiedad, del departamento que tiene en Miami, van a saber cuánto paga de luz, cuánto paga de agua, cuánto paga de impuestos, cuánto paga de todas las facilidades que tiene para vacacionar, solamente ahí está pagando aproximadamente 8 mil dólares de impuestos anuales, que creo que no es lo que está pagando aquí en el país. Insisto, señor Presidente y compañeros legisladores, en la página Web podemos encontrar esa propiedad. Se nos ha dicho que no hay mayor dificultad con el problema de lo de DHM. Señor ex Ministro, esta compañía con la que no tengo absolutamente relación, ha estado siguiéndole un juicio al pueblo ecuatoriano, es decir, al Estado ecuatoriano. Usted conoce, porque tiene copia, que ya llegó al Ministerio de Obras Públicas y que esperemos también que el actual Ministro tome las medidas correspondientes, el informe de Contraloría, en donde le señala, que usted no podía hacer las cosas que hizo, no podía convertirse en garante para una compañía que no pagaba un préstamo que hizo con la CAF y el IFC, que usted no podía pedir al Ministro de Economía y

Finanzas que le ponga partida para pagar eso, porque cuando concesiona, la ley dice que se concesiona a terceros, y nosotros no podemos facilitar ni favorecer a terceros. Este rato, existe un informe de Contraloría que seguramente está haciendo la misma acusación que yo lo estoy haciendo, y que tienen que ir a los tribunales de justicia. Lo del contrato que no se hizo con DHM, perdón, el contrato y la facilidad que se le dio a DHM, todo lo que se rompió ese contrato y que posteriormente le entrega a la empresa CONCERMIN, estuvo hecho cuando había un proceso legal y un alegato con el país. Vamos a ver quién paga, si en caso de que aspiremos, así no suceda, el país resulta ser responsable de la demanda que le están haciendo. Con seguridad, no le van a cobrar a usted, va a ser fondos del pueblo ecuatoriano. Nos dice que no tiene nada que ver con CONCERMIN e incluso dice, que hemos ido a tomar imágenes de hace mucho tiempo en la urbanización Terra Nostra; que el manglar estuvo posiblemente cuando vino Cristóbal Colón, hay que señalarle que Cristóbal Colón no llegó al Ecuador y que el manglar estuvo hace no mucho tiempo y que las imágenes que usted está viendo, lo tomamos cuando se hizo la filmación de toda las imágenes que le hemos presentado, señor ex Ministro, son imágenes nuevas, son imágenes en las que no creo que sea posible ir cargándonos una de esas maquinarias para presentarle en el terreno que está totalmente claro, en el que se está haciendo la urbanización. Y las declaraciones, insisto, señor ex Ministro de las personas, indican de que esa es su propiedad, de que está vendiendo los lotes y que el beneficio queda totalmente demostrado, cuando hay una empresa que le está haciendo el relleno, que le está haciendo la nivelación, no se nos muestra el contrato. A cambio de qué. No es cierto que le hemos dicho, señor ex Ministro, ahí hay algunas cosas que lo interpretó mal o deliberadamente cambió los datos de que ha tenido un beneficio con CONCERMIN, de ocho millones de dólares, cuando el contrato fue por 5.425.075

dólares, no es así. Estamos diciendo que ahí el trabajo que le está haciendo CONERMIN, tendría un costo aproximado de dos millones de dólares, que ya así resulta un poco lógico frente al contrato que se le entregó ilegalmente en contra de los reglamentos en la carretera Santo Domingo-Quevedo. Creo compañeros legisladores y compañeras legisladoras, que con pruebas contundentes, con documentos cuyas copias algunas están en sus manos, con copias de cheques que se entregaron a funcionarios públicos por parte de la Compañía ESCABAN, he demostrado que el Congreso Nacional, ha vuelto a tomar la función de fiscalización y ésta lo hemos hecho contra quienes han perjudicado al pueblo ecuatoriano, contra quienes en la responsabilidad que tenía, los ha servido para su beneficio personal, contra quienes la historia tiene que juzgarles como los responsables de que muchos de mis hermanos tengan que salir como esclavos a Europa. Contra quienes, la historia tiene que responsabilizarlos de la pobreza, del analfabetismo, de la falta de trabajo, de la falta de educación, ahí están los responsables, ahí están quienes posiblemente hoy, disfrutando en un país, en Santo Domingo. No se acuerda o posiblemente también se le olvidaron las cosas que hizo en contra de nuestro pueblo, quienes incluso hoy aparecen como los responsables para que en este país se siga creando inestabilidad, se siga creando las condiciones que no nos permiten un desarrollo, que desde hace tiempos estamos buscando y los cambios que tienen que urgentemente implementarse. Señor Presidente y compañeros legisladores, yo espero que con esta argumentación, con estas pruebas fidedignas, el Congreso Nacional rescate el hecho de imponer una sanción moral, que es importante para los ecuatorianos, a quienes nos han incumplido cuando se les encargó una responsabilidad, a quienes se han aprovechado cuando tuvieron esa oportunidad que el pueblo ecuatoriano les dio para que administren sus bienes. Por eso, compañeros legisladores y

compañeras legisladoras, yo pongo ante ustedes la moción de censura que he presentado ante la Secretaría, para que esta sanción moral haga y muestre que este Congreso está rescatando su sagrada misión de fiscalizar, para que muestre que este Congreso en representación del pueblo ecuatoriano, no va a permitir nunca más que un funcionario pase libremente después de haber cometido actos de corrupción. Que la impunidad no puede seguir en el país, porque ellos mismos son los que después, con otra careta, aparecen para seguirle dirigiendo a nuestra Patria, cuando no se merecen personas de este tipo y de esta calidad. Compañeros legisladores, está en manos nuestras la lucha contra la corrupción, la lucha contra la impunidad, que no sigan disfrutando afuera, el dinero de los pobres ecuatorianos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Montero tiene la palabra.

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores, señor ex Ministro de Obras Públicas, señores de la prensa nacional, pueblo ecuatoriano. Inicio de esta manera, señor Presidente, manifestándole a este Congreso y al pueblo ecuatoriano, que este juicio político es legal, suficientemente legal, basta que usted lo haya convocado para este día y hora, de conformidad con la Constitución de la República y de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señor Presidente, para que se quite cualquier velo, cualquier situación que quiera decirse, de que se ha convocado inconstitucionalmente después del año, que reza la misma carta constitucional de este país. El señor ex Ministro, fue notificado con este juicio a los nueve meses de haber salido de las funciones de Ministro, de Secretario de Estado del anterior Gobierno. Por lo tanto, señor Presidente, colegas legisladores, es absolutamente legal. Yo no quiero abundar en lo que ya probó el colega legislador Rodrigo García de la

provincia de Chimborazo, lo ha hecho documentadamente y ha participado eficientemente en su exposición y en el llamamiento a juicio político. Esto es lo que nos garantiza la Constitución, esto es lo que nos dice el pueblo ecuatoriano para frenar la arremetida brutal de quienes creen que llegar al poder del Estado en el campo del Ejecutivo, es llegar no más a saciar sus voraces apetitos, de llenar sus estómagos y sus bolsillos con el dolor y sangre de nuestro pueblo, con la plata que nos pertenece a todos los más de 12 millones de ecuatorianos. Bien dice el adagio popular: Dios tarda pero no olvida. Cuanto tiempo vengo peleando para llamar a juicio político al ahora ex Ministro de Obras Públicas, lo planteé en el período anterior, lo planteé porque la falta de verdadera vialidad, de verdadera planificación y ejecución de los programas que se han manifestado aquí, que sí existen dicen en el Austro ecuatoriano. Cuando si partimos desde la provincia de Chimborazo, si partimos desde Riobamba hacia Cañar, desde Cañar hacia Loja, Zamora, prácticamente es un desastre permanente, porque lo decía Rodrigo García, se contratan a compañías que no tienen ninguna calificación ni moral, técnica y son más bien los capacitados en el atraco al erario nacional. Basta ver cómo está la frontera de la Patria, basta ver cómo están también algunas y muchas provincias del interior del país y del Oriente ecuatoriano. Qué fácil presentarse y decir que en un informe del ex Presidente de la República, informe mentiroso, informe que lesiona lo más sentido de este país, cómo se festinaron los dineros del Estado. Esto era, señores legisladores, eso es parte fundamental en el legislador, para poder de esta manera pedir a cumplir con una de las partes que nos dice la Constitución y nos ordena la conciencia de los ecuatorianos y particularmente de los legisladores, a venir a fiscalizar al Ejecutivo y a fiscalizar también a los demás organismos del Estado, que tienen que cumplir con ello, al venir aquí al Congreso

ecuatoriano que es el único ente que puede fiscalizar y que puede legislar y que puede interpretar las leyes. Señor Presidente, colegas legisladores, he escuchado muy atentamente la intervención del señor ex Ministro de Obras Públicas. Manifestó, que en mi pliego de preguntas constitucionales, en el cuadro número uno, que lo voy a manifestar así con toda claridad, y que ustedes, colegas legisladores pueden mirarlo. En el cuadro número uno, se contrataron 3.313.552 dólares para estudios, donde no se gasta nada ni la comida ni el trago, porque los que hacen van y se aprovechan hasta de los pobres campesinos para sacarles trago y posada. Así son, señores, esta es la auténtica vida, y por qué lo digo, señor Presidente, señor ex Ministro, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano. En la carretera Loja-Vilcabamba, la Compañía Trazados, en una longitud de 41 kilómetros, en el plazo de cuatro meses, señores, le pagaron 294 mil dólares y no rectificó ni una curva ni una curva señores. Documentos como usted dijo, señor Ministro, usted dijo que ha entregado y me han entregado del Ministerio de Obras Públicas. Verdad que me entregaron de ahí, señor ex Ministro, pero no porque tengo compadrazgo con el actual Ministro, que ese mocosito, ya le voy a decir aquí quién es, no. Lo pedí como vocal de la Comisión de Fiscalización del Congreso ecuatoriano, son los canales legales donde un legislador hace ejercer su derecho de fiscalizar, no por ningún compadrazgo, yo lo llevé a la Comisión de Fiscalización y ahí presenté estos documentos, no son míos, señor ex Ministro y pueblo ecuatoriano, no son míos, señor Presidente, por su intermedio, qué es lo que dice: En la carretera Catamayo-El Empalme, de mi tierra de la provincia de Loja, la Compañía ADUQUE 111 km, plazo cuatro meses, 821.995 dólares, con un plazo señores, para el 6 de febrero del 2001. Sigo. La De la Cruz-río Pindo, con la Compañía BAJON, esa compañía que por allá ya tiene también un lleve por el Oriente que le vamos a decir ahora mismo, 68 km, plazo siete meses,

439.656 dólares, señores, con el lleve. Qué dice la Loja-Oña, Compañía BAJON mismo, 108 Km, siete meses de plazo, 620.108 dólares. La Alamor-Zapotillo, la Compañía CAMINOSCA, 97 Km, seis meses de plazo, 758.880 dólares. Loja-San Francisco, la Compañía CAMINOSA, 49 Km. seis meses de plazo, se lleva 378.913, suman, (3.313.552) tres millones trescientos trece mil quinientos cincuenta y dos. Usted lo dijo aquí señor ex Ministro, de que es verdad y que tiene orgullo de haber contratado más de tres millones de dólares para estudios, lo dijo aquí en esta comparecencia. Dice que tiene orgullo, claro que tiene orgullo, pero siempre y cuando se haya hecho un trabajo pues. No se ha hecho nada y usted lo sabe señor ex Ministro, usted sabe que se lo aprovecharon los politiqueros, los de alquiler, se lo aprovecharon para llevarlo a pasear a la provincia de Loja, como lo están haciendo al actual, de hacerlo pasear para entontecidos y empobrecidos por el poder económico y politiquero, como lo dijo ese gran pensador Nietzsche, son los entontecidos por el poder. Señor Presidente, por su intermedio, yo no niego aquí, que estos documentos que no son míos, son del pueblo ecuatoriano, pero pedidos ya, lo dije enantes, por intermedio de la Comisión de Fiscalización. Qué dice, señores, en este avance: "Los estudios no proponen ningún cambio de consideración de lo que está construido en Loja-Oña. No contempló el paso del kilómetro número 24, usted lo conoce, señor ex Ministro, usted lo conoce y escúcheme, el kilómetro 24, donde se colocó un puente Bayle provisional hace tres años, el mismo que colapsó en el invierno del 2002-2003. La falta de previsión por parte del MOP perjudicó esta vía, dando oportunidad a que la misma compañía BAJON, oídme bien señores, así son los robos criollos, la misma compañía BAJON, ¿sabe lo que aconsejó? De que se construya un puente que costaba más de tres millones de dólares, más de lo que costaba la vía, señores, un puente más de tres millones de dólares, y sabe lo que aconsejó la pelea

de Montero, aquí en el Congreso, en la Comisión de Fiscalización, de que o se haga ese puente y que se haga un desvío, sin ser yo técnico, porque yo no soy profano. Y señores ¿qué es lo que pasó? Hicieron un desvío que está asfaltado y ¿cuánto costó? 2000 dólares. Pero ¿qué pasa? Aquí hay que decir la verdad, no fue el ex Ministro el que quiso contratar, fue el actual Ministro, fue el actual, ya se le abrió los ojos, y éste con toda seguridad, dijo, aquí está mi olla de oro. Oiga y cómo debe haber brincado como pulga en DDT, porque a de haber dicho, ya salgo de ésta, me saqué el Loto, me saqué la lotería. Así son, señores. Esto es lo que el pueblo ecuatoriano tiene que saberlo y para eso estamos aquí los legisladores que sí tenemos capacidad y hombría de bien para poder fiscalizar, lo hacemos con toda la hombría y la capacidad, sin aprovecharnos de nuestra condición de legislador. ¿Qué dice el cuadro número 2? Aquí viene pepa, señores, aquí viene una cosa muy importante. Usted señor Ministro, como es técnico, yo no le puedo discutir en cuestiones de carácter técnico, pero la razón natural no pide fuerza pues, no pide fuerza, señor Presidente, por su intermedio, al señor ex Ministro y colegas legisladores. Señores, miremos simple y llanamente lo siguiente: En la construcción vial de Zamora-Chinchipe, que me escuchen los colegas legisladores de Zamora, en el rubro que dice Zamora-Cumbaratza, en el mejoramiento, rubro mejoramiento, precio referencial del Ministerio de Obras Públicas, no mío, documento de allá, del Ministerio, y si este miente, también es de los mismos de la conga de los billetes. Señores, dice el precio referencial: que el metro cúbico cuesta 3,82 centavos de dólar. Por ¿cuánto contrató el Ministerio bajo su dirección señor ex Ministro? A 7.87, la diferencia es de 4.05, el metro cúbico. La cantidad es de 2.227 que fue contratado ¿Cuánto le pagaron, de cuántos metros? 89.540. ¿Cuánto existe en exceso de trabajo? 87.313 dólares ¿Cuánto hay de lleve? 362.637

dólares. Y aquí digo, yo no soy técnico, yo no soy profano, pero ¡basta! ¿Saben cuál es la viveza criolla? sacan a licitación, sacan a licitación, que contratan por ejemplo: poniendo como ejemplo: Lllaman a licitación para contratar 2.227 metros cúbicos, pero de ahí dicen, que en el camino, por la lluvia, porque la naturaleza está muy fría y porque se mojó tanto el terreno, que hay que movilizar 89.540 metros cúbicos. El exceso, 87.313 ¿Qué les parece? Compañías honradas no participan porque dicen, está muy poco y más cuesta movilizar la maquinaria, más cuesta movilizar el personal. Señores, ahí está la viveza criolla de los que ponen la plata para las campañas electorales, ahí están pues, los que ponen el billuzo pues, ahí están los que ponen los carros para las campañas, ahí están los que hacen los sainetes, ahí están los que hacen atentados, ahí están los que hacen gárgaras con la palabra "defensa al pueblo". Así es, señor Presidente, por su digno intermedio, al señor ex Ministro y al pueblo ecuatoriano, con los colegas legisladores. Señor Presidente, aquí viene otro rubro: "El transporte" Oídme bien, el precio referencial del Ministerio de Obras Públicas dice: 0.21 centavos de dólar, precio del contrato, señores, le pagan sin acatar la resolución y al precio referencial del Ministerio de Obras Públicas, le pagan a 1.95, la diferencia, 1,74 por metro cúbico ¿Qué les parece?, ¡lindo no! Oiga, por metro cúbico, la cantidad de 2.181, fue la cantidad contratada ¿Cuánto, señores, asomó en las planillas de pago? 391.904 metros. Exceso de trabajo: 389.723. Señores, el precio pagado, 681.913. Señor ex Ministro yo no me invento estas cifras, porque de brujo no tengo nada. Político, político, no politiquero, político, de lo que me enorgullezco, porque política es ciencia de saber gobernar para los demás. Señor, aquí dice Cumbaratza-La Saquea, mejoramiento y transporte. En mejoramiento, lo mismo, señores, el precio referencial: 3.82; el precio contratado: 7,87. Señores, diferencia de: 4,05 por

metro cúbico. ¿Cuánto es la cantidad que contrataron? 3.450; cuánto es señores, el valor que le pagan de las planillas: 77.611 metros cúbicos. La diferencia del trabajo de exceso: 74.161. Señores, 314.324 y así por el estilo, como consta en el cuadro, son 7.139.000, porque aquí está Cumbaratza-La Saquea, La Saquea-Yantzatza, Chuchumpletza-Gualaquiza en la provincia de Zamora Chinchipe, Montero no se inventa. Gracias a taita Dios, soy diputado de frontera de la provincia de Loja, con la hermana provincia de Zamora Chinchipe y la hermana provincia de El Oro, donde también nos perjudican. Señor Presidente, aquí hay una nota adicional que no es mía, no es mía señor Presidente, por su intermedio al señor ex Ministro, esto, señor del ex Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador, el ingeniero Jaime Vásquez González, yo no soy señores, no me invento, aquí está señores. En tanto, solo cuatro tramos de la carretera Zamora-Gualaquiza, de un total de seis tramos, a cargo de la Compañía FOPECA, de triste recordación y no porque ustedes saben lo que me hacía en mi campaña electoral, me mandaba a tirar brea en los modestos murales que yo los hacía con nuestra propia gente, con nuestros propios esfuerzos, porque a nosotros no nos dan la plata del Estado ni somos alfombra ni gangochó de los que están en la administración temporalmente. Señores, aquí dice: La Cumbaratza-La Saquea, La Saquea-Yantzatza y Chuchumpletza- Gualaquiza, hay un perjuicio económico al Estado, superior a los siete millones de dólares, para cometer el perjuicio, primeramente disminuyeron las cantidades de las bases de los concursos, hasta en 179%, pese al rubro transporte y 40 veces al rubro de mejoramiento y, justamente, en estos rubros, el Ministerio de Obras Pública MOP, paga precios unitarios superiores hasta en 9 veces el transporte y dos y tres veces en mejoramiento. Al momento, los trabajos se encuentran paralizados a consecuencia del incremento del monto de los contratos. Esto es, señor Presidente, señor ex

Ministro, ¿esto es probidad?, ¿esto es capacidad? yo no lo insulto, yo no lo calumnio, no, señor ex Ministro, yo estoy sujeto a documentos probatorios y con el respeto como persona y como profesional, y como humano. Señor Presidente, por su intermedio. Aquí el señor Ministro dijo, de que es necesario contratar profesionales extranjeros, así que los ecuatorianos por ser cholitos, no tener apellidos rimbombantes, somos menos capaces que los de ahí afuera? Oiga, yo no me creo menos capaz como abogado, yo me creo como abogado, abogado, señor, yo no me creo menos que ningún extranjero, salvo que vengan con otras lenguas y con otras costumbres. Señores, aquí se contrata profesionales, oídme bien señores, profesionales que aquí en este país hay en cantidad y calidad. Los profesionales de diferentes carreras y, particularmente en el caso que nos ocupa, señores, la ingeniera civil, me van a disculpar si no puedo pronunciar oiga estos nombres y apellidos porque son tan raros, que son medios raros, raros. Este dice: Ingeniero Rupen Domichan. No sé ni quién diablos, asesor, gana 21.600 dólares mensuales. El ingeniero Mang Chung Taing, asesor, 49.000 dólares mensuales. Caramba, aquí en este país, cualquier ingeniero capaz que si los tenemos, por mil dólares trabajaría un mes hasta en el Oriente ecuatoriano, y con un solo mes de uno de estos que se dice profesionales de capacidad, tendríamos para pagar 49 profesionales en un mes, 49.000 dólares. Da vergüenza y llora el alma si es que existe. Señores, hay tanto qué decir, dice: Un ingeniero Vitel Bertero, Asesor: 49.000 dólares. Ingeniero ... de no se que, otro de los mismos satánicos: 49.000 dólares. Ingeniero Carlos Ventura, Asesor: 49.000 dólares. Ingeniero Philip Trank, Director del proyecto: 17.461 dólares mensuales. No es total, como usted lo decía- Qué dice del otro, ingeniero Alex Yagsagines, Inspector, Prefábrica de segmentos: 15.000 dólares. Ingeniero Scoth Kasei, especializado en segmentos: 15.000 dólares. Ingeniero Robert Andholmer, Inspector de

segmentales: 15.000 dólares. Ingeniero Cychang, también especializado en cimentación profunda: 15.000 dólares. Ingeniero Joseph Delarios, también en cimentaciones profundas: 15.000 dólares. Qué dice, señores, en el proyecto de estudio, carretera Cuenca-Machala. Compañero Rodrigo García, aquí también estamos probando esto. Aquí dice: En el proyecto de estudios, donde no gastan nada, ya les decía enantes, ni el trago, claro que ahora toman Whisky, y el Azul, pero a costillas del pueblo, del bolsillo de ellos, nada. Eduardo Duarte, Director del proyecto: ocho mil dólares; Jorge Padilla, experto en estructuras y puentes: seis mil dólares; Jesús Fernández, especialista en costos, seis mil dólares; Claudio Alfaro, experto en impactos ambientales: cinco mil dólares; Carlos Rodríguez, experto en hidráulica: cinco mil dólares; Lia Guterman, experto en evaluación económica: seis mil dólares. Señor Presidente, por su intermedio, a usted señor ex Ministro. Usted es ingeniero civil, lo respeto, ya vi los cuadros de tantas construcciones, me da la impresión que usted es un gran constructor, y hay que respetarlo, pero esto es el dolor en el alma y en el estómago, porque a los ricos cuando les golpean el bolsillo y el estómago, ahí es donde más les duele, y al pueblo pobre dónde le dejan, que no pueda siquiera sobrevivir, no supervivir, sobrevivir, señores, golpearle con esto, es golpearla a él, a su esposa seguramente y a sus hijos y a todos los que dependen de él en un hogar. Aquí hay otro cuadro, señor Presidente, donde da la explicación, que el señor ex ministro José Macchiavello aceptó pagar sueldos a profesionales extranjeros, que superan los 15 mil dólares, ya les di lectura de cuanto, llegando hasta 49 mil dólares por mes, para que trabajen en la rehabilitación de vías, y a la fiscalización del puente denominado Carlos Pérez Perasso, ubicado en la provincia del Guayas. La Ley de Consultoría, artículo 8, -por eso le vamos a pedir, y le estamos pidiendo la censura- dispone que en todo caso, la

participación de la Consultoría extranjera, se limitará a los campos, actividades o áreas, en que no existe capacidad técnica o experiencia de la consultoría nacional, lo que será determinada por el Comité de Consultoría. En el Ecuador si existen técnicos con mucha capacidad, experiencia y no tiene trabajo, sin embargo, el señor ex Ministro permitió importar profesionales de otros países, incumpliendo la Ley de Consultoría, la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil, aspectos que fueron advertidos varias veces, por el Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador y que no tuvieron respuesta. No lo digo yo, lo dice el Colegio de Ingeniero Civiles del país, no lo dice Montero. ¿Hubieron o no, señor ex Ministro, recomendaciones en la auditoria interna? Le escuché muy atentamente lo que usted dijo, que ahora si está trabajando la auditoria interna del Ministerio de Obras Públicas. Oiga, que yo sí le creo, yo sí le creo, porque estos, oiga se han vuelto ya no a pilas ni a diesel, trabajan a bencina ¿Por qué? Porque este se lo agarra lo que puedas, pues, porque de esta ya no tiene otra, porque de esta ya no tiene otra, tienen que engordar sus estómagos de jebe, porque saben que el pueblo ecuatoriano más pronto que tarde, sabrá levantarse, no solo con el juicio político, sino a juzgar a los que están mintiéndole a este país, y que no tienen ni siquiera rubor de sonrojarse para decir que es lo que tienen. Dijeron que han llegado con un Niva o con un Lada, y ahora, ya Mercedes Benz, hasta se les tiene que estar ampollando. Señores, esto es claro ¿Cómo es posible, señor, que usted diga que la auditoria, la auditoria interna, seguramente en su tiempo no trabajó como usted lo certificó, y a confesión de parte, relevo de prueba, pues. Claro que no le trabajó. Y por qué entonces no hizo caso usted, cuando le dijeron lo que usted aquí certificó, que es cierto, no lo digo yo, lo dijo usted. ¿Qué dijo? De que lo que cobran, señores, 36 kilómetros, es la distancia entre Catamayo y Loja y pusieron

un peaje, donde no existe absolutamente nada, sino una caseta para robar, y que ahora ya les cobran 50 centavos por ida, 50 centavos por vuelta. ¿Cómo pagan, los carros semipesados y pesados? El doble y el triple. Señor Presidente, señor ex Ministro, usted tuvo la culpa, solo por dejarse sobar la mano de aquellos oportunistas politiqueros, escorbutos del infierno, que les digo, porque nunca tienen el sentimiento del pueblo. Ese peaje le aconsejó la Auditoría Interna, según este documento, de que no esté en una cuenta particular, que usted sabe, que esa compañía es de un hijo de un jefe departamental que lo ha traicionado. Así son, en eso le doy la razón, estos traicionan a cada momento, antes y después de las comidas. Señores, solo los alaban y les lavan la mano cuando los aprovechan económicamente y de todo tipo. Vea, señor ex Ministro, estos errores garrafales suyos, por omisión seguramente, estos errores garrafales suyos, ¿sabe lo que hizo? Claro que no solo es parte suya, esto también viene de un señor que dijo hace pocos días en Loja, llegó un político a Loja y dijo, que su mejor orgullo había sido cuando pasó por la cartera de Obras Públicas, haberle dado en comodato al Municipio de Loja, la maquinaria que tenía que hacer mantenimiento en el cordón fronterizo en la parte sur oriental y sur occidental en la provincia de Loja. Y usted sabe, señor ex Ministro, usted debe haber tenido porque usted era el jefe y, de acuerdo con la Constitución, como Secretario de Estado es el responsable de lo que hagan sus subalternos. ¿Qué dice? Le reclamaron que usted debía reclamar 48 máquinas, 48 tractores y más de 50 volquetas que fueron repartidas. Pero, esto en un acto de buena fe, no soy Roldosista, pero hay que reconocerle que cuando tuvo el problema del fuerte temporal invernal en la provincia de Loja, el presidente Abdalá Bucaram recogió maquinaria de las diferentes provincias y las llevó en emergencia a Loja para sacarle del ostracismo en que se encontraba. Eso es digo de reconocimiento del ex presidente

Bucaram. Pero estos vivos, cuando ya salió, se quedaron muchos con la maquinaria particularmente en Loja. Allá, señor ex Ministro y usted sabe. Y ¿qué les pidieron a ustedes la Auditoría Interna, que usted critica? Que traiga y las devuelvan a las diferentes provincias, porque le quitaron a Chimborazo, me acuerdo que Chimborazo se levantó con toda justicia y reclamó que le devuelvan a la Dirección de Obras Públicas su maquinaria que por derecho y ecuatorianidad le correspondía. Se la hicieron quedar sabe ¿para qué, señor? Por ahí tengo un casete que no lo quiero poner porque se pueden quedar medio muertos, para tumbar las casas de los pobres en los barrios urbano marginales de Loja, como es el barrio El Plateado. El barrio El Plateado donde les tumbaron las casas el Alcalde de Loja, con la maquinaria de Obras Públicas, dejando en la orfandad, dejando sin la vivienda pobre a los humildes de los barrios urbano marginales de Loja. Por eso es mi lucha, por eso es lo que oxigenizo, y por eso sabe Loja que me ha traído cuatro veces aquí para defenderlo, sin cortapisas ni mentiras ni acomodos, porque usted sabe que nunca lo visité en su Ministerio, y usted sabe que no soy de los que visita ministerios para pedir cargos públicos o canonjías. Señor Presidente, aquí hay una cosa que debo manifestarlo. Debo manifestarlo hasta con un tanto de indignación, y no tanto, sino hacerlo. Señores: Usted conoce la provincia de Loja, ahí solo aprovecharon en campaña electoral, cómo le filmaron, así es, se lo aprovecharon, yo soy de frente. Vea lo qué pasó ¿Qué dejaron abandonando? La carretera Utuana-Tacamoros-Nangara-Condolanga-Lluras-La Victoria-Macarará, pleno cordón fronterizo, ahí donde tenemos que hacer vida, ahí donde tenemos que levantar, ahí donde tenemos que asentar la verdadera frontera viva de la patria, en el cordón fronterizo parte sur. ¿Qué dejaron abandonado, señor ex Ministro? Dejaron abandonando la carretera que usted conoce, donde se fue el puente de Visín-Macarará-Zapotillo, por el puente de Visín, que una compañía, de

las que las califican de primera, y esta no llega ni a primer grado. ¿Qué hicieron? Y usted sabe cómo fue mi pelea de frente para que puedan construir y se pueda poner el puente por este sector para que pueda haber la interconexión en pleno cordón fronterizo entre Macará y Zapotillo. Usted sabe que digo la verdad, yo no miento. ¿Qué dejaron abandonando, señor? Le quitaron la plata a la carretera Gonzanamá-Quilanga-Amaluza-Cariamanga-El Lucero-El Ingenio-Veintisiete de Abril-Amaluza, le quitaron, señores, la Chiligualá-Changaimina-La Cruz de Yasapa, Sacapalca. Para salir al otro sector del cantón Paltas, le quitaron, señores, a San Vicente del Río, Las Cochas, al salir a Catacocha, el Empalme desde el puente, que usted sabe como es esa carretera y cuánto a costado el sacrificio de los hombres y mujeres de frontera. Señores, desde el puente, y usted sabe que para ir a Lauro Guerrero, que para ir a Cangonamá, la gente tiene que sacarse y jugársela señores y colegas legisladores, ahí le quitaron esta maquinaria, a ese pueblo, a ese pueblo le quitaron también la Gonzanamá-Purunuma-Malacatos, le quitaron para el mantenimiento, para el mantenimiento que tiene de obligación Obras Públicas, en las carreteras que ustedes dicen, que son las que cogen las grandes, la Panamericana, y que el consejo provincial es el que tiene los concejos municipales que deben el mantenimiento de los caminos vecinales. De esa ley inmensa, obra de Jorge Montero y sus rectificaciones, la Ley del Fonvial, la única que oxigeniza económicamente al Consejo Provincial y a los municipios lojanos. Señores ¿qué es lo que pasa con la vialidad lojana? Esto es, señor Presidente y señor ex Ministro, eso es lo que le concentraron la maquinaria en Loja, para lo que ya digo, para construir caminitos para las fincas de los amigos y de los que aportan para las campañas electorales. Esto es, lo que no les gustan que les digan, esto es fiscalizar con pepa, esto es fiscalizar con chispa y probando, y hay que hablar con el vocabulario que nos entiende

el pueblo, porque aquí no somos rebuscones, aquí tenemos que hablar con la misma forma que lo hace nuestro pueblo señor Presidente, señor ex Ministro, colegas legisladores. Y ¿qué es lo que dice el resto? Usted tiene que hacerse un examen de conciencia, por qué dejé pasar esto. Claro, que a lo mejor como lo hacen a ciertos presidentes de la República, los encierran en un círculo, no los dejan ver para afuera, no los dejan ver para afuera, esos son los pipones, los comesolito, los que agarran del erario nacional, para cubrir grandes fortunas, que nunca han aprendido a trabajar, a sudarla como nuestros campesinos, como el profesional honrado, como el comerciante honrado, como el indio, como el pobre, eso es lo que nosotros hemos aprendido. Por eso es pues, lo que me embebo de las palabras capaces y el consejo sano de los hombres y mujeres del agro, de los hombres y mujeres del cordón fronterizo y por qué no decirlo del pueblo ecuatoriano, que nos enseña a como nos comportemos durante nuestra vida. Señor Presidente, tengo tantos documentos en mis manos, pero hay tantas y tantas cosas que me entregaron el Colegio de Ingenieros Civiles, aquí lo tengo, yo no soy de los que me alargo. Estas cuestiones hay que decirles: tan con tan y la verdad y probando. Aquí tengo algo, que lo que me he documentado, con todos los documentos, que aquí están suscritos por usted, están suscritos por usted, señor ex Ministro, pero seguramente era cuando lo alababan, cuando le decía que a lo mejor era el que se proyectaba ser candidato a la Presidencia de la República, para que oculte los desmanes más desgraciados que cometieron en el gobierno anterior, en contra del pueblo ecuatoriano, a lo mejor le llenaron la cabeza y lo embriagaron. Y en esto, sí tengo que ser sincero, el político tiene que ser sincero, el político tiene que ser claro, transparente. Señores, 1984, oídme bien, yo ya era político, político. Señores, lo acompañe en su gira proselitista al presidente Febres Cordero, mi único pedido en

aquel entonces, fue: vialidad, Presidente, vialidad, salubridad y educación, y estamos salvados. El presidente Febres Cordero, llegó a ser Presidente de la República y no le falló al pueblo lojano, no le falló, y tengo que reconocerlo, sin ser Social Cristiano, y que conste, yo no le tiro flores a nadie ni le tiro aguas de rosas a nadie, yo soy cefepista de corazón, cefepista de alma. Y cuando me llegue el momento, me he de morir cefepista en mi vida política. Señores hay que reconocerle, gestión de un 6 de enero de 1986, inició la rectificación y asfalto de la carretera Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga, a pedido de este chazo, y a pedido de ese pueblo lojano, que con un Ministro lojano, también, Alfredo Burneo, hicieron posible. Y cómo voy a decir y tirarle también piedras o lodo con ventilador, también empujó, señores, el presidente Rodrigo Borja, terminó esa carreta, pues señores, como le voy a decir que no, si lo hizo pues, y la inauguró. Que más del 80% hizo en el gobierno del presidente Febres Cordero, verdad pues. Pero tampoco se despreocuparon. Como voy a negar de la actitud del presidente Abdalá Bucaram, sería un sacrílego y un mentiroso, y de eso no tengo nada. Por otro lado, ahí es cuando Jamil Mahuad llega a ser Presidente de la República del Ecuador, y también colaboró pues con la carretera El Empalme-Celica-Alamor-Pingala-Zapotillo, hay que reconocerle, pelea frontal, yo nunca fui del partido de él, pero hay que reconocerles, pues. Y en su tiempo, le jugaban como dicen los muchachos, la cuca; lo alababan, le ponían un espejismo. Oiga, deben haberle dicho de todo. Pero esto, no lo dejaban ver para afuera, pero las violaciones también se juzgan por omisión pues. También, señor Presidente, señor ex Ministro, también nos enseña la vida como usted decía enantes, de que usted debe haber tenido cuantos errores, yo tengo que tener millón errores, pero nunca busco tropezarme dos veces en la misma piedra. Claro, que he cometido pecados políticos, de haber llevado y empujado candidaturas a ciertos puestos de elección

popular y que después dicen, mis méritos, solitos, no llegan ni a vocales del comité de padres de familiar, señores. Aquí, cuando hay pelea constante, cuando hay lucha constante seria, verdadera, ahí se sacan pues los cueros al sol. Yo quiero decirle a usted, señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, hay aquí algunas recomendaciones, que ya digo quien me las puso. Porque yo no conozco cómo es el tratamiento de cómo sacar el material pétreo de una mina o de la que sacan de los costados de las carreteras y les cuesta más barato. Yo no tengo esa capacidad, yo no soy técnico, pero si le puedo decir, señor Presidente, al señor ex Ministro, que para el buen entendedor, pues rápidamente se ve. Y los hombres que hemos habitado, vivimos en la frontera, y seguimos viviendo en la frontera, y a Dios le pedimos que cuando llegue el momento, sea allá, no donde quieren nuestros enemigos, que sea allá. Señor ex Ministro, usted sabe que lo que he dicho aquí, que usted trató de justificar de que no son sobreprecios, sí son sobreprecios señor. Que usted dijo que aquí se ha cambiado el material del Tingo y Catamayo con llantas y combustible. Su ex Director de Obras Públicas Provinciales, Peña, tiene una de las mansiones, que así solito no se ponía ni una mediagua. Pero yo no lo critico, que lo critique y lo acuse la justicia, pues, no yo. Yo no soy quién para eso y los legisladores no somos jueces comunes, somos jueces políticos, que es lo más grande, los que no entienden la política, los que andan de curul en curul buscando a ver que no voten por la censura, la gente los mira y los desprecia; si esas son enfermedades infectocontagiosas y repartibles, más que la gripe del pollo. Vea, señor Presidente y señor ex Ministro, ojalá esta experiencia que la he tenido, como usted lo dijo, ojalá esta experiencia, e hizo un llamamiento a los profesionales honrados de este país, que no tengan miedo a participar en la Administración Pública. Pero eso era que haga un examen de conciencia, cuando usted los

desplazaba so pretexto de contratar compañías extranjeras, ahí era que se haga un examen de conciencia, de que aquí en este país tan querido y tan lindo, hay profesionales de calidad y cantidad. Entonces, si nos indigna lo más de adentro, y que la gente pobre no saben como se dan este tipo de cosas. Yo le he escuchado muy atentamente y le creo, cómo no le voy a creer la palabra de Rodrigo García, cómo voy a dudar de la calidad moral, de un colega Legislador de esa talla, y de todos los que somos, unos más otros menos, pero somos fruto de la voluntad popular y el pueblo, somos fruto de la voluntad soberana del pueblo, donde nos recae la responsabilidad no solo sobre los hombros, sino sobre nuestras conciencias, hasta para poder llegar a nuestros hogares. Yo creo en Rodrigo García, en lo que decía, señores de un club. Como no voy a aprobar señores este club y la mayoría de ustedes lojanos, la mayoría de ustedes pueblo ecuatoriano, conoce, de que ya al terminar el gobierno anterior, le dieron con el visto bueno, del Ministerio de Obras Públicas, un jefe departamental, de esos solícitos, de esos que son apuraditos por quedar bien con el jefe, para que les deje firmando el cheque. Oiga, saben lo que hicieron, lo avalizaron sacar una partida extrapresupuestaria de un millón de dólares, para el Alcalde de Loja, para el Municipio, y que hasta este momento no se deja fiscalizar, para que arreglen dos muros de contención del río Zamora que cruza la ciudad. No miento, ahí esta la prensa, el Diario La Hora, ahí está condecorándolo el Alcalde de Loja, al señor economista Carlos Julio Emanuel. Yo no digo que Carlos Julio se fue llevando la plata, pues, les entregaron y bye, bye, bendito sea Dios. Oye como me llegó. Y al momento, saben lo que le hicieron estos mismos. Les entrega el billete, y a los pocos días ya ardió Troya pues. Enseguida viajó a México y desde México, por teléfono, ordenó a sus sirvientes, a sus lacayos, para decirles pídele la cárcel a Carlos Julio Emanuel. Después de haberle entregado un millón de dólares. Y

no miento, como ahí está la prensa, ahí están los documentos, mentiroso, tal vez a mi mujer. Señores, y esto si les digo con toda sinceridad, esto es lo que indigna al pueblo y el pueblo confía en que la única tabla de salvación, es el Congreso ecuatoriano, la única tabla de salvación. No hay sistema democrático válido en el mundo, no hay, si no hay un Congreso, ahí ya se llama dictadura. Para qué diablos entonces, hablar de democracia. Para qué diablos hablar del sistema democrático. Esto malo que bueno somos, señores. Esto malo que bueno, señor ex Ministro de Obras Públicas, esto le permite una lección moral, cívica, y le digo que hasta profesional, porque de todo hay en la viña del señor, y yo creo que usted ha probado, de hasta la gente que le ayudó y le mordió la mano. Usted está probando qué es lo que pasa, pero yo también lo digo y no me callo, este es el principio de la punta del ovillo, como dice nuestro campesino, aquí me lo traigo, aquí viene el actual Ministro de Obras Públicas, a que responda de los latrocinios, de los acomodos y de los pavos de aquellas facturistas que están pagándose, y que las firmó el ahora Ministro de la Vivienda, funcionario del Ministerio de Obras Públicas, recién, y que lo pasan. Repeto no sé qué diablos se llama, oiga y lo pasaron y está firmando. Entonces, tiene que venir a responder, colega García, tiene que venir a responder acá, aquí tiene que venir a responder, ese muchachito que no ha leído ni siquiera la carátula de la Ley de Contratación Pública, y con un asesor jurídico. Oiga, que más sabe un tinterillo. Estos señores son los que quieren decir, de que administran la cosa pública rectamente. No señores. Pero cuando habemos gente así, que hablamos con crudeza, que hablamos con esta terminología, viene la calumnia y la difamación, y ustedes saben, y apelo al pueblo lojano. Hace días lo llamé al actual Ministro de Obras Públicas y le hice que lea esto. Y todo le dio la culpa al ex Ministro y dijo que le había dejado una deuda de 44 millones de dólares, y que por

lo tanto, no podía hacer obra, y que por lo tanto estaba endeudándose y que por lo tanto no sé qué diablos más. Oiga, lo acabo de interpelar en la Comisión de Fiscalización y el atentado criminal contra mí en el aeropuerto de Catamayo que es de dominio público. Esto no es aislado, esto no es aislado, pero como yo si soy católico, apostólico, pero no romano, yo soy de Cariamanga, señores, yo sí creo en Dios. Oiga, algo pasó, esto ya lo sabremos en algún momento, porque no es el momento propicio para hablar de esto, habrá la oportunidad donde con nombres y apellidos se diga quienes atentaron y quienes atentaron contra mis hijos. Pero a mí no me van a bajar la guardia y no me van a bajar la guardia, y a estos tiempos de la vida, para qué. Señor Presidente, voy a concluir. Me ratifico en el pedido y en la moción presentada por el colega legislador Rodrigo García, pidiendo a los colegas legisladores que lejos de bandería política, que lejos de cualesquier cuestión de carácter político e ideológico, votemos por la censura al ex Ministro de Obras Públicas, votemos por la censura del ex Ministro de Obras Públicas, por la violación a la Constitución y a las leyes y por haber también sido quien por omisión dejó pasar tantas y cuántas cosas que van con toda seguridad en contra de la precaria economía de nuestro pueblo. Respaldo la moción presentada por el colega Rodrigo García, para que los partidos políticos razonemos, pensemos, en que si votan en contra, en contra de la censura, señores, están votando por darle un certificado de conducta, al ex Gobierno presidido por el nefasto Noboa, y que aquí tiene que iniciarse verdaderamente la calificación, y tiene que iniciarse una nueva época de verdadera fiscalización en defensa de los caros intereses del pueblo ecuatoriano. Concluyo, señor Presidente, colegas legisladores, señor ex Ministro, señores de la prensa, pueblo ecuatoriano. Agradezco muy de veras que me hayan escuchado, pero esto que acabo de manifestar, son probados, están los documentos que con toda

seguridad tendrán que ser pasados a la Comisión de Fiscalización del Congreso ecuatoriano, que es la Comisión que tiene que calificar de acuerdo al mismo Código de Ética y a la misma Ley Orgánica y su Reglamento, para que tome la resolución definitiva sobre este caso o este Congreso diga lo que tiene que hacerse, porque esta es la máxima autoridad democrática en esto que se llama el sistema de este país. Concluyo, señor Presidente, por su intermedio, gracias a todos ustedes. Esto que lo he dicho, lo he hecho con pasión, lo he hecho convencido de mis principios y he hecho también, porque si me duele, el dolor, la sangre y el abandono de los campesinos, de los irredentos, de los hombres y mujeres de la provincia orgullosamente grande a la que con toda dignidad la represento, mi querida provincia de Loja y sus dieciséis cantones. Señor Presidente, colegas legisladores, señores periodistas, pueblo ecuatoriano.-----

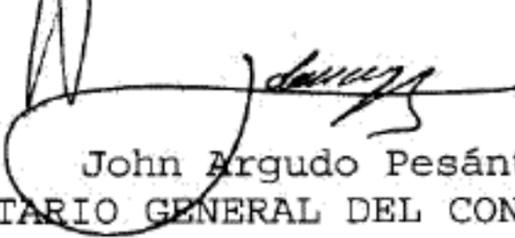
EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas, hemos trabajado desde las 11 de la mañana, yo entiendo que es momento oportuno que se suspenda la sesión, para reinstalarla el día de mañana a partir de las 9h00. Concluido el juicio político, continuaríamos con la sesión extraordinaria a partir de las 17h00.-----

IV

El señor Presidente suspende la sesión a las dieciocho horas.



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL